

Francisco Javier Criado Atalaya

# El Real Convento de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Tarifa





# El Real Convento de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Tarifa

Francisco Javier Criado Atalaya



Primera edición: Agosto de 2015  
© Derechos de edición reservados.  
Editorial ImagenTa.  
[www.imagenta.es](http://www.imagenta.es)  
[gestion@imagenta.es](mailto:gestion@imagenta.es)

Colección Historia  
© Francisco Javier Criado Atalaya.  
Maquetación: © Ildefonso Sena.  
Cubiertas y diseño de portada: © Luis Alfonso Sena.  
Ilustración de portada: © Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya. Cartoteca Digital. Vistes. Litografía “Tarifa in Andalusia the Julia Transducta of the ancients”. Año 1726. RM. 27033.Imagen del Cristo: © Manuel Rojas Peinado.  
Fotografía del autor en solapa: Fotofan Callosa de Segura.

Impresión: Podiprint.

ISBN: 978-84-943692-3-0  
Depósito Legal: CA-288-2015

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. Código Penal).

IMPRESO EN ESPAÑA – UNIÓN EUROPEA

*A Sebastián Rodón Guerrero,  
Jaime Belén Maeso  
y José Donda Cárdenas  
con quienes comparto  
la mayor de nuestras devociones.*



# Índice de materias

Prólogo del autor .....	11
<b>Capítulo I : El estado de la cuestión</b>	
Breves apuntes sobre la historia del monacato y la Orden de la Santísima Trinidad .....	15
<b>Capítulo II: Los orígenes y fundación del convento .....</b>	23
<b>Capítulo III: El siglo XVII .....</b>	39
<b>Capítulo IV: El siglo XVIII .....</b>	67
<b>Capítulo V: El siglo XIX .....</b>	107
<b>Capítulo VI: Las cofradías y congregaciones del convento ...</b>	119
<b>Anexo documental .....</b>	129
<b>Comunidad de frailes de la Santísima Trinidad siglo XVI ....</b>	143
<b>Bibliografía y fuentes documentales .....</b>	189



*“... Hay en este convento un Santísimo Cristo  
que ha sudado dos veces sangre  
y hay testimonio en aquel archivo”.*

(Noticia de la fundación de este convento (de Badajoz) y de los demás de la provincia de (Andalucía) y la Bula del Sr. Benedicto XIV para la reducción de misas de los conventos).



## Prólogo del autor

Cuando hace años publicamos un trabajo sobre las edificaciones religiosas tarifeñas, en la entonces joven revista Almoraima, terminábamos, nuestra disertación, comentando que habíamos abierto la puerta a todo un campo de estudio, el de la Historia de la Iglesia en la ciudad de Tarifa, que bien podría ser abordado por nosotros mismos o por otros investigadores.

Poco a poco de nuestras manos y expurgando de forma minuciosa los archivos parroquiales y sobre todo el diocesano de Cádiz, fueron saliendo trabajos publicados en forma de artículos para revistas, comunicaciones para jornadas y congresos e incluso alguna monografía sobre la historia de la iglesia tarifeña y algunas de sus corporaciones.

Fue un trabajo que supuso un gran esfuerzo intelectual y también un enorme sacrificio económico, desplazamientos y fotocopias se llevaron una buena cantidad de nuestros limitados recursos. Adversidades que se hacían menores por el inmenso amor que sentimos por Tarifa y la pasión que en nosotros despierta su Historia; a ello se unía que desde un principio, nuestra labor de estudio y divulgación tenía dos claros objetivos: el primero, cumpliendo con la función de cronista oficial, la divulgación pública y el mero y puro placer de ahondar en el conocimiento de nuestra historia y compartir los conocimientos adquiridos con otros, el segundo era satisfacer los requerimientos exigidos en los estudios de doctorado.

Hoy, liberado a la vez del compromiso institucional y de las exigencias académicas, continuamos nuestra labor de divulgación y lo hacemos, por el puro y mero placer de hacerlo. Solo nos mueve la satisfacción de profundizar en el conocimiento de nuestro pasado y de compartir nues-

tros descubrimientos con todos aquellos que quieran acercarse a estas páginas, si ello es así, mil sobre hojuelas.

Desde hace años el tema de la evolución histórica del extinguido convento de la Santísima Trinidad viene siendo objeto de la atención de los investigadores, hará ya casi treinta años que localizamos una gran cantidad de informaciones sobre el convento, bueno, en realidad, sobre el clero tarifeño y sus corporaciones, en los fondos del Archivo Histórico Nacional. La cuantía de reproducción de los documentos era tremenda-mente elevada para nosotros, por lo que acudimos en solicitud de ayuda a un organismo público, que aprobó el proyecto que se le presentaba y se hizo cargo del coste de la reproducción, la documentación se microfilmó y se remitió a su Departamento de Cultura, nuestra sorpresa fue mayús-cula cuando se nos informó que no podíamos tener acceso directo a los microfilms, de la sorpresa pasamos rápidamente a las propuestas para solucionar el entuerto y el contrasentido que ello suponía.

La propuesta fue que los microfilms fueran convertidos en fotocopias para poder acceder a su consulta, el tema se zanjó remitiendo los mi-crofilms a la Biblioteca de Andalucía en Granada, donde su entonces di-rector, el tarifeño Juan Fuentes, accedió a su reproducción en atención a nuestra amistad; fotocopias realizadas sólo en virtud de ella y para nuestro exclusivo uso, así se acordó y así se realizó, pero el volumen era tal que el propio Juan Fuentes nos informó que era imposible su total re-producción, y no tanto por el coste económico sino por el tiempo que se habría de emplear, a la vez que me indicaba que la mejor forma de con-sulta era a través de un lector de microfilm, así pues como las normas de consulta persistían solo pude acceder a un cierto número de fotocopias, básicamente consistentes en registros de escrituras y protocolos notaria-les que rápidamente fueron objeto de nuestra atención.

La situación quedó en este “status quo”, solo alterado cuando al cabo de un tiempo se nos requirieron las fotocopias y tuve que poner los puntos sobre las “ies”, en fin que la documentación siguió y sigue “durmiente el sueño de los justos” y nosotros decidimos que cuando tuviéramos los recursos necesarios encargaríamos una nueva reproducción, y ello tuvo lugar el pasado verano de 2011 cuando estuvimos varios días investigan-do a horario completo en el Archivo Histórico Nacional, recopilando los datos catalográficos de la documentación, no solo de carácter religioso y no solo de la ciudad de Tarifa, que pudiera interesarnos en un futuro como materia de estudio. Ello ha supuesto, de nuevo, un gran sacrificio económico y por supuesto un enorme trabajo de compilación y análisis,

que supone ofrecer una visión, a nuestro juicio muy completa, sobre uno de los centros religiosos más significativos de la Tarifa Moderna.

Son varios los motivos por los que hemos escogido este centro religioso y no otro a la hora de abordar el primer estudio de la documentación consultada en Madrid, el primero porque sin duda alguna es el compendio documental que posee un carácter más inédito y voluminoso para realizar una monografía, la documentación sobre los otros centros no solo es más parcial, sino que incluso en algunos casos, ha sido ya tratada por nosotros en otros trabajos, caso de la cofradía de san Pedro de la iglesia mayor de san Mateo; el segundo de los motivos es más sentimental, nuestra vida se ha desarrollado fundamentalmente en los alrededores del convento, en la antigua calle de la Fuente, hoy Colón, y hemos crecido entre los arcos de la plaza de abastos, oyendo a los mayores hablar de que en tiempos allí hubo un convento, del que únicamente quedaban como vestigios los nombres de las calles adyacentes, san Julián y Santísima Trinidad, y sobre todo que en aquel convento, en una de sus capillas se veneraba la imagen de un Cristo crucificado, el Cristo del Consuelo, que es la mayor de nuestras devociones. No es de extrañar que el tema fuera para nosotros no solo atractivo sino que tuviera un carácter de “sagrada obligación”, y más aún teniendo la certeza de que una vez que se hubieran referenciado las fuentes “más de mil moscas acudirían al panal en busca de la miel”, por ello estaba claro que si por algún lugar habríamos de empezar a disfrutar de la documentación consultada en Madrid, éste debía ser el compendio documental sobre el convento de trinitarios calzados.

El resultado de estos trabajos se recoge en la presente monografía, de la que creemos es solo una contribución, pues en ella hemos recogido los datos más importantes por nosotros localizados, básicamente porque la reproducción de la totalidad de la documentación trinitaria excede nuestras posibilidades económicas, y segundo por ser un trabajo abierto en el sentido que puede y debe servir de base a futuras investigaciones, ya que es posible que en los próximos años puedan aparecer nuevas e importantes referencias documentales.

Como nosotros, otros muchos han sentido el atractivo por el desaparecido convento y su historia, muchas veces hemos debatido con ellos sobre éstos y otros pormenores, por eso, hoy, dedicamos esta obra a Sebastián Rondón Guerrero, José Donda Cárdenas y Jaime Belén Maeso, con quienes además de compartir el interés por el tema, compartimos “la mayor de nuestras devociones”.



# **Capítulo I**

## **El estado de la cuestión**

### **Breves apuntes sobre la historia del monacato y la Orden de la Santísima Trinidad**

**L**a palabra monje procede del griego *monachos*, persona en solitario. El monacato tiene su origen en la iglesia de Oriente y en concreto en Egipto y Siria, los áridas zonas que rodeaban el valle del Nilo, Palestina y Siria vieron surgir, en el siglo III d. C., a los primeros cristianos que, siguiendo el ejemplo del mismo Cristo, se retiraban para practicar la soledad, la pobreza, el ayuno y la oración, lejos del resto de los hombres y de sus propias familias.

Ascetas y anacoretas serán las primeras manifestaciones de ese ideal de vida cristiana, ejemplificados en figuras como la de san Antonio Abad y san Pacomio. El primero san Antonio agrupará en torno a sus enseñanzas y predicaciones a las primeras comunidades de anacoretas, alrededor de su habitáculo un buen número de anacoretas se asentarán en “monasterios” o celdas, donde residía el monje; el segundo san Pacomio, fue el autor de la primera regla por la que habían de regirse las comunidades monásticas cenobíticas, es decir de vida en común.

Mientras el monacato mostraba su fortaleza y pujanza en Oriente, el mundo romano occidental se hundía, desde el siglo III el imperio sufrió una grave crisis, que produjo la ruralización progresiva de la población, con un fuerte movimiento migratorio desde las ciudades hacia el campo, buscando la protección de algún poderoso a cambio de un trabajo como colonos, mientras la artesanía y el comercio se hundían. Una tendencia a la ruralización, que se agudizó cuando el imperio romano occidental desapareció y su lugar fue ocupado por nuevos reinos bárbaros.

La iglesia, hasta ahora urbana y dedicada en su predicación a las gentes de las ciudades, ha de acercarse al habitante del campo, del *pagus*, el pagano, en la mayoría de los casos aún no convertido a la fe de Cristo, ha de volver su mirada a donde, ahora, se concentra la mayor parte de la población, el medio rural. El monacato, que ya expresaba su predilección por lo rural y su alejamiento de lo urbano, se volvía un instrumento valiosísimo para su cristianización. Varios serán los grandes núcleos de donde parta la nueva oleada evangelizadora, san Martín de Tours en la Galia, san Patricio y el monacato celta, de singular importancia, en la conversión de los habitantes de las islas británicas, o san Benito de Nursia en Italia, son algunos de sus ejemplos.

En el año 529, san Benito funda una comunidad monástica en Montecasino, dando origen a la orden benedictina, a la que dota de una regla cuyo lema, *reza y trabaja, ora et labora*, será la base de la mayor parte de las reglas monásticas medievales, y que será reformada a lo largo de la Edad Media en varias ocasiones, Cluny y Cister serán sus más importantes oleadas reformadoras.

Durante los siglos altomedievales los monasterios se convirtieron no solo en instrumentos de evangelización, avanzadas de la iglesia en tierras escasamente cristianizadas, sino, igualmente, en reductos de una cultura, la clásica, prácticamente desaparecida y también y sobre todo en centros de poder. Las numerosas donaciones de tierras convierten a los monasterios en grandes propietarios rurales para los cuales trabajan una ingente masa de campesinos, la iglesia y sobre todo el monacato entran de lleno en el reparto de riquezas y poder que acontece tras la desaparición del imperio carolingio, las segundas invasiones y nacimiento del feudalismo.

En la sociedad feudal, el clero ocupará el puesto de primer estamento, los *oratores*, encargados de las relaciones entre Dios y los hombres, en lo económico los monasterios serán propietarios de grandes extensiones de tierras, rivalizando con la nobleza, no solo, en riqueza, sino también en poder político, mientras los castillos representan el poder de la aristocracia, los monasterios son símbolos del poder y grandeza de la Iglesia y su clero, que se manifestará a través de un arte propio, el románico, los monasterios serán los “castillos de Dios”.

Cuando el feudalismo comience a dar señales de debilidad, el mundo urbano renazca de la mano de un nuevo grupo social, la burguesía, y los monarcas de la Europa occidental intenten recuperar las parcelas de poder perdidas, la iglesia sabrá adaptarse a las nuevas circunstancias y volverá a recuperar su vocación urbana, la catedral o la iglesia mayor, en las poblaciones de menor

tamaño, ocuparán el centro de las urbes, en un nuevo estilo, el gótico, que por su altura y esbeltez pretende alcanzar el cielo.

Es el momento de la aparición de nuevas órdenes religiosas, basadas en ideales de pobreza y predicación, la llamadas órdenes mendicantes, de latín *mendicare*, pedir limosna, en las que la comunidad monástica se convierte en conventual, al tener un carácter mucho más móvil que las anteriores monacales, afín de poder desarrollar su labor de predicación y la atención a los pobres y enfermos.

El convento será la nueva residencia de estas nuevas órdenes, y a diferencia de los monasterios tiene un carácter urbano, se levanta en el interior de las ciudades, intramuros, allí los miembros de la orden vivirán en plena fraternidad, como hermanos, de ahí que se les denomine frailes, frente al poder casi absoluto del abad, las nuevas comunidades estarán encabezadas por la figura de un prior, es decir un primero entre iguales, de carácter elegible y en muchos casos con mandato temporal. San Francisco de Asis, con franciscanos y clarisas, santo Domingo de Guzmán con los dominicos, carmelitas y mercedarios son ejemplos destacables de este nuevo movimiento.

Este es el contexto en el que nace la orden de la Santísima Trinidad y Redención de cautivos, la orden trinitaria, una orden conventual, de frailes, cuyo origen se sitúa en Francia a finales del siglo XII, en concreto, el 28 de enero de 1193. San Juan de Mata y san Félix de Valois serán sus fundadores, el primero dotará a la orden de una regla, aprobada por el Papa Inocencio III, el 17 de diciembre de 1198; el segundo de la práctica diaria. El primer convento se funda en las cercanías de París, en concreto, en la localidad de Cerfroid el mismo año de 1193. La orden tendrá desde el principio, amén de la predicación, el objetivo de rescatar a los cautivos cristianos en manos musulmanas, bien en suelo europeo, bien en la costa de Berbería o en el oriente musulmán, su lema será *Gloria tibi Trinitas et captivis libertas*.

El rescate de los trinitarios y también de la otra orden redentora, los mercedarios, buscaba no solo la liberación del cautivo, antes que, por no satisfacer la cuantía exigida por su rescate, fuera convertido en esclavo y vendido en los zocos de Argel, Túnez o Trípoli, perdiéndose para siempre su rastro en el Oriente Medio dominado por los turcos o incluso en lejanas regiones de Asia, hasta donde alcanzaban los mercaderes musulmanes y su religión, sino que, también, pretendía evitar que la amenaza de ser vendido como esclavo, desembocara en una conversión, más o menos sincera, a la fe islámica, una tentación en la que cayó más de un cautivo cristiano, buscando una liberación que no le podían proporcionar los suyos.

Los enclaves de la costa mediterránea europea y el suelo hispánico, en

permanente disputa con el Islam serán los lugares de asentamiento de las nuevas comunidades trinitarias, muchas fundaciones jalonan el territorio español de norte a sur a medida que las armas cristianas se imponían a las musulmanas, el insigne historiador trinitario Bonifacio Porres Alonso nos aporta en su libro sobre el convento de Murcia la cronología de las fundaciones trinitarias<sup>1</sup>. En el avance hacia el sur los trinitarios acompañaron a los monarcas castellanos en la reconquista de Andalucía, nuevas fundaciones jalonan ese camino al participar los trinitarios en los repartimientos de los lugares conquistados<sup>2</sup>.

Tarifa será uno de esos lugares, con origen en 1292 ó 1340, según la tradición, una más de las fundaciones realizadas por trinitarios en los enclaves costeros o cercanos a la costa mediterránea andaluza, una distribución geográfica que se completará cuando se reconquiste el último enclave musulmán en la península, el reino nazarí de Granada, con las fundaciones de Ronda, Marbella, Málaga o Coín, creadas, de forma mayoritaria, al igual que el convento de Jerez de la Frontera en el siglo XVI, constituyendo, en 1569, con los centros trinitarios de Badajoz y Murcia, la provincia trinitaria de Andalucía<sup>3</sup>.

Al amparo del espíritu emanado del concilio de Trento la iglesia española vivió, en la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII, una intensa labor reformadora que en el caso de los trinitarios, fue protagonizada por san Juan Bautista de la Concepción, quien fundó la rama descalza de la orden, única que pervive en la actualidad.

Los calzados, no obstante, tuvieron, también, su gran personaje en estos momentos, nos referimos a san Simón de Rojas, al que debemos la propagación del culto mariano, su amor por la Virgen le llevaba a escribir las palabras “Ave María” en todos los papeles, cartas y libros, y las editó en millares de sencillas estampas; también mandó grabarlas en las fachadas de sus conventos y en las puertas de las celdas de su comunidad. De esta manera difundió dos costumbres, desde entonces tan españolas, las de saludarse con el Ave María (Purísima) y la de colocar el saludo angelical en las puertas de las casas. Fundador en 1611 de la Real Congregación de Esclavos del Dulce Nombre de María, que estaría dedicada al culto de María Santísima, fue también confesor real y ejerció una gran influencia en la corte, donde se opuso con vehemencia al matrimonio de la Infanta Margarita con el príncipe de Gales y se distinguió en su apoyo y

---

1.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Los Trinitarios en Murcia*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 2005. Pág. 29. Toledo fue la primera fundación en Castilla (1206), luego le siguieron Burgos (1207) y Segovia (1208), estando constituida la provincia de Castilla ya en 1221.

2.- IBIDEM. Úbeda (1234), Córdoba (1236), Jaén (1246) y Sevilla (1248).

3.- IDEM. Págs. 43 y 44.

justificación de la expulsión de los moriscos ordenada por Felipe III.

La desamortización de Mendizábal dejará herida de muerte a la rama calzada, que subsistirá en Roma hasta fines del siglo XIX, aunque el convento de Tarifa llegará al final de su historia mucho antes, en el segundo tercio del siglo XVIII.

### **Los datos y referencias existentes hasta el momento sobre el convento de la Santísima Trinidad**

Hasta hace unos años los datos sobre el antiguo convento de la Santísima Trinidad eran más bien escasos, tan sólo y de una parte un vago recuerdo perpetuado en el nombre de algunas de las calles adyacentes, denominadas de la Santísima Trinidad y san Julián, y de otra la representada por la tradición cronística tarifeña que señalaba que en iglesia de san Julián se veneraba la figura de un crucificado llamado Santo Cristo del Convento, que no es otro que el Santísimo Cristo del Consuelo venerado hoy día en la iglesia parroquial de san Francisco de Asís.

Al empezar nuestra labor de consulta de los diversos archivos existentes en la localidad, comenzamos a tener otras referencias tales como el papel de los predicadores de la orden en la ciudad durante la Cuaresma, recogido en las Actas Capitulares del Ayuntamiento, y/o su labor de asistencia en las parroquias locales, como presbíteros, al impartir los sacramentos y en los acompañamientos que realizaban a los difuntos, datos reflejados en las series sacramentales parroquiales.

En el año 1990 publicamos un artículo en la revista Almoraima sobre la Evolución Histórica de las edificaciones religiosas tarifeñas, basándonos en la copia de un viejo manuscrito escrito en el año 1819<sup>4</sup>.

*“... En el protocolo que tenían los señores curas al folio 258 del libro de Remembranzas consta haber fincas junto al Convento de la Santísima Trinidad año de 1624. Había una capilla nombrada de San Julián en donde estaba el Santo Cristo del Consuelo dándole el título de ella a Don Fernando Lozano por ante Lorente López de Estrada Escribano, año de 1660. Este convento se cerró por orden superior en el año 1771 y dispensados sus religiosos a otros conventos por la debilidad de haberse presentado estos sin la dotación competente para su subsistencia siendo así que estaban bien dotados por las muchas fincas que aun hasta ahora conservan y creyendo adquirir más se llevaron un chasco. Este convento esta en el día de hoy arruinado y quasi todo hecho un muladar... ”.*

---

4.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. “Evolución histórica de las edificaciones religiosas tarifeñas”. En Revista Almoraima. N° 4. Algeciras 1990. Páginas 86 y 87.

En artículo comentábamos, además, del culto que se rendía en la iglesia de san Julián al Santo Cristo, como el recinto conventual o más bien su iglesia servía de lugar de enterramiento a la nobleza hidalga local, por último que sus frailes se encontraban bien dotados económicamente, con fincas tanto rústicas como urbanas, aunque la comunidad manifestó, en una acto de desmedida ambición, una falta de medios para su subsistencia, que fue castigado de manera ejemplar, la superioridad cerró el convento y distribuyó a sus componentes en otros centros de la orden.

Años más tarde en 1999, publicamos un nuevo trabajo, esta vez en la revista Aljaranda, en el que hacíamos constar como a finales del siglo XVIII, entre los años 1784 y 1786 el convento “*... Extinguido en 1771, servía por aquel entonces de cuartel para el resto de tropas que habían permanecido en la ciudad durante la guerra con Gran Bretaña y el gran cerco de Gibraltar, estando ocupada su iglesia por una escuela de primeras letras.*”

*Tras reiterados intentos y peticiones de ser restaurado conservaba un amplio patrimonio de capellanes y memorias, que le proporcionaban propiedades rústicas y urbanas incluyendo algunos molinos, lo que suponía una renta fija anual de entre diez y doce mil reales... ”.*

Igualmente, señalábamos como algunos de los frailes permanecieron en la ciudad de Tarifa bien totalmente secularizados o incorporados como presbíteros a alguna de las dos iglesias parroquiales, como el caso de Fernando Lozano y Araujo, natural de Tarifa, que desempeñó las funciones de cura de noche en la parroquia de san Francisco<sup>5</sup>.

Así llegamos al año 2004, fecha en la que el investigador local Patrón Sandoval publicó un artículo, dividió en dos partes, en la revista Aljaranda<sup>6</sup>, y que en concreto, en el segundo de ellos, aportó unos interesantísimos datos sobre la fundación y orígenes del convento, los cuales servían de argumento en un pleito que enfrentó a las comunidades monásticas de trinitarios calzados del convento de la Santísima Trinidad y a los franciscanos del convento de san Juan de Prados de Tarifa en 1733<sup>7</sup>.

---

5.- IDEM. “Noticias sobre la situación de la iglesia tarifeña a finales del siglo XVIII”. En Revista Aljaranda nº 29. Tarifa 1998. Págs. 4-9. Era considerado como hombre “*mui asistente a sus obligaciones de buena vida y costumbres, exercitando diariamente en exercicios espirituales en su Parroquia con mucha edificación, ocupándose también ordinariamente en auxiliar a los moribundos de todos los estados y calidad, aunque sean los más miserables y pobres*”.

6.- PATRÓN SANDOVAL, Juan A. “El convento franciscano de san Juan de Prados. Más de cien años de la orden Seráfica en Tarifa (1714-1835)”. En Revista Aljaranda nº 54. Tarifa 2004. Págs. 24-34.

7.- Biblioteca de la Universidad de Barcelona. Fondo antiguo. Págs. 31 y 32. *Verdad Triunfante*

Poco más tarde, fuimos nosotros mismos quienes realizamos una nueva aportación en nuestra Tesis Doctoral, con datos sobre la fundación, que presentaban ligeras diferencias con respecto a los publicados por Patrón Sandoval y que en todo caso los completaba, además de proporcionarnos noticias inéditas sobre la iglesia y capilla mayor del convento<sup>8</sup>.

Tras años de espera en el verano de 2011 estuvimos varios días investigando a horario completo en el Archivo Histórico Nacional, recopilando los datos necesarios para la confección del trabajo que a continuación se ofrece.

---

*y trinitaria executoria de la justicia clara, que asiste al sagrado orden de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos: en el pleyo, que se ha seguido en la ciudad de Tarifa, sobre punto de precedencias en las procesiones y demás actos públicos, con los RR.PP. de la mas estrecha Observancia de la sagrada religión seráfica.* Madrid, 30 de enero de 1733.  
8.- Biblioteca de la R. A. H. Sección Manuscritos. *Historia de la provincia de Andalucía de trinitarios calzados.* Signatura 9-7920. Folios 251-253. En CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Tarifa en el reinado de Felipe III. Una ciudad de realengo.* Volumen II. Callosa de Segura 2007. Págs. 365-369.



## **Capítulo II**

### **Los orígenes y fundación del convento**

**S**uele ocurrir, con relativa frecuencia, que, cuando las fuentes, documentales o las arqueológicas-patrimoniales, que testimonian y construyen la Historia, brillan por su ausencia, la verdad histórica queda deformada, llena de vacíos y lagunas, que son poco a poco cubiertos con la fantasía, el mito y la épica legendarias, hasta convertirlos en relatos ahistóricos, donde la leyenda sustituye a la Historia.

Ello es lo que sucede con el convento de la Santísima Trinidad de Tarifa, cuyos datos de fundación entremezclan la fantasía y la leyenda que llegaron a adquirir rango de verdadera historia en las crónicas trinitarias, llenando huecos y lagunas con hechos que probablemente nunca tuvieron lugar, pero que sin duda alguna, eran verdades incuestionables en la mente y sobre todo en el corazón de los hombres que los forjaron, o por lo menos así les hubiera gustado que hubiesen ocurrido.

El relato sobre la fundación del convento de la Santísima Trinidad de Tarifa, no solamente posee estas premisas de fantasía y épica, sino un elemento fundamental en los hombres del Medievo y de comienzos del mundo moderno, la fe. De esta manera el contexto fundacional del convento trinitario se sitúa en un hecho de trascendental importancia para la Historia de Tarifa, su Toma por el rey castellano Sancho IV el Bravo, y conecta, igualmente, con la fundación de algunos de los templos levantados por los nuevos pobladores cristianos, enlazando por último con la importantísima batalla de El Salado, tildada de

santa y milagrosa para las armas cristianas, y en la cual tiene su fundamento otras de las grandes tradiciones religiosas de la población, la intervención a favor del ejército cristiano de la actual Patrona de la ciudad, Nuestra Señora de la Luz y el origen de la veneración secular que los tarifeños le rinden.

La fuente principal para nuestro estudio es el manuscrito custodiado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia 9/7920<sup>9</sup>, que corresponde básicamente a la *Historia de la provincia de Andalucía de trinitarios calzados*, de fray Fernando de Torquemada; según el insigne historiador trinitario, fray Bonifacio Porres Alonso, los datos sobre el convento de Tarifa fueron remitidos a Torquemada hacia el año 1652, unos cincuenta años antes de lo que nosotros creíamos<sup>10</sup>. Una segunda fuente, muy parecida a la anterior en cuanto a los datos suministrados y de idéntico título, es la *Historia de la provincia de Andalucía de trinitarios calzados*, del padre fray Domingo López, que se custodia en el Archivo de la orden trinitaria en San Carlos de las Cuatro Fuentes de Roma, manuscritos 267 y 228-229, aunque algo incompleta, de la misma forman parte algunos fragmentos del manuscrito custodiado en la Biblioteca de la R. A. Historia de Madrid. Una fuente documental cuya consulta debemos a la enorme amabilidad de otro gran estudioso de la Historia trinitaria, el padre fray Pedro Aliaga, responsable del archivo de la orden en el bello edificio levantado por Borromini.

Por último y basándose en estas informaciones, podemos también incluir el pleito que enfrentó a las órdenes trinitaria y franciscana en la localidad, estudiado por Patrón Sandoval<sup>11</sup>.

Sobre el origen y fundación del convento señalan los escritos custodiados en la R. A. H. lo siguiente “... *En que día mes y año se fundó este convento no consta por papeles que en su deposito aya, porque con el tiempo o se han consumido o la poca curiosidad de los antiguos fue causa de que se perdiessen más en esta ciudad es constante y heredado de padres a hijos que antiguamente fue de monjes benitos...*”, o lo que es lo mismo un desconocimiento total sobre la fundación, lo cual es testimonio más que suficiente para poner en

---

9.- El manuscrito fue mal referenciado, en cuanto a su título y autor, en nuestra tesis doctoral, al no constar en los registros de dicha Biblioteca. Hoy gracias a las indicaciones y bibliografía de uno de los grandes historiadores de la orden trinitaria, fray Bonifacio Porres Alonso, podemos hacerlo de forma correcta.

10.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Opus Cit: Tarifa en el reinado de Felipe III*. Vol. II. Pág. 365.

11.- PATRÓN SANDOVAL, Juan A. *Opus Cit*: “El convento franciscano de san Juan de Prados... Biblioteca de la Universidad de Barcelona. Fondo antiguo. Págs. 31 y 32. *Verdad Triunfante y trinitaria executoria de la justicia clara, que asiste al sagrado orden de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos: en el pleyto,...*

cuestión las atribuciones posteriores que realizan las crónicas trinitarias.

Así las referencias recopiladas por Torquemada señalan el año 1341, la batalla de El Salado y el rey Alfonso XI como fechas y autor de la fundación trinitaria en Tarifa: “... *y cuando el señor rey don Alfonso el Onceno alcanzó de los moros aquella gran victoria del Salado en los campos de esta ciudad media legua de ella que fue del año de mil trescientos y quarenta a treinta días del mes de octubre, traiendo consigo religiosos de la Orden de la Santísima Trinidad lo dio a la religión por la comunicación de la Berbería y para que con más comodidad pudiesen tratar de la redención de captivos pues está esta ciudad la más cercana a el África por estar fundada en la parte más estrecha del estrecho y dos leguas y media de ella la ciudad de Alcanssar Seguer que se destruió en tiempos del invictíssimo emperador Carlos quinto siendo rey de Portugal don Juan tercero y con licencia del pontífice Paulo tercero y que la fundación fuese así emos siempre oido a nuestros mayores y pues se han conservado en las memorias debe ser cosa cierta y para los naturales de esta ciudad es coza que no admite dudas..*”. Una autoría y fecha que se ratifica al final del texto conservado en Madrid en un nuevo relato de los sucesos lleno de imprecisiones y errores históricos: “... *En tiempo del rey don Alonso el onceno que ganó Tarifa a quien acompañaban frailes nuestros sucedió que se hallo dentro de la ciudad un sacerdote que se llamaba Juan abia 11 años que estaba cautivo a quien la noche antes que se ganase la ciudad se le apareció STiago apostol i le mandó que dijera misa que el le ayudaría el sacerdote le respondió que como abia de decir si le faltaban ostias respodio el santo que se vistiese que no le faltarían hostias obedeció y acabada la misa le mando que fuese de parte suya al rey y le dijese que el dia siguiente que era dia de S Matheo alcanzaría la victoria y juntamente después de ganada la ciudad edificase un convento de la orden de la santísima trinidad que traia en su exercito para remedio de cautivos cumpliendo con su instituto y otra y otra iglesia en honrra de San Francisco hecho esto el sacerdote se volvio a su ermita de san Julian después de ganada la ciudad luego le dio el rey lugar a los padres de la Santísima Trinidad para que edificasen su convento, edifícose y el fue su primer ministro esto refiere el padre Jorge Innes provincial de Escocia libro 4 de fundacione ordinis cap. 2...*”. Como bien sabemos la ciudad fue conquistada el 21 de septiembre de 1292 por el castellano Sancho IV, en 1294 fue heroicamente defendida por Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno y posteriormente en lo fue en 1295 y sobre todo en 1340 por Juan Alfonso de Benavides, desde su reconquista nunca más fue musulmana, se trata pues de un relato falseado al que se intenta dar una cierta verosimilitud al tratar de dar una explicación a la fundación del propio convento y de algunas

de las iglesias de la población, como los templos de Santiago y san Francisco.

Los historiadores trinitarios en la actualidad son muy críticos con este tipo de fuentes, el padre fray Bonifacio Porres señala, en su monografía sobre Nuestra Señora del Remedio, como dudosa la existencia del provincial escocés Jorge Innes, mencionado por fray Juan Figueras cronista oficial de la orden desde 1628, tras su nombramiento en el capítulo provincial de la misma, y a quien el padre Porres define como un “insigne falsario”<sup>12</sup>.

Más verosímiles son las noticias facilitadas por fray Domingo López en los manuscritos del Archivo de San Carlos en Roma, que intenta poner un poco de orden en tanta confusión al señalar que el convento se fundó sobre los terrenos cedidos por el rey Sancho IV, nombrando por su primer padre ministro a fray Juan Pascual, quien ya lo era del convento trinitario de Sevilla, en virtud a la importancia que el monarca castellano daba a la plaza reconquistada “... *por lo mucho que era de su confiança y que lo necesitaba aquella fortaleça por lo que la amenaçaba de embates...*”, quien a su vez dejó en su nombre un ministro en Tarifa para no abandonar su ministerio en Sevilla y que nos es referenciada por Villegas en su *Flos Sanctorum* publicado en Toledo en 1539: “... *Como el Rey D Sancho (llamado el Bravo) tomase la ciudad de Tarifa, villa entonces, a 21 de Setiembre del año del señor de 1292, según dice el P Mariana tomo I lib.10 cap.15 fol.708, hallavase ministro del convento de Sevilla el P. Fr. Joan Pasqual de quien dexo dicho en el lib 4 cap. 6 Fundac de Sevilla y Fundación de Almeria y siendo por su virtud y letras muy de la estima y aprecio del rey D. Sancho aunque mas lo fue de D Fernando su hijo le dio el sitio que oy tiene para la Fundación del convento por acción de gracias a la Santísima Trinidad, Dios de los Exercitos, de quien vienen en las guerras las felicidades todas,...*”.

Las siguientes noticias son proporcionadas por fray Domingo López, y tienen su base en las facilitadas por el doctor Alfonso de Villegas que nos llevan al año 1340 y a la batalla de El Salado, cuando el rey Alfonso el Onceno oyó misa y comulgó en el convento, por lo que éste debía existir con anterioridad a esa fecha.

Por lo demás fray Domingo recoge pormenores muy parecidos a los textos realizados por Torquemada y conservados en Madrid: “... *Cercano a los días de la batalla un religioso del convento llamado Fr. Ioan hombre de gran virtud y recogimiento hacia grandes penitencias y tenía largas oras de oración pidiendo a Dios por los buenos sucesos de las católicas armas: y una noche vencido de un sueño vio en el al apóstol Santiago, que le dixo Ioan*

---

12.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Nuestra Señora del Remedio*. Secretariado Trinitario. Córdoba 1989. Págs. 26 y 27.

*levántate y celebra el santo sacrificio de la Misa; el sacerdote reparó y vio que no avía hostia ni acolyto y dixo al santo apóstol; como puedo celebrar sino hay hostia ni acolyto. Respondiole el santo apóstol yo te ayudare y daré hostia; visto que solo le quedaba el obedecer, levantase y se revistió y dixo misa la cual vio, que oya el Rey y los grandes cavos de su exercito y acavado el sacrificio dixo el Apóstol al sacerdote dile al Rey que oy a de conseguir una gran victoria y con esto desapareció el Apóstol y el sacerdote despertó del sueño bañada el alma toda de un goço interior que le hacía casi salir de sus términos. Mas viendo que lo que le avia pasado era un sueño, no quiso cargar la consideración más que al proseguir su oración y penitencias y con lagrimas y suspiros alentar sus peticiones continuas.*

*Llegóse el dia de la batalla y entrando el rey en el convento por la noticia que tenia del santo religioso dixo que quería confesar con el y que dixese misa y recibir la sagrada comunión de su mano. Dispusóse como el Rey lo mandaba, confesó con el P. Fr. Joan y luego dixo Misa con mucha devoción y ternura y a el dar la comunión al Rey fue tan grande la copia de lágrimas que puso en admiración a todos los que avían asistido al sacrificio; y al Rey en no pequeño cuidado, de seria llorar la ruina que amenazaba a las armas católicas por la muchedumbre, gran poder, y alianza y aliento de los enemigos; y asi acabado el sacrificio y habiendo dado gracias el sacerdote lo llamo el rey y le pregunto la causa de sus lagrimas; el sacerdote le contó al Rey lo que le avia pasado pocos días avía con el sueño donde vio al Apóstol Santiago y que acordándose lloraba de gozo porque le parecía ver ya la victoria por su majestad y los nuestros el rey entonces se ofreció a Dios muy de veras y luego alentó a su gente con aquella platica que traen los Historiadores y sucedió la milagrosa victoria que es una de las mas memorables de las historias de España. El Rey volvió a dar gracias al Convento de la Santísima Trinidad y volviendo se a Sevilla quiso llevarse al P. Fr. Joan por su confesor y capellán: mas sucedióle al Religiosísimo varón lo que pedía el anciano Simeón a Christo y se lo llevo su divina majestad a grandeza de mejor Reyno...”.*

En lo que todos coinciden es en el punto de que aunque el convento estaba bajo la advocación de la Santísima Trinidad, se fundó sobre una ermita llamada de san Julián, así nos lo refiere Torquemada:

*“... Está dedicado el convento a la Santísima Trinidad y su nombre es ese aunque se fundó en una ermita de san Julián, que era la devoción de estos contornos y en la puerta de la iglesia consta hoy un pozo que conserva el nombre de san Julián.*

*Del nombre de su primer ministro y religiosos que lo fundaron no hay*

*noticia...”<sup>13</sup>. A este respecto el padre fray Domingo López, nos facilita más detalles, poco creíbles, a nuestro juicio, sobre la ermita de san Julián: “... La vocación del convento es de la Santísima Trinidad aunque se fundó al principio con título de S. Julian, la causa dicen por tradición, que fue fundar casa de la Santísima Trinidad con título del santo, por averse perdido la Fe en España por la entrada que dio el Conde D Julian a los Moros por Tarifa quando se perdió por el Rey Roderico, llamado D. Rodrigo comúnmente y hoy un poco en la puerta de la iglesia conserva el nombre del santo...”.*

Así pues a estas posibles fechas fundacionales de 1292 y 1340, se añade una tercera facilitada de nuevo por la amabilidad de fray Bonifacio Porres, la del año 1301<sup>14</sup>, es lo que subyace después de un análisis crítico de las fuentes, el resto como ya dijimos son lagunas y huecos llenados por la épica y la fantasía hasta convertir la Historia en fábula, pero nuevas sorpresas nos esperan un poco más adelante. En un intento de dar una explicación histórica a las fuentes aventuramos la siguiente hipótesis, desde 1292 tenemos constatada la existencia de un convento por fundación real de Sancho IV el Bravo en la ermita de san Julián, que al parecer podría existir ya en época musulmana como lugar de culto de los cautivos cristianos en Tarifa. En principio el convento podría ser de monjes benedictinos, para luego tras la batalla de El Salado ser cedido por Alfonso XI a los frailes trinitarios. A partir de ese momento se va edificando y ampliando poco a poco tanto el recinto conventual como su iglesia de san Julián. De esta manera y a modo de eje cronológico nos lo ofrece el manuscrito de la Real Academia de la Historia:

“ Tarifa  
Año 1292 se ganó de los moros. Lopez Fundc.  
1293 Le dona sitió el rey a frai Juan Pascual y se empieza la fundación.

---

13.- TORQUEMADA, Fernando de. *Historia de la provincia de Andalucía de trinitarios calzados*. Biblioteca de la R. A. H. Sección Manuscritos. Signatura 9-7920. Folios 251-253. En CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Opus Cit: Tarifa en el reinado de Felipe III. Una ciudad de realengo*. Volumen II. Callosa de Segura 2007. Págs. 366-367.

14.- ARCHIVO MUNICIPAL CÓRDOBA. *DOCUMENTOS DE BORJA PAVÓN, II, N° 1. NOTICIA DE LA FUNDACIÓN DE ESTE CONVENTO [DE BADAJOZ?] Y DE LOS DEMÁS DE LA PROVINCIA DE [ANDALUCÍA] Y LA BULA DEL SR. BENEDICTO XIV PARA LA REDUCCIÓN DE MISAS DE LOS CONVENTOS*. MS. 12 FF.. EL AUTOR PROBABLE DE ESTE ESCRITO ES EL P. FERNANDO CÁCERES Y VERLANGA, QUE HIZO LA REDUCCIÓN DE MISAS DE TODOS LOS CONVENTOS DE ANDALUCÍA EN 1749-51. SOBRE EL CONVENTO DE TARIFA SE DICE EN ESTA NOTICIA: “LA FUNDACIÓN DE ESTE CONVENTO FUE FUNDACIÓN REAL; Y FUE FUNDADO POR LOS AÑOS DE 1301”.

*Año 1340 confiesa el rei en el convento y el santo Frai Juan le anuncia la victoria de aquel día.*

*Año 1341 a 19 de enero el V. P. Frai Juan de la Santísima Trinidad.*

*Fabrica de la iglesia*

*Su ampliación.*

*Fabrica del convento*

*Año el Padre Ministro Frai Gonzalo Real.*

*Año el Padre Ministro Frai Pedro Varja.*

*Año 1525 a 19 de octubre el padre Frai Juan el padre ministro Frai Martín Palomino y el presentado Frai Juan Dassa hermanos.*

*Año a 7 de mayo el P. Frai Melchor Vaxo...”.*

En datos publicados por el padre Bonifacio Porres se recoge como en el año 1510 en el capítulo general de la provincia de Castilla, celebrado el 27 de abril, se asignó al convento de Tarifa a fray Juan de Morella y se encomendó su administración a fray Martín de Molina, quien sustituyó a fray Juan de Dueñas “*por su mucha edad*”. Fray Martín fue con anterioridad ministro de Baeza y con posterioridad de Murcia (1522). Igualmente facilita las fechas de 1525 cuando en el capítulo de la orden celebrado en Talavera de la Reina actuó como definidor el ministro de Tarifa fray Rodrigo de Torres<sup>15</sup>, un dato que se contrapone a los señalados en la cronología expuesta líneas arriba cuando se detalla que en esa fecha era ministro fray Martín Palomino. Algunos de los frailes recogidos en el “eje cronológico”, son conventuales del siglo XVII y no ocuparon el puesto de ministro, según nos describe Torquemada.

En el año 1536 se produjo un hecho fundamental en la Historia de Tarifa que tuvo como lugar de celebración el convento de la Santísima Trinidad, nos referimos a la firma de la Concordia o acuerdo que en el mismo realizaron el I Marqués de Tarifa, Fadrique Enríquez de Ribera y los vecinos de la entonces villa en el pleito que les enfrentaba por la propiedad de las dehesas situadas en el término de Tarifa. El centro religioso es denominado en las fuentes de la Concordia como monasterio, una nueva denominación, la de monasterio que puede enlazar con su posible origen benedictino, orden que reside en monasterios y no conventos y que puede implicar que en tiempos el centro estuviera situado a extramuros de la población<sup>16</sup>, lo que corrobora su

---

15.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Conventos Trinitarios de España y Portugal*. Secretariado Trinitario. Córdoba 2012. Pág. 519.

16.- La denominación de monasterio corresponde a un centro religioso sede de una comunidad de monjes (benedictinos, trapenses, cartujos), situado generalmente a extramuros de las poblaciones o en lugares despoblados. Mientras que la de convento, corresponde a la sede de

fundación en una antigua ermita. El monasterio o convento de la Santísima Trinidad era, al parecer, visitado por Fadrique Enríquez de Ribera, según recoge el historiador de la casa ducal de Alcalá Gómez Moreno<sup>17</sup>, un hecho que supone que el centro poseía una cierta entidad a comienzos del siglo XVI.

En el año 1569 la comunidad estaba compuesta por seis frailes, cuyo ministro era fray Gonzalo de Ribera, según nos proporciona de nuevo fray Bonifacio Porres<sup>18</sup>.

Un escaso número de clérigos que se refleja también en los protocolos de escrituras que suscribe el convento del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Así en un protocolo de 10 de marzo de 1547, sobre unas casas que habían sido propiedad de un tal Pedro García Maldonado, se mencionan a cinco frailes profesos; en otro documento notarial, esta vez referido al año 1583, donde se detalla el arrendamiento de unas casas situadas cerca del pozo de san Julián, la comunidad monástica estaba compuesta por ocho miembros; solo unos años más tarde en 1586, en un protocolo de Remembranzas de Esteban Martín, se recoge que su número era de siete; por último en 1592 en una escritura en la que se menciona el pozo de cantería situado junto a la ermita de san Roque, se indica un número de siete frailes trinitarios como comunidad conventual<sup>19</sup>.

Éste reducidísimo numero de clérigos conventuales llamó nuestra atención desde el principio, y empezamos a barajar la idea de que el convento fue, durante al menos buena parte de su historia, un pequeño recinto, donde vivían unos cuantos clérigos y que no sería hasta los siglos XVI y XVII cuando comience a tener el rango e importancia que le suponíamos.

Todo nos será más fácil de interpretar y comprender observando con detalle la vista de Tarifa realizada por Anton Van den Wyngaerde hacia 1567, donde se recoge una panorámica del recinto conventual, señalado con la letra “D”, que nos da idea de su situación sobre la propia muralla occidental de la población, muy cercana a la ermita de Ntra. Sra. del Sol y a la iglesia parroquial de san Francisco<sup>20</sup>.

La idea de un recinto conventual de pequeño tamaño se reafirmó cuando a lo largo de la investigación un nuevo dato hizo su aparición. Según un

---

una comunidad de frailes mendicantes (franciscanos, dominicos, trinitarios), generalmente situada en el interior de las ciudades, donde desarrollaban su labor de predicación y asistencia.

17.- GÓMEZ MORENO, Joaquín. “Don Fadrique Enríquez de Ribera. Primer marqués de Tarifa”. En *Archivo Hispalense*. Tomo XXXIX, Tomo 32. Sevilla (1963). Págs. 201-280.

18.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Opus cit: Conventos trinitarios* Pág. 519.

19.- A.H.N. SECCIÓN CLERO REGULAR Y SECULAR. LEGAJO 1746. CENSOS Y ESCRITURAS DEL SIGLO XVI.

20.- KAGAN, Richard. L. *Ciudades del siglo de oro. Vistas Españolas de Antón Van den Wyngaerde*, Ediciones el Viso. Madrid 1986. Págs. 291, 292.

escrito atribuido al P. Cáceres y Verlanga y conservado en Córdoba<sup>21</sup> se comenta que: “*La fundación de este convento fue de fundación real ; y fue fundado por los años de 1301. Era entonces villa, y lo fue de por los años de 1567, siendo señor de ella el Duque de Alcalá, marqués de Tarifa...*”, así pues estamos ante una refundación en el año 1567, ¿cuál es la causa que la originó?, el documento que a continuación analizamos nos aporta luz en este cuadro de sombras en que parece haberse convertido el nacimiento y primeros momentos del convento trinitario de Tarifa.

En el año 1592 un pleito sobre los derechos en el acompañamiento de entierros enfrentó a la clerecía, vicario, curas y beneficiados de las iglesias parroquiales con los frailes del convento, se realizaron probanzas sujetas a dos interrogatorios por parte de la clerecía y un contrainterrogatorio por parte de la comunidad trinitaria, con los que se entrevistaron a un cierto número de personas<sup>22</sup>. En el segundo de los interrogatorios, el vicario y curas de las parroquias incluyeron una pregunta que nos llenó de sorpresa tras su lectura: “*Ítem si saben que la casa convento de la santísima trinidad que está en la dicha villa de Tarifa a poco tiempo que se fundó porque no a sino hasta treinta años y a uno porque de antes solo era una ermita donde se recogían dos frailes que ordinariamente iban de paso a la redención de cautivos y estos no acompañaban los entierros decían oficios y como esta dicho de muy pocos días e tiempo a esta parte hay convento formado y si algunas personas se enterraban en la dicha ermita que agora es convento solamente iban a los dichos entierros y acompañamientos los curas y demás clérigos y no los frailes y así es público y notorio digan los testigos lo que cerca de esto saben*”.

Así pues, por aquel entonces, el clero secular de Tarifa sostenía que el convento no tenía más de treinta años, más o menos coincidente con la fecha de 1567, y que con anterioridad era solo una ermita donde se recogían dos frailes de paso por la ciudad en su labor de redención de cautivos. En el interrogatorio Gaspar de Herrera contestó que “*conoció en el convento de la santísima trinidad de esta dicha villa dos frailes el uno de misa y el otro lego que cuando algún difunto se enterraba en el dicho convento lo enterraban los curas y clérigos de esta villa... por no haber como había mas de un fraile que fuese de misa hasta que después el dicho convento se fue aumentando*

---

21 .- FUENTE CITADA: ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA. DOCUMENTOS DE BORJA PAVÓN, II, Nº 1. NOTICIA DE LA FUNDACIÓN DE ESTE CONVENTO (BADAJOZ) Y DE LOS DEMÁS DE LA PROVINCIA DE (ANDALUCÍA) ....

22.-A.H.N. SECCIÓN CLERO REGULAR Y SECULAR. LEGAJO 1745. INDICIALES Y PROBANZAS EN EL PLEITO ENTRE LOS VICARIO, BENEFICIADOS Y CURAS DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES Y EL CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

*en frailes y rentas todo lo cual que declarado tiene ha oído y es público y notorio*”. Francisco de Tolosa, tonelero respondió que: “... habrá tiempo de cuarenta años que conoció el dicho convento de la Santísima Trinidad el cual solo tenía dos frailes y de allí en adelante fue el dicho convento en crecimiento y que cuando había los dichos frailes no se acuerda este testigo entierros que se ofrecían a ir en ellos ni derechos...”. Juan González Agustín “...del dicho tiempo de cincuenta años a esta parte que declarado tiene que a este testigo conoce el dicho convento luego que el conoció en el dos frailes un ministro y otro que demandaba limosna pero siempre lo tuvo por convento y de allí adelante fue en crecimiento porque van viniendo frailes y van labrando y así acompañaban difuntos e no entonces este testigo no se acuerda y que cuando había los dichos dos frailes los curas y clérigos de esta villa acompañaban los difuntos no se acuerda si los dichos frailes les acompañaban como no sabe otras cosas de la pregunta... ”. Cristóbal de Toledo comentó que “...del dicho tiempo de cincuenta años que a que este testigo se acuerda conoce el dicho convento de la Santísima Trinidad y que siempre lo ha tenido por convento y que cuando lo conoció por ministro a frai Francisco de Medina y a otro fraile que pedía limosna y de allí en adelante se fue aumentando y que no se acuerda si en aquel tiempo cuando había los dichos dos frailes acompañaban difuntos que después de acabado el dicho convento cuando los difuntos han mandado les acompañare esto ha sido y es público y notorio y pública voz y fama... ”. Por último Alonso de Acosta dijo ”... que este testigo conoce la dicha casa de la Santísima Trinidad de esta villa del dicho tiempo de cincuenta años que declarado tiene ante mas o menos y que en aquel tiempo no había mas de dos frailes uno de misas y otro lego y que el de misas se decía frai Francisco que era ministro y el otro pedía limosnas y estarían como tres o cuatro años y de allí en adelante se fue aumentando y que siempre lo tuvo este testigo por monasterio y lo demás contenido en la pregunta este testigo no lo sabe... ”. En los interrogatorios se nos aporta otro dato de gran valor sobre el convento, el último de los testigos, Juan Chico, indicaba que tuvo que tratar con el convento el acompañamiento de los frailes en el entierro de Juan Fernández de Ríofrio, por el que solicitó el servicio fúnebre de acompañamiento de toda la comunidad, que en aquel preciso momento estaba compuesta por diez frailes. El acompañamiento de frailes o procesión de los mismos tuvo lugar, cobrando los trinitarios dos ducados por su compañía y otros dos por la celebración de medias honras, es decir un total cuatro ducados. Así pues en su origen el convento albergó una comunidad muy reducida de dos frailes y desde mediados del siglo XVI fue creciendo en número de clérigos y de instalaciones.

El pleito, por lo demás, no era baladí, la pérdida de derechos en el acompañamiento de los difuntos entrañaba una importantísima merma económica para la comunidad trinitaria, por ello no es de extrañar que protestaran contra el decreto del obispado gaditano donde se limitaban sus percepciones, dando preeminencia a los presbíteros de las parroquias.

La cuestión, sin embargo, arranca tiempo atrás, en concreto en el año 1583, cuando los curas de Tarifa solicitaron, ante el obispado de Cádiz, que los funerales de los difuntos que se enterraban en el convento se realizasen en las iglesias parroquiales, por lo que presentaron un requerimiento ante el provisor y gobernador del obispado Don Diego de Mendoza, canónigo de la catedral de Cádiz, quien emitió un auto en el que constaba que “*...daba y dio licencia a los señores vicario y curas de la villa de Tarifa para que cuando fueren a enterrar los difuntos al monasterio de la santísima trinidad de la dicha villa vengan a la iglesia donde los tales difuntos eran parroquianos a hacer los oficios funerales y decir las misas cantadas y rezadas que por el tal difunto están obligados a cantar y que no se digan en el dicho monasterio por causas que a ello me mueven y la principal por conformarme con la costumbre que en esta ciudad se tiene y que solamente sean obligados los dichos curas y capellanes a llevar el difunto a el dicho convento y decir un responso cantado y salirse a decir los oficios a sus iglesias como dichos salvo si antes que lleven a enterrar el difunto no dexan dicho los dichos oficios como se hace en esta ciudad hecho en la ciudad de Cádiz tres días del mes de marzo de mil quinientos ochenta y tres Diego de Mendoza...*”<sup>23</sup>.

Contra la medida reaccionaron los frailes trinitarios, quienes dirigieron un escrito al provisor de la diócesis elevando una protesta<sup>24</sup>, en la que constaba

---

23.- A. H. N. SECCIÓN CLERO REGULAR Y SECULAR. LEGAJO 1745. INDICIALES DEL PLEITO ENTRE LOS CURAS DE LAS IGLESIAS DE TARIFA Y EL CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

24.- IDEM: “*Yo el padre fray Melchor Ruiz vicario del monasterio de la santísima Trinidad de la villa de Tarifa y con poder que tengo del padre ministro y frailes del dicho convento me opongo contra un mandamiento que ha venido a nuestra noticia que vtra merced dio en favor de los muy rvdos vicario y curas de la dicha villa para que cuando fuesen a enterrar los difuntos vengan a la iglesia donde eran parrochianos y hagan los oficios funerales y digan las misas cantadas y rezadas y que no se digan en el dicho monasterio y que en el solamente se diga un responso según mas largo en el dicho mandamiento y auto de el se contiene el que hablando con el respeto debido fue y es injusto y se ordene buscar por todos general que Por expreso y porque a vtra merced hizo falsa y siniestra relación y lo dio y proveyó contra nuestra parte sin citarla ni llamarlas ni con y el Sumo Pontífice en un decreto dice que contra in auditam parten ninguna cosa se a de proveer y tratando del perjuicio y daño del dicho monasterio ministro frailes y convento de el no se pudo omitir la dicha citación y si a vtra merced se dixerá la verdad de lo que en este caso pasa y se usa y acostumbrá de*

tiempo inmemorial a esta parte en la villa de Tarifa es en el se ha hecho todo lo contrario de lo que se proveyó en el dio mandamiento porque desde que se fundó el dicho monasterio que a cien años y mas y del dicho tiempo que memoria de ombres no es en contrario a vista y sabiduría de los vicarios y curas beneficiados y capellanes que han sido y los que al presente son en las iglesias de la villa de Tarifa los vecinos parroquianos de ellas que han querido elegir sepultura y entierro en la iglesia del dicho monasterio sean enterrados diciéndoles curas y beneficiados con los vicarios los oficios funerales de cuerpo presente en el dicho monasterio y los frayles también lo han hecho y las misas dotadas y dexadas en el sin que sean obligados a decir las fuera del dicho monasterio e sus iglesias parroquiales y esta costumbre inmemorial tiene fuerza de privilegio según del dicho y pues que por decreto del sto concilio de Trento la cuarta funeral que pertenece y es de derecho a la iglesia parrochial después de cuarenta años que las suelen llevar los monasterios y pios lugares se dexo que la llevasen y solamente la cuarta que antes de cuarenta años se acostumbra dar aunque fuese a monasterios quedo se diese por ente los derechos y porción a las cátedras y parrochias por la misma razón en este derecho de decir los oficios funerales de sesenta y mas años a esta presente que el dicho monasterio y no decirse en las iglesias parrochiales se a de guardar y observar y defender no amparamos en la dicha costumbre inmemorial pues ante todas cosas fuemos despojados de el dicho derecho y como tales habemos de ser restituidos por remedio del capitulo. Y por el que mas y mejor derecho del dicho monasterio y convento convenga. Lo otro porque del dicho mandamiento y ejecucion rigurosa que los dichos vicarios y curas de Tarifa han hecho desde pues que vra merced se lo dio se han seguido y siguen grandes inconvenientes y daño en los parrochianos de las iglesias de Tarifa que se han muerto porque les han causado grandísimas costas y gastos duplicando los derechos y haciendo muchas espensas y demasiadas y han dicho y publicado que quieren dejar las sepulturas particulares que tienen en la iglesia del dicho monasterio los dichos parrochianos y se les han quitado la devoción que tenían y deben tener pues les han de hacer dos oficios funerales y dos costas y gastos por quererlo asi los dichos vicario y curas parecer mas interesados y aprovechados y cuando alguna ley decreto o disposicion comienza a ser nociva y dañosa a las partes se a de revocar quitar y enmendar según derecho y conforme a el qual y mandato de juez se a de entender sin perjuicio de tercero y la suprema potestad asi lo dispone y manda que las cartas o mandamientos dados en perjuicio de tercero y para despojar a otro de su posesión y derecho sin ser oído y convencido sean obedecidas y cumplidas.

Por tanto pido y suplico a vtra merced . No le reponga revoque y anule el dicho mandamiento y auto proveido a favor del dicho vicario y curas y restituya amparo y defienda y reserve al dicho padre ministro frailes y convento del dicho monasterio de la Santísima Trinidad de la villa de Tarifa en la posesión del derecho y costumbre inmemorial que han tenido y tienen de recibir a sepultura y a enterrar los difuntos parrochianos de la dicha villa de Tarifa en la iglesia del monasterio con solamente los oficios generales que allí se dixeran sin que sean obligados a que se le digan otros oficios funerales en las iglesias de la dicha villa ni mas de las misas que dexaren donadas y para que se digan en las dichas iglesias y que en el dicho monasterio se puedan decir las misas de cuerpo presente y otras cualesquiera que se dexaren para que hacer se digan por los frailes que son o fueren del dicho convento sin que les obliguen decir las en las dichas iglesias parroquiales y en el inter pide a vtra merced mande suspender la ejecucion del dicho mandamiento y que me de su mandamiento citatorio en forma contra el dicho vicario y curas de Tarifa para que parezcan a responder en termino

como la decisión del provisor conllevaba que los difuntos debían, antes de enterrarse, ser conducidos a sus respectivas iglesias parroquiales para celebrar los correspondientes funerales, celebrándose solo un responso en el convento, era no solo lesiva a los intereses trinitarios sino que, además, en los escritos realizados por los curas de la localidad y del provisor se hacía “*falsa y siniestra relación*”. Los trinitarios esgrimieron, igualmente, que desde hacía más de cien años que los vecinos de la villa de Tarifa que habían elegido como lugar de sepultura la iglesia del “monasterio”, recibían las exequias funerarias en unas ocasiones de los curas y beneficiados y en otras de los propios frailes, una costumbre que tenía fuerza de privilegio. Igualmente, esgrimían que desde hacía cuarenta años, y por mandato del concilio de Trento, los miembros del clero secular llevaban por los actos funerarios una cuarta parte de los derechos que pagaban los fallecidos que se enterraban en conventos, monasterios y otros lugares píos, y que, igualmente, si la nueva norma era aplicada se causaría “*grandes inconvenientes y daño a los parrochianos*”, duplicando los gastos de sus entierros y dejando las sepulturas que tenían en el convento, por lo que solicitaba que el decreto del obispado gaditano fuera anulado y que los funerales pudieran ser oficiados en la iglesia del “monasterio”.

Mientras se dictaminaba sobre el asunto y las peticiones trinitarias eran tratadas, hubo un nuevo incidente del que los trinitarios levantaron acta notarial a requerimiento de fray Andrés de Sayavedra, en ella se denunciaba como el 26 de octubre de 1583, el vicario Álvaro de Piña, y los curas Juan Canas Bazán y Diego de Torres Arias, se encontraban cantando responsos en la tribuna del coro en la iglesia del convento, mientras el cura de la iglesia de san Mateo, Gonzalo Sánchez de Trujillo, oficiaba misa acompañado de sus ministros, igualmente vio en la iglesia de san Julián al cura Salvador de Gallegos, quien acababa de decir misa.

La cuestión como vemos era complicada y una vuelta de tuerca supuso el sínode del obispado gaditano celebrado en Cádiz en 1592, puesto que en el mismo se estableció, dentro de las Constituciones Sinodiales que los curas y demás presbíteros que oficiaran los funerales en los monasterios y conventos

---

*bien con señalamiento de estrados y los apercibiesen en lo que semejantes y aquella pidio por el remedio mas necesario y costas protesto y de de no lo hacer ni provecho asi de vtra merced y de dicho mandamiento apela para ante su señoría y la santa sede apostolica y para ante y ¿¿ puedo y de no apelar pido otorgamiento en forma y de la negación tacita o espresa tono a apelar protesto la nulidad atentado e inovado y el de la fuerza y lo que mas protesta Conviene y pide por testimonio el doctor Suarez de Higuer...*

de la diócesis o acompañasen a los difuntos recibirían el doble de los derechos o tasas por los oficios<sup>25</sup>.

Como la cuestión fue discutida de nuevo por los trinitarios tarifeños, se acordó hacer probanzas en la propia villa de Tarifa y en otras localidades como Medina Sidonia, Gibraltar, Vejer, Alcalá o Conil, en las que una serie de testigos respondieron a dos interrogatorios confeccionados por una parte de la clerecía tarifeña, entre la que se encontraban el vicario Álvaro de Piña y Mendoza, el beneficiado Cristóbal Ruiz Canas y el presbítero Cristóbal Vázquez de Álava, y a un contrainterrogatorio elaborado por los frailes trinitarios representados por fray Mateo Pérez. En los interrogatorios se preguntaba a los testigos, todos vecinos de Tarifa, sobre el ceremonial de los entierros en la población desde hacía cincuenta años, por las normas aprobadas en el sínodo del obispado gaditano y las sinodiales existentes sobre entierros en el arzobispado de Sevilla, además, del cobro de derechos doblados por los curas y presbíteros, los decretos emitidos por los visitadores generales del obispado, la preferencia o preeminencia de la clerecía sobre los frailes en estos actos funerarios, así como la continuidad de los cobros de derechos doblados por su labores de acompañamiento y oficios en los funerales, o aspectos tocantes a la antigüedad y número de clérigos existentes en el convento desde hacía unos cincuenta años. El contrainterrogatorio de los trinitarios consistía en que los testigos se reafirmasen en sus comentarios y afirmaran o negaran su conocimiento de las partes o que estaban involucradas en el pleito. La última de las contrapreguntas era importante dado que entre los testigos interrogados se encontraban García de Cárdenas, clérigo de menores, Francisco de Cuenca, sacristán mayor de la iglesia parroquial mayor de san Mateo y Ambrosio de Fuentes, sacristán mayor de la parroquia de san Francisco y un personaje de gran importancia de la Tarifa de fines del siglo XVI y comienzos del XVII, Juan Fernández de Riofrío quien llegó a ser regidor de Tarifa. Los testigos contestaron mayoritariamente favoreciendo las tesis de los curas y presbíteros de las parroquias tarifeñas, aunque a ciencia cierta no sabemos cómo acabó la cuestión, dado que no se ha conservado más documentación sobre el asunto.

Mientras tanto el convento crecía en posesiones y rentas, censos y memorias que donaban los tarifeños, como las casas puestas a censo por Pedro García Maldonado y que curiosamente se encontraban en el interior del recinto conventual, según un protocolo notarial de 10 de marzo de 1547, el arrendamiento de unas casas junto al pozo de san Julián, con fecha 8 de febrero de 1583, en la que se menciona que ya por aquel entonces existía la plaza situada frente a la iglesia del convento, la plaza de san Julián, o

---

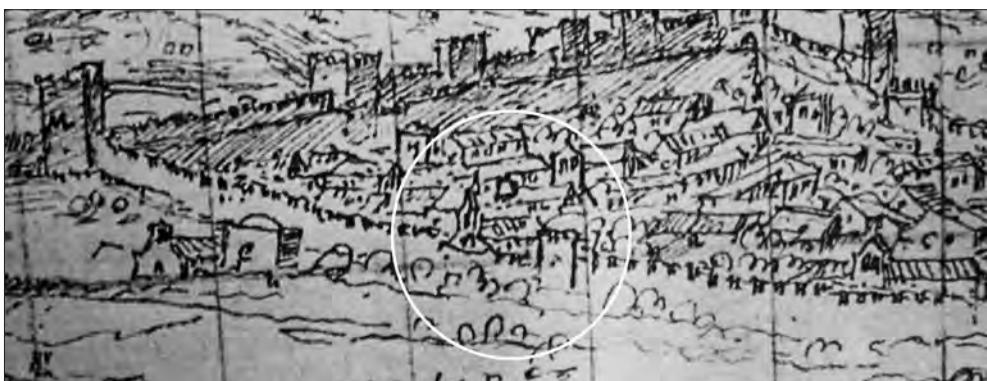
25. -FUENTE CITADA: legajo 1745. INDICIALES Y PROBANZAS... S/F.

la remembranza de misas a favor de Esteban Martín de 23 de diciembre de 1586, que establecía dos misas con sus vísperas, una el día de san Esteban, segundo día de la Navidad, y otra el día de Nuestra Señora de la Encarnación, con una limosna de dos ducados anuales para las misas<sup>26</sup>.

Tras examinar todos los datos anteriores, retomamos nuestra descripción del convento en el siglo XVI, como hemos mencionado y siguiendo la vista realizada hacia 1567 por Antón Van den Wyngaerde, el convento se levantó junto al lienzo de la muralla occidental o de poniente, entre las llamadas torres de los pintores y la de la Santísima Trinidad<sup>27</sup>, donde podemos observar una extraña construcción sobre la misma muralla, una especie de espadaña.



Vista de Tarifa realizada por Antón Van den Wyngaerde hacia 1567



Detalle de la lámina anterior. Observar el recinto del convento con la letra D. A la derecha de letra una forma triangular con vanos, que se asemeja a una espadaña.

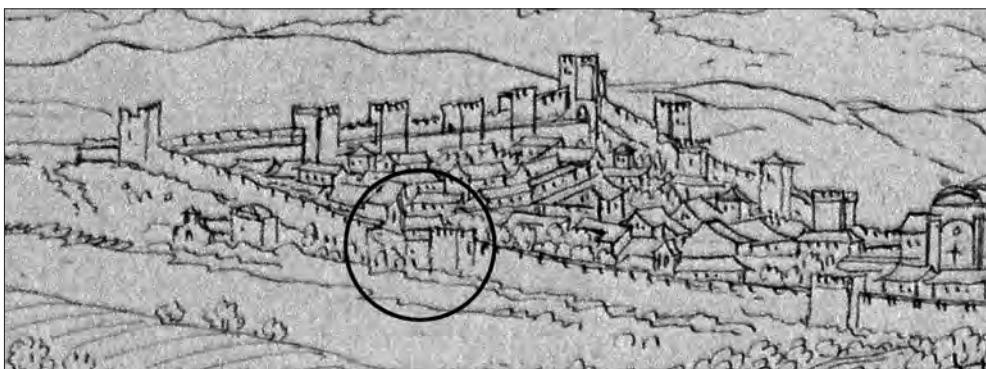
26.- FUENTE CITADA: LEGAJO 1746. CENSOS Y ESCRITURAS DEL SIGLO XVI.

27.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Opus Cit: Tarifa en el reinado de Felipe III* Pág. 314

Tal y como se recoge en el detalle de la lámina de Van den Wyngaerde, podemos observar con toda nitidez la espadaña y el tejado a dos aguas de la iglesia de san Julián, aunque más definitoria será la lámina gemela de las Vistas anteriores, denominada Anónimo de Viena, en cuya ampliación observamos de forma más clara no solo la espadaña, sino que el muro donde se sustenta se adelanta a la propia muralla.



Lámina denominada *Anónimo de Viena*, donde distinguimos con mayor claridad la vista de Tarifa, gemela de la realizada por Van den Wyngaerde.



Detalle de la lámina anterior.

Tal y como podemos observar se puede distinguir claramente no solamente la espadaña, sino como la ermita de san Julián se adelantaba un poco a la línea de muralla, acercándose mucho a la ermita de la Virgen del Sol, ello sugiere que la ermita, iglesia del convento, se levantó antes que la muralla fuese construida, cuando la cerca defensiva que rodea la población se construyó aprovechó la fachada de los pies de la ermita y la incluyó como parte del lienzo, quedando la espadaña como remate por delante de las propias almenas y el adarve.

## **Capítulo III**

### **El siglo XVII**

**A**l comenzar el siglo XVII, el convento se encuentra consolidado, una vista de su recinto es ofrecida en un plano levantado por Andrés de Castillejos<sup>28</sup> en el año 1611; en él podemos observar como el centro conventual se hallaba separado del resto de la población por una cerca o muro que se unía a la muralla y que corta interrumpiendo el adarve o camino de ronda de la muralla de la ciudad y sus almenas, del muro que rodeaba el convento en el interior de la población sobresalía una torre de dos cuerpos, de la que ignoramos su función, tal vez un campanario. La cerca parece abrirse por el lado sur, configurando un extraño recodo, que proporciona al conjunto un aspecto ovalado. En el centro del espacio cercado aparece una gran construcción, orientada de Este a Oeste, en realidad se aprecian claramente dos estructuras rectangulares, con sus tejados correspondientes y con ventanales cuadrangulares, unidas la una a la otra, y que podrían hacernos suponer que se trata de la antigua ermita de san Julián, con su nave central y posiblemente alguna de sus naves laterales, así como dependencias anexas tales como celdas, alhacenas, etcétera, pero nada más lejos de la realidad.

Otro aspecto que nos llama profundamente la atención, es el hecho de la existencia de una extraña construcción en paralelo y pegada a la muralla de la

---

28.- A.G.S. A. SECC. P. M. D. D. XXXIV-12. GUERRA ANTIGUA. LEGAJO 757. Y EN I.H.C.M. SECC. APARICI. N° 3282.

ciudad, con una techumbre en forma de escalinata de acceso a la cerca defensiva de la ciudad, que culminaba, tal y como hemos referenciado anteriormente, en una construcción triangular sobre el muro defensivo, con tres vanos, y que se asemeja mucho a una espadaña, bajo la escalinata y orientada hacia el lado sur, una figura en forma de arco algo difusa, que tal vez represente una puerta o quizá el brocal del pozo de san Julián, o tal vez a ambos.

El panorama se complica, aún más, cuando al examinar documentación del siglo XVIII<sup>29</sup>, se nos dice en carta del gobernador de Tarifa, de 21 de diciembre de 1774, que el convento y su iglesia no solo era lindantes sino que incluso estaban empotrados en la misma muralla de la ciudad, en concreto parte del altar mayor y dos de los dormitorios. De esta manera la cuestión sobre la ubicación de la iglesia de san Julián y sus diversas capillas se nos complica, en un intento de unir los datos planimétricos y los proporcionados por los distintos textos que describen las dependencias conventuales, ofrecemos la siguiente hipótesis.

La ermita o iglesia de san Julián era anterior a la construcción del tramo de muralla, de un tamaño parecido a la de Ntra. Sra. del Sol, o la dedicada a san Roque y san Sebastián, con una orientación semejante a las del resto de las edificaciones religiosas de la población, con un eje axial Oeste-Este, con entrada por occidente y altar mayor con dirección a Oriente, mientras la capilla de san Andrés se abriría en el muro del lado del evangelio, dando la espalda a la calle de la Fuente (hoy Colón). Con la construcción de la muralla, la entrada principal o fachada de los pies se cerró, quedando la espadaña sobre el adarve de la muralla, la entrada a la iglesia comenzó a verificarse abriendo o utilizando un portal lateral anterior situado sobre el muro de la Epístola que daba a la plaza de san Julián y al pozo del mismo nombre<sup>30</sup>. Corroblando lo anteriormente descrito, en el plano de Castillejos debemos de observar como el camino de ronda de la muralla real se encuentra cortado por el muro

---

29.-ARCHIVO DIOCESANO DE CÁDIZ. SECCIÓN SECRETARÍA DE CÁMARA. PRELATURA DE FRAY TOMAS DEL VALLE. CAJA N° 27 TARIFA. CORRESPONDENCIA ABIERTA EN EL OBISPADO DE CÁDIZ, SOBRE LA EXTINCIÓN DEL CONVENTO, ENTRE LOS AÑOS 1774 Y 1775, EN LA QUE PARTICIPARON EL OBISPO DE LA DIÓCESIS, EL VICARIO DE LAS IGLESIAS DE LA CIUDAD, EL MINISTRO PROVINCIAL DE LA ORDEN Y EL GOBERNADOR POLÍTICO Y MILITAR DE TARIFA.

30.- TORQUEMADA, Fernando de. Fuente Citada: Historia de la provincia de Andalucía de trinitarios calzados. Págs. 251-253. En CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Opus Cit: Tarifa en el reinado de Felipe III*. Págs. 366-367: “se fundó en una ermita de san Julián, que era la devoción de esos contornos y en la puerta de la iglesia consta que hay un pozo que conserva el nombre de san Julián...”.

que delimitaba el convento. Las sucesivas modificaciones y ampliaciones que tuvieron lugar en el recinto conventual, obligaron a construir hacia su lado norte, cuando la iglesia fue igualmente ampliada cambió el eje de celebración de los oficios, por ello el eje axial sería ahora Sur-Norte, estando la entrada situada sobre la plaza de san Julián y el altar mayor hacia el Norte, incluyendo parte del mismo en la propia muralla, mientras que la capilla de san Andrés conservaría su misma posición con su pared dando a la calle de la Fuente (hoy Colón).

El convento siguió expandiéndose sobre el terreno cedido por los reyes de Castilla en la Edad Media o por el marqués en 1567; de esta manera se nos comenta como poseía una serie de propiedades, colindantes, en su mayoría con el propio centro religioso. Básicamente según los datos recogidos en los censos y memorias del convento, conservados en el A. H. N.<sup>31</sup>, el convento de trinitarios era propietario de unos corrales colindantes con viviendas del vecindario, viviendas que se encontraban puestas a censo a favor de la orden conventual trinitaria, en un protocolo de 14 de octubre de 1630, se nos habla de una parcela de casas lindantes con los corrales y con el tejado de las caballerizas del convento, que pagaban de censo a los trinitarios veintisiete reales y medio anuales, la mitad en marzo y la otra en san Juan Bautista.

En otro protocolo del año 1662, se nos comenta que el número de corrales era de dos, arrendados a un tal Melchor Román, que pagaban dos reales de censo, la mitad por el día de Navidad y la otra mitad el día de san Juan Bautista. Pero las casas a censo a favor del convento se encontraban, incluso, en el interior del recinto conventual, como las ya mencionadas anteriormente, propiedad de Pedro García Maldonado, que a fecha 15 de noviembre de 1610, se nos describen de la siguiente manera, dos aposentos, un palacio o sala y un portal que por aquel entonces se encontraban arruinados y caídos. Por último citaremos que el 8 de octubre de 1652 se recoge, en otro protocolo, como el convento poseía otra casa, aunque tal vez se trate de alguna de las que hemos ya descrito, lindante con los corrales y con la llamada “*portería del campo*”, un término que nos lleva a preguntarnos ¿ si el convento poseía una puerta abierta al campo a través de la muralla?, o ¿ es una antigua denominación, recuerdo de cuando el convento o monasterio se encontraba en descampado y fuera del núcleo amurallado de la villa de Tarifa y contaba con una puerta abierta hacia el campo que le rodeaba?. La portería principal, por el contrario, se encontraba en la calle de la Fuente (hoy Colón), así se describe en el registro notarial, de fecha 17 de octubre de 1678, en el que se habla de una

---

31.- A. H. N. SECCION CLERO REGULAR Y SECULAR. LEGANO 1747. CENSOS Y MEMORIAS S. XVII.

vivienda situada un poco más arriba de la portería, que dejó al convento el licenciado Antonio Marín Canas, presbítero y vicario que fue de Tarifa y que en aquellos momentos se encontraba cedida a censo al regidor don Pascual Sánchez por cinco ducados y medio anuales<sup>32</sup>. De esta manera podemos casi asegurar que el recinto conventual ocupaba, junto con sus corrales, un espacio que aproximadamente abarcaría desde la plaza de san Julián, donde se situaría la iglesia cercana al pozo del mismo nombre, hasta el pie del lienzo norte de muralla situado a continuación de la torre de los Pintores. Es decir el espacio que ocupan actualmente la plaza de abastos, buena parte de las instalaciones del teatro-cine Alameda y los patios que se extienden hacia la muralla y que correspondería a los corrales y las casas colindantes con los mismos y escrituradas en el siglo XVI. Fray Domingo López lo describe de la forma siguiente: “... *El convento no es grande, más está perfecto, con muy aseado claustro, dormitorio, refectorio y las demás oficinas...*”<sup>33</sup>.

El convento fue extendiéndose pero el número de frailes seguía siendo escaso, del que ofrecemos el siguiente cuadro estadístico basado en los protocolos de escrituras notariales<sup>34</sup>, los datos proporcionados por Torquemada y fray Domingo López y los datos facilitados en los trabajos de Porres Alonso<sup>35</sup> referidos al año de 1691.

Año	Nº de frailes	Año	Nº de frailes
1616	8	1636	10*
1618	11	1637	5
1627	10	1637	8
1628	10	1640	11*
1630	7	1652	7
1630	8	1662	9
1631	9	1665	12*
1633	10*	1667	8

32.- IBIDEM.

33.-LÓPEZ, Fray Domingo. *Historia de la provincia de Andalucía de trinitarios calzados*. Archivo de la orden de la Stma. Trinidad. San Carlos de las Cuatro Fuentes. Manuscritos 267, 228-229.

34.- IBIDEM. Con asterisco, \*, recogemos las relaciones de frailes ofrecidas en las diferentes escrituras sobre las cesiones de la capilla mayor y de la capilla de san Andrés.

35.- PORRES ALONSO, Bonifacio. “Catálogo de religiosos trinitarios españoles en 1691”. En *Trinitarium*, 22 (1993). Pág. 232.

1672	7	1691	18
1678	10		

El informe de Torquemada, hacia el año 1652, señala una comunidad entre trece y catorce miembros “... *los religiosos que sustentan el convento son de trece a catorce...*”. Según fray Domingo López: “... *El convento... Conserva muy buena observancia, y los religiosos sirven a Dios y al pueblo en la predicación, administración de sacramentos y ejercicios de vida activa. La congrua del convento es moderada, y con ella y las limosna sustenta asta 16 religiosos...*”. Por último, los datos de 1691, con dieciocho frailes, son muy interesantes dado que nos detalla cómo la comunidad estaba compuesta por catorce sacerdotes, encabezados por un padre ministro y un vicario, dos de los frailes ejercían como predicadores y había un corista y tres legos<sup>36</sup>.

Torquemada y López nos hablan, también, sobre algunos destacados miembros de la comunidad conventual tarifeña, “... *De los varones ilustres que el convento a tenido por la razón dicha no hai de ellos memoria más que de los que han sido en nuestros tiempos que son el padre frai Pedro de Barja docto noble y virtuoso que es la mayor nobleza. El padre frai Martín Palomino y el padre presentado Frai Juan Dassa Trujillo hermanos hijos del alcaide de este castillo fue hombre eminentे el presentado frai Juan Dassa catedrático de prima de teología en el convento de Murcia religioso observante el padre maestro frai Gonzalo Real doctor en teología por la universidad de Sevilla y el padre frai Melchor Baxo hijo de este convento y natural de la ciudad hombre noble que murió con opinión de santo hijos de otros conventos y que en este murieron en nuestra edad fue el padre frai Luis Calderón hombre que murió de noventa y cinco años y abiendo vivido en ella mas de sesenta tuvo siempre entre sus habitadores opinión de varón justo y en su muerte le apellaron por virgen varón zeloso y pobre de espíritu pues todo su cuidado era adquirir para la comunidad el traxo a este convento grande renta que hoy tiene otro hubo que fue el padre frai Felipe de Santiago que habiendo vivido en esta ciudad mas de veinte años tuvo siempre opinión de santo y aún podemos decir que tuvo espíritu profético pues decía siempre que había de morir de disentería y que no había de llegar a sesenta años y murió de la enfermedad dicha a diez y seis de octubre día que cumplió cincuenta y seis años y medio de que el convento conoció la verdad de lo que desia fue hombre de natural pobrísimo y lo poco que alcanzaba lo daba y repartía*

36.- IDEM. Págs. 235-236.

*entre sus hermanos religiosos ... ”.* Bonifacio Porres añade a este listado al padre fray Juan Maroto, hijo del convento de Tarifa, que ostentó los títulos de presentado y maestro, y llegó a ser ministro de los conventos de Badajoz y Ronda<sup>37</sup>. Cabe destacar el papel desempeñado por el ministro de Tarifa en la redención de cautivos realizada en 1620, “... *El único administrador de esta redención fue el Pdo. Fr. Juan de Aguilar, ministro de Tarifa, quien redimió treinta y seis cautivos en los reinos de Fez y Tetuán, que junto con otros 358 liberados por nuestros religiosos de Portugal condujo a Sevilla donde fueron recibidos con una solemne procesión, acompañándoles religiosos de todas las Ordenes...*”<sup>38</sup>.

Como hemos podido observar en las descripciones anteriores se sigue el esquema social tradicional del Antiguo Régimen, los hijos de la nobleza, en este caso de la hidalgía local forman parte del otro estamento privilegiado, el clero. Llama, igualmente, la atención la calidad de los integrantes de la comunidad trinitaria tarifeña que llegaron a ser catedráticos de teología en Murcia y Sevilla.

En cuanto a las rentas que sustentaban la comunidad variarán a lo largo del siglo y nos son ofrecidas por Morgado García en su monografía sobre el estamento eclesiástico gaditano en el siglo XVII<sup>39</sup>: 4.034 reales en 1605, 4.066 en 1650 y 5.500 en 1691.

Sin embargo, las rentas no eran suficientes para sustentar la figura de un buen predicador, tal y como recoge Morgado García<sup>40</sup> al señalar que en el año 1677 la iglesia parroquial de san Mateo no tenía predicador propio siendo enviado por el obispo para la predicación de la Cuaresma, librando la ciudad entre 400 y 500 reales para ello, mientras que los sermones que se daban durante el año eran predicados por el padre ministro del convento o “*algún otro predicador que algunas veces suele tener porque la pobreza del convento aun no da lo suficiente para sustentar un buen predicador todo el año*”.

Como hemos dicho y comprobado los datos sobre el siglo XVII son más numerosos, en la Historia de Torquemada, se recogen datos muy interesantes sobre la iglesia: “*La iglesia tiene cuatro altares la capilla mayor en cuio altar está nuestra señora de los Remedios imagen excelente y milagrosa esta no tubo fundador particular sino entre vezinos de esta ciudad fundaron muchas*

---

37.- PORRES ALONSO, Bonifacio. Opus Cit: *Los conventos trinitarios de España y Portugal*. Secretario Trinitario. Córdoba 2012. Pág. 521.

38.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Libertad a los cautivos*. Tomo I. Secretariado Trinitario. Córdoba 1997. Pág. 351.

39.- MORGADO GARCÍA, Arturo. *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la Diócesis de Cádiz en el siglo XVII*. Cádiz 1996. Pág. 102.

40.- IDEM. Pág. 194.

*memorias que en ellas se sirven de misas de particulares devociones y entre ellas las misas de los sábados de nuestra señora que se dicen ahora de prima las dotó Diego Martín Loçano y en las salves dotó una antiphona a San Juan Bautista perpetua con su responso Diego Martel por el bachiller Juan de Porras su hijo, hoy es patrón de la capilla mayor Diego de Guzmán y Velasco caballero de la orden de Santiago alcaide del castillo de esta ciudad como descendiente de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, que en su defensa arrojó la daga para matar a su hijo año de mil doscientos noventa y cinco, al lado del evangelio el altar colateral dedicado a nuestra señora de los Ángeles fundóle y dotó Luis Gutiérrez Solís y oí posee el licenciado don Francisco de Solís y Trujillo su hijo caballero noble y letrado de toda satisfacción y por su letras le ocupado su majestad en onrrosos gobiernos en el reino como son corregidor de Heres de la Frontera alcalde mayor de Villanueva de los Infantes y Heres de los caballeros corregidor de las villas de Vegel y Conil alcalde maior de Ronda y auditor de la armada R este altar tiene privilegio perpetuo que con cada misa que en el se dixere se saca un alma del purgatorio y la bulla esta en el arca del deposito del convento, el colateral de la epístola se llama Santa Lucia este es de los herederos de Francisco Bermudes de Gallegos y por la posesión pagan al convento un censo ai hoy una capilla mui buena su título es San Andrés apóstol sus fundadores fueron Juan Rodríguez Cádiz Luis Pérez Gallego y el jurado Juan Pérez de Villalba Gallego armadores de esta ciudad. En la capilla está un santo Christo que es la devoción maior del pueblo a un lado San Andrés y a otro San Juan Bautista es el santo Christo de altura de un hombre alto imagen de las mejores y más perfectas del reino y en las mayores necesidades acudiendo a ella con sus suplicas los afljos siempre hallan “Consuelo” ha hecho y hace cada día ymnumerables maravillas... ”.*

Datos que igualmente suscribe fray Domingo López: “... Esta es de una nave, y tiene cuatro altares. El mayor se adorna con una devotísima Imagen de nuestra Señora con titulo de los Remedios, que fue la invocación, que mandó N. glorioso Patriarcha S. Ioan de Matha, que tuviese la Virgen Santísima en los conventos todos de la Orden. No tubo al principio Patrono la Capilla Mayor, que la fundo la devoción de los vecinos como consta de las Escrituras de memorias de aquel tiempo, que se guardan en el Archivo. Oy lo tiene en los herederos de D. Diego de Guzman y Velasco, caballero del hábito de Santiago Alcaide del Castillo de la misma ciudad, como descendiente del Nobilísimo Cavallero Alonso Pérez de Guzman el Bueno, de quien los historiadores cuentas aquel famoso hecho digno de eterna memoria; quando cercada Tarifa el año del Señor de 1293 por el Infante D. Ioan que venia a favor de los Moros (según Garybay y Mariana) le amenaçaron con la muerte

*de su hijo único que estaba en poder de los enemigos, sino entregaba la plaza; el anduvo sobre leal tan animoso, que desde la muralla arrojo la daga y aviendole degollado llegando el alboroto a la ciudad estando comiendo con su Esposa dejó la mesa y tomo las armas y saliendo y oyendo el ruido sabida la causa sin inmutar el semblante dixo: Juzgué que era entrada de enemigos y vuelto a la mesa no dixo algo a su Esposa y fue causa esta resolución para que los enemigos levantasen el cerco. No es menos nobleza la que gozan los Caballeros Patronos, que descendientes de la raíz de donde dimanan los Excelentísimos señores Duques de Medina Sidonia.*

*Tiene al lado del Evangelio el Altar dedicado a N. Señora de los Ángeles, que lo fundó y dotó Luis Gutierrez Solis, de quien han descendido hombres ilustres: el cual altar tiene privilegio de Altar de Anima perpetuo como consta de la bula que se guarda en el Archivo al lado de la Epístola hay otro altar de Santa Lucía que fundó Francisco Bermudes de Gallegos, ay otro Altar llamado de san Andrés que tiene la efigie del Santo y la de S. Joan Bautista, y en medio de las dos la de un devotísimo crucifijo de estatura mayor, que la natural de un hombre, es Imagen milagrosa, como muchas veces se ha experimentado... Tiene este convento una reliquia considerable y autorizada del glorioso obispo y Martyr S. Blas, y es mucha la devoción y concurso para su veneración de todo el pueblo... ”.*

Como hemos visto la figura principal de la capilla mayor era la imagen de nuestra señora de los Remedios, patrona de la orden trinitaria junto a santa Inés y santa Catalina de Alejandría, ¿ tenían los trinitarios alguna relación con la ermita tarifeña del mismo nombre, situada a extramuros de la población?, de momento lo ignoramos.

Desconocemos las características escultóricas de la imagen de Nuestra Señora del Remedio existente en la iglesia de san Julián, pero de alguna manera nos sirven las referencias recogidas en otra de las monografías del padre Bonifacio Porres en este caso en colaboración Nicolás Arieta <sup>41</sup>. Según las cuales la advocación mariana del Remedio tiene su significación etimológica en la voz *medicina saludable* o lo que es lo mismo *salud* y en sentido derivado y más general, al invocar Virgen del Remedio, del Buen Remedio o de los Remedios, se solicita el socorro, la ayuda y amparo en todas las necesidades humanas tanto corporales como espirituales, incluida

---

41.- PORRES ALONSO, Bonifacio, ARIETA ORBE, Nicolás. *Nuestra Señora del Remedio*. Secretariado Trinitario. Córdoba 1989.

la desventura de la esclavitud <sup>42</sup>. Una Advocación que fue invocada por don Juan de Austria en la batalla de Lepanto <sup>43</sup>.

En el 1688 se dictó un decreto que estableció lo siguiente “... considerando que en la mejor parte de nuestras provincias se celebra la solemnidad de la misma Reina de los cielos bajo el título de nuestra señora del Remedio, y para que en adelante nos asista aun más con el auxilio de su benigno patrocinio; el reverendísimo Definitorio manda que la misma Santísima Madre de Dios sea tenida por patrona de toda la Orden, y como tal bajo el título del Remedio se celebre una fiesta con panegírico y la mayor solemnidad que permitan las posibilidades de cada casa, disponiendo que en todos los conventos se procure erigir cuanto antes un altar a la misma amable Madre bajo el dicho título del Remedio; y trate con solicitud el m.r.p. procurador general que de la S. C. de Ritos asigne para dicha fiesta el dia 7 de octubre con el oficio de la Encarnación...” <sup>44</sup>, aunque no en todos los conventos se celebraba la festividad el mismo día, así el convento de Barcelona la realizaba el día 2 de febrero fiesta de la Purificación de la Virgen, en Baeza el 15 de agosto, en Ronda y Andújar el 8 de septiembre, en Medina del Campo el 17 de Septiembre, aunque el día más común era el 7 de octubre fecha de la batalla de Lepanto<sup>45</sup>. En cuanto a su iconografía la Virgen se representaba tanto en posición sedente, como de pie y de frente, con el Niño Jesús en sus brazos, vestida con el hábito y escapulario trinitario, ofreciendo el mismo a los fundadores de la orden o a algún cautivo liberado o devoto<sup>46</sup>.

Sin duda alguna la imagen más venerada del convento era la figura del Santo Cristo, que se hallaba en la capilla de san Andrés, Torquemada la define como la mayor devoción del pueblo y correspondiente al tamaño de un hombre alto y una de las mejores y más perfectas del reino, mientras que fray Diego López lo hace como imagen milagrosa.

Entre sus milagros Torquemada cita los siguientes: “... en las mayores necesidades acudiendo a ella con sus suplicas los aflijidos siempre hallan “Consuelo” a hecho y hace cada dia innumerables maravillas, por el mes de Abril del año de mil y seiscientos veinte y siete siendo ministro el padre maestro fray Lope Enrique Topera y Gajete hubo una falta grande de agua y diciéndole una misa solemne porque lloviese se vido aquella noche a la prima porque viesen mas la maravilla y pudiesen contarla para honrra de Dios

---

42.- IDEM. Pág. 47.

43.- IDEM. Págs. 82, 83 y 84.

44.- IDEM. Pág. 192.

45. IDEM. Pág. 211.

46. IDEM. Pág. 233.

*estando el cielo sereno sin parecer nube ni rastro de ella estar a un mesmo tiempo lloviendo mucho y tanto que se remedio la necesidad que el campo padecía cosa que maravilló a los habitadores de esta ciudad habiéndose descubierto en ella en el año de mil seis cientos y quarenta y nueve unos espíritus malignos dijeron que nombrándoles el santo Christo del convento de la Santísima Trinidad daban grandísimos gritos diciendo no nombre a ese grandazo que de oírlo temblamos y en su capilla se lanzaron siete del cuerpo de una moza doncella llamada Catalina Ramirez del Olmo y dixeron ella que el Santo Christo los echaba sus nombres eran Oropel, capitán, barrabas, aqueron, sarmentillo, pequeñuelo, palitoques y organillas. Dixo oropel que el escapulario santo de nuestra religión lo bajo del cielo el arcángel San Raphael y la mayor reliquia con que le atormentaban era con el escapulario de la religión... ”. Noticia que, también, recoge Fray Domingo López en el manuscrito conservado en Roma. Igualmente sobre la tradición milagrosa del Cristo del Convento, se nos comenta en el manuscrito atribuido al padre Fernando Cáceres y Berlanga que “... Hay en este convento un Santísimo Cristo que ha sudado dos veces sangre y hay testimonio en aquel archivo”<sup>47</sup>. Ya en 1702 y en ocasión de una riada y posterior sequía el Cristo fue llevado a la iglesia mayor de san Mateo, para procesionar en rogativa junto a Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Luz<sup>48</sup>.*

La iglesia era, por lo demás, uno de los lugares de enterramiento preferidos por los hidalgos locales y los llamados caballeros cuantiosos para albergar sus restos como última morada: “... En su iglesia están sepultados en nuestro tiempo Don Luis de Carvajal y Guzmán alcaide de este castillo y que murió en su custodia en servicio de su rey. Don Antonio de Guzmán y Sarabia su hermano mayorazgo de su casa y vecino de la villa de Casares. El licenciado Gonzalo Sigler de Medinilla regidor de la ciudad de Burgos corregidor y capitán de guerra de esta ciudad.

*Antón Martín de Morales regidor de esta ciudad hombre de los más esforzados que ha nacido en ella y que trajo muchos navíos y cabalgadas de moros. Ansimismo esta enterrado el capitán Alonso de Angulo y Toledo alcaide del castillo de Estepona hombre de de toda su edad gastó en el servicio de su rey y ia jubilado por viejo se le dio el govierno de corregidor de la ciudad de Gibraltar y acabado aquel se le dio el de Tarifa en que murió sirviendo a su rey como noble vasallo siendo de edad demás de noventa años... ”.*

La mayor parte de estos personajes que se enterraban en el convento,

---

47.- A. M. CÓRDOBA. FUENTE CITADA: DOCUMENTOS DE BORJA PAVÓN, II.

48.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SERIE SACRAMENTAL DE BAUTISMOS. LIBRO XII.

actuaban como patronos de capillas o de fundaciones pías que pertenecían a la nobleza hidalga local o foránea, que detentaban cargos políticos y poseían, en muchos casos, tierras y fincas rústicas, dedicadas mayormente a la explotación ganadera. Otros eran armadores, dueños de embarcaciones, normalmente jabegas que faenaban en los entonces riquísimos caladeros tarifeños, la pesca era la mayor fuente de riqueza del contorno que permitía a los habitantes de Tarifa cambiar el pescado por los mantenimientos de los que carecían. Dos fueron corregidores, el licenciado Alonso Sigler de Medinilla y el capitán Alonso de Angulo, aunque no eran oriundos de la población fueron su máxima autoridad, el primero ostentó el cargo en 1601 por breve espacio de tiempo ya que la muerte le alcanzó ese mismo año, el segundo a lo largo de los difíciles años del siglo XVII.

Diego Martel fue alcalde mayor de la villa en 1592 durante la etapa del señorío de los duques de Alcalá, otros cargos del consejo municipal en el primer tercio del siglo XVII fueron los regidores Luís Gutiérrez Solís, Francisco Bermúdez de Gallegos y Antón Martín de Morales hombre de especial significación como corsario contra los musulmanes y hermano de otro gran personaje tarifeño, García de Cárdenas; otro miembro del consejo de regimiento fue el jurado y armador Juan Pérez de Villalba, que con otros dos armadores tenían el patronazgo de la capilla de san Andrés donde se encontraba el Santo Cristo del Convento, ¿arranca aquí la especial vinculación del Santo Cristo con los hombres de la mar?. Capilla que es catalogada como muy buena, y de ella sabemos por un documento notarial del siglo XVIII, que lindaba con la llamada calle de la Fuente, la actual calle Colón <sup>49</sup>.

Una gran transcendencia para la historia del convento será el patronato de los alcaldes de la fortaleza sobre la capilla mayor, cuyas referencias nos la ofrecen otros documentos. En concreto, dos son las fuentes que nos hablan de la donación de la capilla mayor y de las condiciones de patronato por parte de los alcaldes de la fortaleza, las escrituras de cesión y sus copias correspondientes,

---

49.- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. SECCIÓN GOBIERNO CIVIL. BENEFICENCIA. SIGNATURA 1636. ASUNTOS GENERALES DEL HOSPITAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TARIFA. En dicho documento se recoge la relación de fincas pertenecientes al llamado Patronato de García de Cárdenas, correspondiente a los años finales del siglo XVIII, en el que al punto 31 de la misma se dice:

“Item. Treinta ducados que impusieron José Muñoz y Elvira de Castro, ante dicho Quintanilla, en el mismo día nueve de Febrero de mil seiscientos noventa y cuatro sobre parte de la casa del la calle del Retiro, cuyo principal fue traspasado después a otra que actualmente posee Don Miguel de Arriaga en la calle de la Fuente, frente a la capilla del Santo Cristo del Convento de la Santísima Trinidad por haberla comprado judicialmente.....”.

existentes en los legajos 1745 y 1747 del Archivo Histórico Nacional<sup>50</sup>.

La familia Carvajal-Guzmán y Velasco era una de las más poderosas de la ciudad, cuando la población retornó a su estatus de lugar de realengo en 1596, se nombró por alcaide del castillo y fortaleza de Tarifa a Luís de Carvajal y Guzmán<sup>51</sup>, descendiente del héroe local Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, quién ejerció el cargo hasta su fallecimiento en 1607, siendo enterrado debajo del altar o capilla mayor de la iglesia de san Julián, que se convirtió en lugar de enterramiento de los demás componentes de su familia, su esposa Casilda de Velasco, integrante de dos de los más importantes linajes de hidalgos locales, ya que era hija de Andrés de Velasco y doña Isabel de Mendoza, quienes también fueron enterrados bajo el altar mayor. Igualmente fueron enterrados los hijos del matrimonio, don Juan de Guzmán quien, asimismo, fue alcaide del castillo entre finales de 1615 y comienzos de 1617<sup>52</sup>, y sus hermanos don Pedro y doña Isabel de Guzmán, quienes dotaron al convento de diferentes memorias de misas y capellanías en sufragio por sus almas, tal y como consta en la escritura que el 13 de abril de 1633 firmaron en el propio convento los diez frailes de la comunidad ante Luis de Ochoa Durán, escribano público de Tarifa, por la que otorgaban el patronato de la capilla a don Diego de Guzmán, alcaide de la fortaleza desde el año 1617<sup>53</sup>, y residente en la villa de Madrid, que ostentaba la calidad de caballero de la orden de Santiago y había sido corregidor en las ciudades de Alcalá la Real, Loja y Alhama.

Siguiendo la escritura de cesión, recogida en el legajo documental número 1747, la comunidad conventual cedía la capilla mayor “... *damos y donamos al dicho señor don Diego de Guzmán la dicha capilla mayor con todo lo ella perteneciente y le nombramos por su patrón perpetuo y le damos la entrada y uso de ella para que sea suya propia y de sus hijos herederos y sucesores y en ella se pueda sepultar y trasladar ellos y las personas que quisiere el dicho señor don Diego..*”.

Las condiciones por las que adquiría el patronato de la capilla mayor fueron las siguientes:

En primer lugar debía de bajar el altar mayor, de forma, que dejase debajo del altar la capacidad suficiente para que la bóveda sepulcral pudiera abarcar un mayor espacio, igualmente se habían de hacer unas gradas hasta el altar

---

50.- A.H.N. SECCION CLERO REGULAR Y SECULAR. CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE TARIFA. LEGAJO 1747. ESCRITURAS SOBRE EL PATRONAZGO DE LA CAPILLA MAYOR DEL CONVENTO. LEGAJO 1745. DONACIÓN DE LA CAPILLA MAYOR.

51.- CRIADO ATALAYA, F.J. *Opus Cit: Tarifa en el reinado de Felipe III*. Págs. 190-191.

52.- IDEM. Págs. 193-194.

53.- IDEM. Pág. 195.

mayor, que se construirían con ladrillo “*raspado con sus pilares de madera*”. Por último se debía de construir un tabernáculo o altar de madera para que en el mismo se situase la imagen de nuestra señora de los Remedios, que ya se encontraba en el antiguo altar mayor dorado junto con las armas de don Diego de Guzmán. Como segunda condición, el alcaide, debía de cerrar un arco existente en la capilla de san Andrés, colateral al de nuestra señora de los Ángeles, y levantar otro altar con retablo en honor de santa Lucía, que quedaba en manos del convento para cederlo a quien estimara más conveniente para construir una bóveda sepulcral.

Así pues, según Torquemada, en la capilla de san Andrés, donde se encontraba el santo Cristo, existía un arco que debía de cerrarse. López es más claro y no habla de capillas en sentido de una estructura arquitectónica independiente consistente en una pequeña nave, sino como sinónimo de altares, sin embargo en el testamento de don Fernando Lobatón y Morales se ordena a los albaceas que dispongan hacer unas puertas para la capilla del Santo Cristo, en la cual había de enterrarse<sup>54</sup>, es decir se la considera una estructura arquitectónica propia e independiente, que estaría separada del resto de la iglesia por dichas puertas.

De esta manera por las descripciones de Torquemada conocemos que la iglesia contaba con una sola nave culminada en el altar central, la capilla mayor, flanqueada por dos capillas-altares laterales, dedicados a nuestra señora de los Ángeles y santa Lucía y a las que se sumaría otra capilla, la de san Andrés, sobre el muro de la epístola, dando la espalda a la calle de la Fuente (hoy Colón).

Para llevar a cabo sus compromisos el alcaide don Diego de Guzmán tenía un tiempo de cuatro años, durante de los cuales habría de “... *labrar la capilla mayor, retablo y tabernáculo con ermosura y adorno...*”, donde podría poner su escudo de armas y la posibilidad de colocarlos en los colaterales del retablo, donde se situaban “*las pinturas de san Juan de Mata y san Feliz*”, fundadores de la orden, y labrar “... *dos nichos a modo de portada de mármol blanco y en cada uno de ellos poner una urna de la misma piedra para los huesos de sus padres...*”; si en el transcurso de esos cuatro años la obra no estuviera finalizada, el patronato de la capilla mayor volvería al convento.

Por lo demás Diego de Guzmán o sus sucesores, se obligaban a mantener y reparar los daños que pudiera sufrir en el transcurso del tiempo la capilla mayor y a donar los ornamentos del altar y sus frontales.

Igualmente, quedaba obligado a su muerte a dejar fundada una capellanía

---

54.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SERIE SACRAMENTAL DE DEFUNCIONES. LIBRO I DE FINADOS (1682-1711). FOLIOS 64 VTO, 65, 65 VTO.

de misas, para que los ministros y frailes del convento, que oficiaban en la capilla mayor, gozaran de sus rentas y limosnas. A cambio concedía a don Diego y a su descendencia la posibilidad de poner sillas en la capilla mayor y su mujer, hijas y nietas estrados de “*almojadas*” y tapetes de forma exclusiva, salvo los dueños de los dos altares colaterales de santa Lucía y nuestra señora de los Ángeles, que podían poner estrados de “*almojadas*”, pero no sillas, sin necesidad del permiso del patrono de la capilla mayor. Un extremo que se aclara en párrafos posteriores “...que el dicho patrono y sus hijos y descendientes dentro del arco y reja que se ha de poner en el dicho altar y han de tener y tengan silla o sillas y su mujer y descendientes estrados en la parte y donde tuviere voluntad y que los dueños de los dos altares puedan tener sus asientos encima de sus sepulturas... ”.

Aunque se obligaba a don Diego a levantar el tabernáculo o altar para nuestra señora de los Remedios, parecía conveniente, en aquellos momentos, no realizarlo, mientras no se hiciera el nuevo retablo mayor, sustituyéndolo por un dosel de tafetán que habría de traerse desde Sevilla. Finalmente se aclaraba que los dos nichos que se construirían junto a los cuadros de los fundadores trinitarios debían situarse en los laterales de la capilla mayor.

El 21 de octubre de 1664, don Luis de Guzmán, nuevo alcaide de la fortaleza, ratificó los convenios con el convento como patrono de la capilla mayor, ante el escribano público y del número de la villa de Madrid Juan de Burgos<sup>55</sup>, “... *el dicho don Diego de Guzmán su padre a la dicha primera escriptura hizo fundación de una memoria y capellanía en el dicho convento de diez ducados de renta cada un año con carga y obligación los cuarenta y seis reales para que perpetuamente en él se diga en el día de los difuntos o en su octava una vigilia misa cantada con diáconos y responso poniendo tumba y luces por el alma del dicho don Diego o sus difuntos y una misa cantada perpetuamente con diáconos el día de nuestra señora de la Concepción cada año y para ello se señalaron diez y seis reales y de los cuarenta y ocho reales restantes se han de decir perpetuamente doce misas rezadas en los días y octavas que se refiere en la dicha escriptura y para la paga de los dichos diez ducados cada un año el dicho don Luis de Guzmán cedió y traspaso al dicho convento un censo perpetuo y tributo de setenta y tres reales y medio cada año sobre un casas en la calle san Francisco de la dicha ciudad de Bartolomé de Oxeda y Fernando Martín y se obligó de dar al dicho convento impuestos en renta los*

---

55.- IDEM. LEGAJO 1747. ESCRITURAS DEL PATRONATO DE LA CAPILLA MAYOR ANTE EL ESCRIBANO JUAN DE BURGOS, PÚBLICO Y DEL NÚMERO PERPETUO DE LA VILLA DE MADRID.

*treinta y seis reales y medio de la renta restante en cumplimiento a los dichos diez ducados....”.*

En la escritura de fundación del patronato conservada en el legajo 1745 del A. H. N., se nos amplía la información sobre el contenido de las escrituras de ratificación realizadas por don Luís de Guzmán, en ellas se exponía como algunos de los acuerdos suscritos entre don Diego y la comunidad trinitaria no se habían cumplido “...*pretendiendo faltan algunas clausulas por cumplir y ejecutar...*”, aunque era cierto que don Diego “...*hizo a su costa tabernáculo donde esta nuestra señora de los Remedios en el altar mayor y hiso el altar y retablo de santa Lucía y otras cosas...*”, y que queriendo, ahora, cumplir con sus compromisos como patrono, se comprometía a dar al convento un terno negro de tafetán labrado, o de seda, con un galón de plata”... *el qual se a de componer de casulla frontal, almáticas, capa, paño de pulpito, bocal de corporales y tafetán para cubrir el calis...*”, y doce varas de damasco blanco para aderezar un terno blanco con cenefas bordadas. Igualmente, se comprometía a terminar las obras de la capilla mayor colocando un reja de madera torneada, con sus correspondientes puertas sobre la que se colocarían la cruz trinitaria y a ambos lados las armas del patrono, reja que se situaría en el arco toral, uno de los cuatro que cerraba el crucero y que en este caso se refiere al arco de entrada a la capilla o bóveda del altar mayor, en uno de cuyos laterales se situaba el púlpito de la iglesia.

Igualmente, don Luis de Guzmán se comprometía a realizar un nuevo retablo y para el adorno de la capilla mayor a dar tres cuadros de pintura con sus marcos dorados, dos de ellos correspondientes a los fundadores de la orden trinitaria, san Juan de Mata y san Félix de Valois, que se habían de poner a los lados del nicho y tabernáculo de la Virgen Santísima de los Remedios, y un tercero, algo menor, que se había de poner sobre el tabernáculo o altar de la Virgen, en el que se reflejase la revelación del ángel vestido con el hábito de la orden trinitaria, con los brazos cruzados, una mano sobre la cabeza de un cristiano cautivo y la otra sobre un “moro”. Finalmente añadía, como donación, tres cuadros redondos con sus marcos, y en los que se representaba el escudo de armas de don Luís de Guzmán, como remate de las pinturas religiosas. Las obligaciones se debían cumplir en el plazo de dos años, desde primero de enero de 1665 a fin de diciembre de 1667.

En cuanto a la capellanía fundada por su padre, don Diego, al parecer no respetaba las capitulaciones firmadas con los trinitarios, puesto que en su testamento recogió que no se ofrecieran por su alma más de dos misas al año, una el día de san Lorenzo y otra el de san Antonio de Padua. Ahora, don Luis de Guzmán ratificaba y se obligaba a cumplir lo acordado por su padre, de

forma que todos los años, además de las dos anteriores, los frailes trinitarios se comprometían a oficiar el día de difuntos o en la octava del mismo una misa cantada con vigilia, asistencia de diáconos y responso, poniendo luces en la tumba por el alma de don Diego y de sus difuntos, igualmente tal y como había establecido don Diego, los trinitarios dirían anualmente una misa el día de nuestra señora de la Concepción, por la que recibirían dieciséis reales de renta cada año, y otros cuarenta y ocho por las dos a celebrar el día de san Lorenzo y el de san Antonio de Padua. Don Luís añadía a las dispuestas por su padre otras diez misas a oficiar el día de Navidad, Resurrección, Santísima Trinidad, san Andrés, Niño Perdido, san Ignacio de Loyola, san Juan Bautista, santa Casilda, que “*es a nueve de abril*”, san Diego y san Luis rey de Francia, es decir el santoral cuyos nombres de pila llevaba la familia, a razón de cuatro reales de vellón cada una de ellas. Memoria que habría de asentarse en la tabla y cuadrante del convento, para que se pudiese cumplir con las mismas, para cubrir los gastos de las misas el alcaide cedía y traspasaba al convento un censo perpetuo y tributo que tenía y le pertenecía sobre unas casas que “*están en la calle de san Francisco, que eran de Bartolomé de Oxeda y Fernando Martín Calañas*”, y que representaban una renta de sesenta y tres reales y medio cada año, para que “*...el dicho convento lo haya y tenga por suyo propio en posesión y propiedad recibiendo sus rentas llevando cartas de pago gastos y finiquitos...*”.

Finalmente se acordó levantar tres tratados de escrituras en diferentes días, que se agregarían a las escrituras de concierto, donde la comunidad conventual reunida a campana tañida, juraba sus clausulas y disposiciones, a lo que se añadiría el compromiso de otorgar un poder para el traslado de las escrituras a Roma y su aprobación por el santo Padre.

En el primero, de 18 de mayo de 1665, la congregación religiosa reconocía las sucesivas escrituras y compromisos realizados por los patronos de la capilla don Diego y don Luis de Guzmán, en 1633 y 1664 respectivamente. En el segundo, de 21 del mismo mes y año, además, de reconocer de nuevo las escrituras anteriores, se detallaba la fundación de una capellanía de misas, el tiempo de dos años para la ejecución de las escrituras y la obligación de trasladar a Roma los acuerdos para su aprobación por el Papa. Finalmente el 28 de mayo, se daba aprobación al compromiso de don Luís “*... y las demás personas que le sucedieren en el derecho de patronato de dicho convento han de ser y quedan obligados a hacer todos los reparos de que necesitare la dicha capilla mayor en qualquiera tiempo que necesitare de ellos en orden a su conservación perpetuidad y adorno poniendo los ornamentos y frontales del dicho altar que es en la conformidad que estaba obligado el dicho su*

*padre por la dicha escriptura citada y el dicho padre ministro dixo que se conformaba con lo referido y asi lo dixeron y otorgaron y firmaron de sus nombres... ”.* Todos los tratados fueron realizados ante el escribano Domingo López de Silva, escribano mayor del cabildo y público de la ciudad de Tarifa. Para acordar y aprobar estos compromisos, los trinitarios tarifeños disponían ya de la aprobación del provincial de la orden en Andalucía, Fray Alonso Bernardo de los Ríos, con fecha Granada a 12 de junio de 1663.

Treinta años más tarde, en 1693, las escrituras fueron recopiladas en la forma en que se recogen en el legajo 1747, para remitirlas a doña Casilda de Guzmán, como patrona de la capilla mayor, debido al estado de ruina en que se encontraba la misma, y del que ya había sido informada con anterioridad en otras ocasiones, advirtiéndole que si no se ocupaba del mantenimiento de la capilla, la comunidad buscaría un nuevo patrón para la misma, dejando de serlo doña Casilda.

Otra de las capillas, la de san Andrés, también estaba bajo el patronazgo de varios armadores locales, dueños de las jabegas que pescaban en las peligrosas aguas del Estrecho, el 29 de noviembre de 1599, ante el escribano público de la ciudad Pedro de Ribera, los armadores Juan de Villalba, jurado, Pedro Ruiz Galera, Fernando Martín Plasencia, Diego Gallego de Villalba, Francisco Rodríguez Cádiz, Francisco Natera, López Martín Araujo y Francisco de Villalba, en su nombre y en el del también armador Sebastián Muñoz Villalba, firmaron un concierto con el convento de la Santísima Trinidad, por el cual otorgaron una escritura de fundación pública de capilla y entierros con el ministro y frailes del “*...monasterio de la Santísima Trinidad de esta ciudad en su convento que la dicha capilla es la que dicen de san Andrés con las condiciones que fueron necesarias para el dicho nuestro entierro hacer un arca de tres llaves en que se echase limosna para la festividad...”*”.

Por muerte de Juan Rodríguez Cádiz y Luís Pérez Gallegos, habían sucedido en sus derechos sus hijos, por lo que a instancias del jurado Juan de Villalba “*...considerando la utilidad que se le sigue a la dicha capilla... vaya en aumento la devoción... conviene se guarden y cumplan las condiciones especificadas en la dicha escritura...”*”, se llegó a un nuevo acuerdo con el convento trinitario el 28 de octubre de 1640, ante el escribano Luís de Ochoa Durán, por el cual se ratificaba la clausula de hacer un arca de tres llaves para “*echar las limosnas*”, arca cuyas llaves debían estar en poder del padre ministro del convento y las otras dos en manos de Pedro Ruiz Galera y Fernando Martín de Plasencia, armadores, para mayor seguridad se pedía que el arca estuviese en el interior a su vez del “*arca del pósito*” del convento. Igualmente se establecía la condición de que “*... tan solamente nosotros*

*enterremos nuestras mujeres herederos sucesores y demás personas que fueren de nuestra voluntad sin que el dicho convento tenga derecho a enterrar en ella persona alguna de cualquier calidad y condición que sea... ”* sin la licencia de los patronos. Acuerdos que fueron ratificados por la comunidad trinitaria reunida a campana tañida tal y como era costumbre.

En 1663 el convento exigió a los entonces patronos Francisco Villalba, Diego Gallego, Antón Pérez y Francisco Natera, armadores, conforme a las capitulaciones anteriores, una serie de reparaciones en la capilla, que había sufrido diversos y graves desperfectos, requerimientos que se habían prolongado durante un año y a los que los patronos, al parecer, habían hecho caso omiso, originando problema en el culto no sólo de la capilla sino de toda la iglesia de san Julián y alterando la vida del propio convento, obligando a desalojar de la capilla la imagen del Santo Cristo, por lo que se les instó de nuevo a reparar y poner en estado de culto la capilla para proseguir con la veneración del Santo Cristo, advirtiéndoles que de no hacerlo, el propio convento realizaría la obra o delegaría en la persona que le pareciera más conveniente para ello.

Entre las remembranzas de misas y censos que los vecinos fundaron, podemos mencionar la establecida por doña Catalina Salvatierra, mujer que fue de Cristóbal López Yáñez que creó una memoria perpetua de misas cantadas con ministros el día de la Encarnación, según testamento de 14 de febrero de 1615, por la que se pagaba una limosna de once reales. Otra memoria de misas fue la establecida el 8 de marzo de 1651 por Constanza de Trujillo, vecina de Vejer e hija de uno de los personajes más importantes de la Tarifa de comienzos del siglo XVII, Fernando Martín Príncipe Doncel, jurado, luego regidor en 1598 y mayordomo de las posesiones del duque de Alcalá, y que consistía en la celebración de una serie de misas a lo largo del año, la primera el día de la Purificación de la Virgen, la Candelaria, la segunda el día de san José, la tercera el día de la Santísima Trinidad, la cuarta el día del Corpus y la quinta el día de san Francisco, para lo que establecía una limosna de 28 reales cada año y a las que agregó trece misas rezadas por treinta y ocho reales.

Unos años más tarde, el 26 de diciembre de 1655, nos encontramos con un censo de tierras situadas en los llamados Aladies del Buhedo, cedidas a Antonio Rodríguez Fernández por las que pagaba una renta de tres fanegas de trigo en grano, que se amortizaban el día de santa María de agosto.

De singular importancia para el convento era su papel como “... patrón de dos patronatos el uno que fundó García de Cárdenas y Morales que tiene

*quatro legados uno para casamientos otro para pobres de la ciudad y otro para redimir cautivos y otro para curar pobres en la Santa Misericordia y cada uno de los legados tiene de renta trescientos treinta y seis ducados. El otro patronato es para casamientos de parientes de su fundadora Doña María de Espelta mujer de Martín Fernández de Morales, es juntamente juez conservador por bulla del pontífice Julio Tercero en que por tal le nombra del hospital y obra pía que fundó Juan Ximénez Serrano jurado de la ciudad de Córdoba natural y vezino de Tarifa... ”<sup>56</sup>.*

Sobre la figura de García de Cárdenas y el llamado legado de la santa Misericordia ya publicamos una monografía<sup>57</sup>, en la que exponíamos la importancia del personaje que realizó testamento en la ciudad de México, capital del virreinato de Nueva España, un 22 de abril del año 1613 según los documentos existentes en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz<sup>58</sup>. Ese día el natural de Tarifa, García de Cárdenas otorgó testamento, presagiando el próximo fin de sus días, que aconteció el 29 de Noviembre del mismo año, por lo que la autoridad judicial procedió a la apertura del codicilo, al que posteriormente se dio traslado a Tarifa para su posterior lectura, que se produjo el 15 de abril de 1615, ante el Escribano Alonso de Osuna Suárez, aunque para hacerse efectivo tuvo que esperar hasta su protocolación el 3 de septiembre del mismo año<sup>59</sup>.

---

56.- TORQUEMADA, Fray Fernando de. *Opus Cit. Historia de la provincia...* folio 252.

57.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *El hospital de la santa Misericordia o de san Bartolomé. El legado de García de Cárdenas y la Hermandad de la santa Caridad de Tarifa.* Tarifa 2000.

58.-ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. SECCIÓN GOBIERNO CIVIL. BENEFICENCIA. SIGNATURA 1636. HOSPITAL DE SAN BARTOLOMÉ O DE LA CARIDAD DE TARIFA. ASUNTOS GENERALES 1879-1948. Fuente y datos citados en la monografía anterior.

59.- IDEM. En el mismo se declaraba que “...no tenía herederos forzosos y en su virtud distribuyó su caudal en legados a sus parientes y en diferentes objetos piadosos, nombrando albaceas ejecutores de su voluntad a personas de su confianza en Méjico y para lo que debía de tener efecto en España, eligió como tales a su hermano Antón Martín de Morales vecino de la ciudad y al Prior del convento de la Santísima Trinidad de la misma ciudad, a los cuales entre otras cosas les encargó fundar una capellanía en la Iglesia de San Mateo de la misma ciudad que había de ser servida por el capellán de su linaje, siendo patrono de ella su hermano Antón Martín de Morales y en su defecto el pariente más cercano y que se establecieron también cuatro memorias perpetuas cuyas rentas se destinase una para socorro de los pobres enfermos del Hospital de la Caridad de la misma ciudad, otra para redimir cautivos de su linaje y no habiéndolos, a los que fuesen de la ciudad de Tarifa, otra para casar huérfanas prefiriendo las mas cercanas y la otra para dar pan a los pobres en cada año; confiriendo el patronato y la Administración de estas fundaciones al dicho Antón Martín de Morales, su hermano y Prior o Ministro que fuese del citado Convento de la

Datos que se completan con otro documento, la memoria de la Obra Pía, existente en el Libro de Patronatos, Capellanías de la Iglesia Mayor de san Mateo, que detallamos en la nota a pie de página<sup>60</sup>.

---

*Santísima Trinidad, con la asignación de treinta pesos al primero por la cobranza y facultad a ambos de nombrar a otras personas que lo hiciesen y otras a otras.*

60.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. LIBRO DE PATRONATOS, FUNDACIONES PÍAS Y CAPELLANÍAS (s/f), al número 10 de las mismas, nos dice lo siguiente:

*“García de Cárdenas. Natural de Tarifa, Vecino de Méjico, por su testamento ante Francisco Roez (Rodríguez) Callejas, escribano, en 22 de Abril de 1610, que por ser cerrado, se abrió con autoridad judicial en 10 de Junio de dicho año, el cual testamento se protocoló en el oficio de Pedro Ximenez Piedra Buena escribano público de Tarifa, el año pasado de 1611, haviendo muerto bajo esta disposición instituyó diversas obras Pías que sirvan en esta dicha Ciudad de Tarifa (su patria), que son en la forma siguiente:*

*Primeramente de seis mil pesos para imponiéndose en posesiones y censos seguros se convierta lo que cada año reditaren en Beneficio de los Pobre Enfermos del Hospital de la Santa Misericordia de esta Ciudad de Tarifa.*

*Item del remanente que quedare de todos sus bienes, además se instituya un Patronato cuya destinación la divida en tres partes iguales. Una para redimir cautivos naturales de Tarifa, prefiriendo a sus parientes. Otra para casar huérfanas de su linaje con preferencia de las más cercanas en parentesco. Otra parte que redinga todos los años a pan que se de a los pobres. Añade que si actualmente hubiere cautivos parientes o huérfana pariente, se les rescate y den dote sin esperar a imponer las rentas sino el mismo dinero que deja cometiendo esto al arbitrio de los albaceas.*

*Nombra por tales en Méjico al Comendador Pedro de Vega y Gonzalo Rodríguez y en Tarifa a su hermano Antón Martín de Morales y al Prior Ministro del Convento de la Santísima Trinidad de Tarifa que por tiempo fuere.*

*Son patronos de este Patronato el Padre Ministro del Convento de la Santísima Trinidad de esta Ciudad y Don Pedro de Cárdenas y la renta de este Patronato esta hoy reducida en la forma siguiente:*

	Reales	Maravedíes
<i>El legado para redimir cautivos en 82 censos que algunos no están corrientes tiene.....</i>	20086,	5
<i>Del legado a los pobres en 26 censos.....</i>	20426,	24
<i>Del legado del Hospital de la Santa Misericordia en 30 censos de los cuales también hay algunos perdida.....</i>	10039,	12

*El legado de casamientos en 75*

Ahora, gracias a la documentación trinitaria, conocemos con mayor detalle la figura de un tarifeño fabuloso, cuya memoria perdida reaparece ahora, cuatrocientos años más tarde. García de Cárdenas tal y como ha quedado ya apuntado otorgó testamento en la ciudad de México el 22 de abril de 1610 ante el escribano público y de su majestad Francisco Rodríguez Calleja. Cuando el testamento llegó a Tarifa los patronos y coadjutores del patronato, fray Martín López, ministro de la Santísima Trinidad, doña Ana de Niebla, viuda de Antón Martín de Morales, Juan Ximénez Serrano, Pedro Martínez Paramo y Gonzalo de Morales solicitaron al alcalde mayor, el licenciado Alonso Gil de Ribera, en presencia del escribano Alonso de Osuna Suárez, que para “... que se perpetue para la fundación del dicho patronazgo e buenas memorias y se temen que el dicho testamento se podrá perder e romper y para que no suceda nada de lo susodicho y cuya perpetuidad de él y a la fundación del dicho patronazgo pedían y pidieron al dicho alcalde mayor mande a mi el dicho escribano saque o haga sacar un traslado del dicho testamento y lo ponga en mi registro ... ”, a lo que accedió el alcalde mayor tras comprobar que el documento procedente de Nueva España se encontraba en perfecto estado y sin falta alguna. En el mismo el escribano novohispano describe como el 29 de noviembre de 1610 tuvo que comparecer ante el corregidor de la ciudad de México, García López de Espinar, para dar cuenta de la realización del testamento por parte de García de Cárdenas, de cómo lo conoció, mercader, ya en la cama, enfermo, desde donde concedió testamento, en presencia de siete testigos, testimonio que fue recogido por otro escribano, Manuel Rodríguez Figueroa. Tras el escribano comparecieron Miguel Magdaleno, mercader de la plaza pública de México, Francisco Ramírez Arellano, mercader, Joseph de la Cruz, Alonso Bernal y el doctor Alonso García, médico.

Para facilitar la compresión del documento hemos extractado un resumen del mismo que se recoge en las mismas fuentes trinitarias<sup>61</sup>. García de Cárdenas

---

censos que algunos hay perdidos.....

20026

33

Suma toda la renta..... 70589,

6

*Habiendo en Visita presente hecha por el Ilustrísimo Don Lorenzo Armengual de la Mota mi Señor (Santa Visita Pastoral de 7 de Diciembre de 1717), hallado este Patronato con muy mala administración y Introducidos muchos avisos judiciales. Se dejaron para su remedio diferentes mandatos que constan en dicha visita de que quedó copia autorizada en el archivo de la Iglesia Parroquial de San Mateo de esta ciudad con los demás papeles que pertenezcan a los patronatos.*

*Fmdo. Julian Roez (Rodríguez) de la Fuerte. En Santa Visita.....”.*

61.-A.H. N. SECCIÓN CLERO REGULAR Y SECULAR. FUENTE CITADA: CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE TARIFA. LEGAJO 1745.

fue enterrado en la iglesia del convento de santo Domingo de México, en la capilla de nuestra señora del Rosario, con oficio de misa cantada, ataviado con el hábito de santo Domingo, con solicitud de acompañamiento del cabildo de la catedral mexicana, donde estableció dos memorias de misas, una de mil quinientas por su alma y otra de quinientas que debían oficiarse tanto por su alma como por las de sus padres. Estableció otra memoria para que en las cinco fiestas de la Virgen: Natividad, Purificación, Visitación, Ascensión y Encarnación se oficiase una misa cantada y otra el día de Todos los Santos tanto por su memoria como por la de sus padres que debían oficiarse en el altar de nuestra señora del Rosario del convento de santo Domingo de la capital de Nueva España, dejando como renta 600 pesos de oro común.

Igualmente, fundó una capellanía de misas en la iglesia mayor de san Mateo de Tarifa, de características parecidas a la mejicana, consistente varias misas anuales, una de ellas los sábados; otra fija el día de Todos los Santos y otras cinco en cada una de las festividades de la Virgen María con una renta de 1.000 pesos de oro, de la que nombró capellán a su sobrino, el hijo de su hermano Antón Martín de Morales, y en caso de que este no tuviera un hijo clérigo, al que pudiese tener su hermana Elvira de Morales, recibiendo por dicha labor una renta de 30 pesos de ocho reales. Otro de los centros religiosos tarifeños que se vio favorecido fue el hospital de la santa Misericordia con 6.000 pesos y cuyos pormenores son expuestos en nuestra monografía sobre el referido Hospital de Caridad de Tarifa. Para dirigir la obra pía nombró por patronos a su hermano Antón Martín de Morales y “*...ministro que fuere del convento de la santísima trinidad a quien ansi mismo nombro patrón con el dicho mi hermano con calidad que estos dichos patrones pueden nombrar otros y otros a otros para que esto sea perpetuo y por este cuidado que a de tener el ministro de la santísima trinidad quiero que de mi hacienda se saquen mil pesos y se echen a renta y lo que correspondiere lo cobre el dicho monasterio para si con cargo que tenga el dicho convento con el dicho mi patrón de cobrar la renta del hospital y para que acuda con dicho mi patrón a las demás cosas que aquí fueren nombradas con el dicho mi patrón y para ello les encargo la conciencia y buena administración...* ”. Así pues por la labor el convento tarifeño contaba con los réditos que pudieran obtenerse de aquella renta de 1.000 pesos.

En la ciudad de México favoreció con 3.000 pesos el casamiento de huérfanas en la cofradía de nuestra señora del Rosario, con 1.000 al convento de san Francisco, con 500 al convento de san Diego descalzos, con 300 a la Casa de Inocentes, con otros 300 a los hermanos de san Juan de Dios, hospital de San Lázaro, monasterio de santa Mónica, monjas recogidas, monasterio de

nuestra señora de las Mercedes, convento de Ntra. Sra. del Carmen, Compañía de Jesús, colegio de niños de san Juan de Letrán y hospital de Bubas.

En Filipinas dotó con 1.500 pesos de oro al convento de santo Domingo de Manila, otros 500 al convento de san Francisco, donaciones a las que también accedió el convento de santo Domingo del reino del Japón con otros 500 pesos, que debían entregarse al prior del convento de santo Domingo de la capital filipina, la donación al convento del Japón que debía realizarse a través del prior del convento filipino habría de ser en un valor no monetario, cargas de seda. La conexión con estos lugares del Extremo Oriente no debe sorprendernos, desde la base de las Filipinas los españoles comerciaron con Japón y China, los productos orientales llegaban a Acapulco a través del famoso galeón de Manila que cruzaba el Pacífico, tras atravesar las tierras del virreinato de Nueva España, las mercancías eran de nuevo embarcadas en Veracruz y desde allí, pasando a veces por la Habana, llegaban a España. Por los datos del testamento creemos que es muy probable que el propio García de Cárdenas pudiera llegar en sus empresas comerciales al Japón y residiese durante algún tiempo en Manila.

En Tarifa sus disposiciones testamentarias alcanzaron a su hermano Antón Martín de Morales con 2.000 pesos para él y otros 8.000 en razón de 1.000 por cada uno de sus ocho hijos, 500 pesos recibió la casa y ermita de nuestra señora del Sol y 100 más para una lámpara, 100 pesos fueron destinados para una corona de plata dorada y una lámpara para la imagen y ermita de santa Catalina, 200 recibió el convento de la Santísima Trinidad para otra lámpara de plata, otros 200 pesos fueron para la capilla de nuestra señora del Rosario en la iglesia de san Mateo, 1.000 pesos para cada uno de los hijos que tuviera Elvira de Cárdenas, además de una parte de su herencia para el rescate de sus familiares cautivos en la Berbería y dos partes para rentas.

La importancia de García de Cárdenas, transciende el ámbito de lo tarifeño, para adentrarse en el campo de los grandes personajes, seguro que lo fue en México y ahora descubrimos que sus relaciones se extendían a los remotos y fabulosos rincones del Extremo Oriente.

Tal y como hemos señalado anteriormente el convento era juez conservador de otra obra pía, el hospital de san Juan Bautista y la Concepción, fundado por el jurado de la ciudad de Córdoba Juan Ximenez Serrano, quien mantuvo una postura de oposición al marqués de Tarifa en el pleito que enfrentaba a éste y a los vecinos de la villa de Tarifa por la propiedad de la dehesas y el vasallaje de Tarifa a la casa de los Enríquez de Ribera según ya referenciamos hace algunos años “... *Juan Ximenes Serrano Jurado que era de Córdoba y regidor de esta villa por el marqués de Tarifa... se fue a becindad a Gibraltar*

*por ser opuesto a las solicitudes que tenía dicho marqués sobre los términos de esta villa año de 1555...”<sup>62</sup>.*

Creó un patronato de gran importancia para la vida religiosa y social de la Tarifa moderna, que de forma resumida se nos presenta en el libro de Patronatos del Archivo Parroquial de San Mateo: “*Nº 11. Juan Ximenez Serrano por su testamento bajo cuya disposición murió otorgado inscriptio ante Fernando de Ocaña escribano público de Gibraltar en doce de diciembre de 1555 al que con autoridad judicial se abrió ante el mismo escribano en 27 de abril de 1556 dispuso que en esta ciudad de Tarifa en las casas principales se erigiese un hospital para que hubiese en el tres pobres. Octubo bulas para que en el hubiese iglesia pública con advocación a Nra Sra de la Concepción y Sn Juan Baptista dotando dos capellañas con cierta renta.*

*Dispuso que en dho hospital hubiese tres pobres honrados hombres o mujeres de su linaje y naturales de Tarifa las mujeres que pasasen de 60 años a quienes se diese todos los días libra y media de pan, ciertos maravedíes y otras cosas como también un vestido de paño menor cada dos años y que muriendo en el hospital se enterrasen en su iglesia costeando el entierro de sus rentas .*

*Y dispuso de pagadas estas cargas y otras de unas memorias de misa y salario de mayordomo el residuo se aplicase cada año para una data de 15000 maravedies a una doncella de su linaje y no siendo parienta en su defecto a una extraña 1000 maravedies y para redimir captivos de su linaje veinte ducados. Asignó también para el hospital de la misericordia de esta ciudad un legado anual de 5000 maravedies nombró por patrono con 2000 maravedies de salario a su sobrino Juan Xmenez Serrano y a sus descendientes.*

*La renta de este patronato fue antes más considerable porque habiéndose perdidos unos censos que estaban sobre casas en Gibraltar después que ocuparon los ingleses aquella ciudad tiene hoy de renta 94 tributos 10039 reales”.*

Y de forma más extensa en la visita pastoral del obispo Armengual de la Mota en 1717: “... *Juan Ximénez Serrano, el viejo, por testamento que otorgó en la ciudad de Gibraltar a 12 de Diciembre de 1555 años por ante Fernando de Ocaña, escribano del número de dicha ciudad dispuso que en esta de Tarifa y en las casas principales que tenía se erigiese un Hospital para tres pobres que quería que hubiese en el, y deseando que tuviese capilla e Iglesia pública obtuvo Bulas de los sumos pontífices Paulo III y Julio III con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y San Juan Baptista*

---

62.- CRIADO ATALAYA, Fco. J. “Evolución histórica de las edificaciones religiosas tarifeñas”. En Almoraima, 4. Algeciras (1990). Pág. 87.

*y en ellas fundo dos capellanías la una para sacerdote secular que había de administrar los santos sacramentos a los tres pobres que dexaba y celebrar 20 misas cada mes en dicha iglesia, cuya capellanía dotó de renta de 12.000 maravedíes anuales y un cahíz de trigo dando facultad a su patrono para que en caso de no cumplir con sus obligaciones le pudiese remover y poner otro con la aprobación del señor obispo de Cádiz que fuese. La otra capellanía para que la sirviesen los religiosos de la Santísima Trinidad del convento de esta ciudad, diciendo en dicha iglesia tres misas cada semana y para su dotación dejó 6.000 maravedíes y medio cahíz de trigo con la obligación de dar las hostias que se necesitasen.*

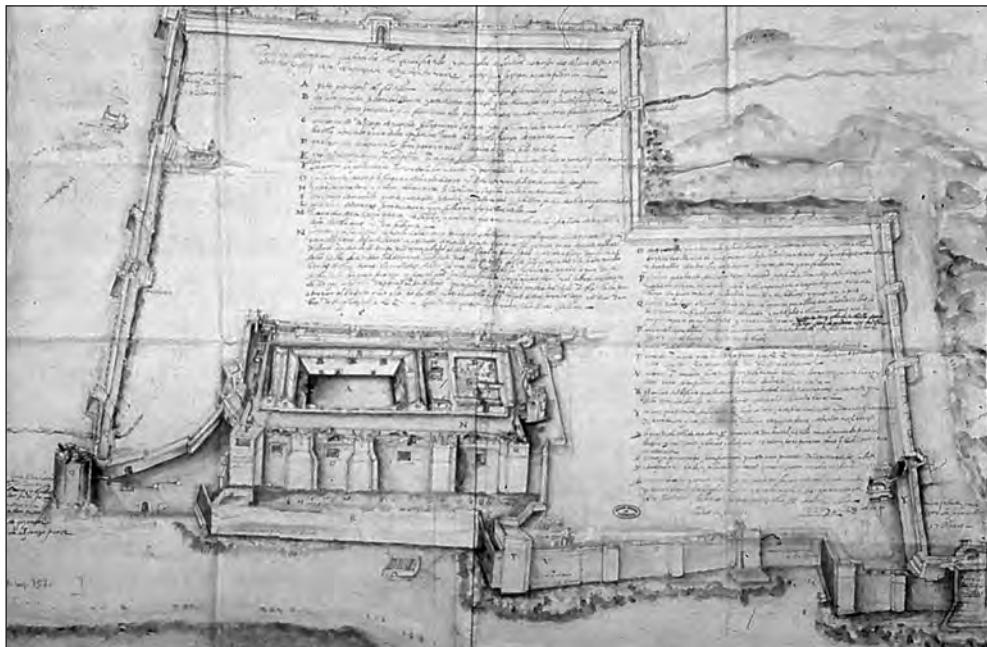
*Dispuso que en dicho hospital hubiese tres pobres honrados hombres o mujeres de su linaje, y habiéndolos en falta de ellos, naturales de Tarifa, previniendo que las mujeres que se hubiesen de recibir fuesen de 60 años y que para su alimento se les dará a cada una diez maravedíes y libra y media de pan cocido aceite para alumbrarse y cada dos años un vestido de paño menor, camisa y zapatos y cama no teniéndola y que muriendo dentro del hospital se enterrasen en su iglesia costeándole su entierro.*

*Dejo una remembranza a los curas y beneficiados de San Mateo de vísperas cantadas y misa solemne el día de la Pura Concepción con la caridad de un ducado y otra en la misma forma el día de San Juan Baptista con la condición de que sino la aceptasen o aceptadas no las cumpliesen las pudiesen encargar a los religiosos de la Trinidad.*

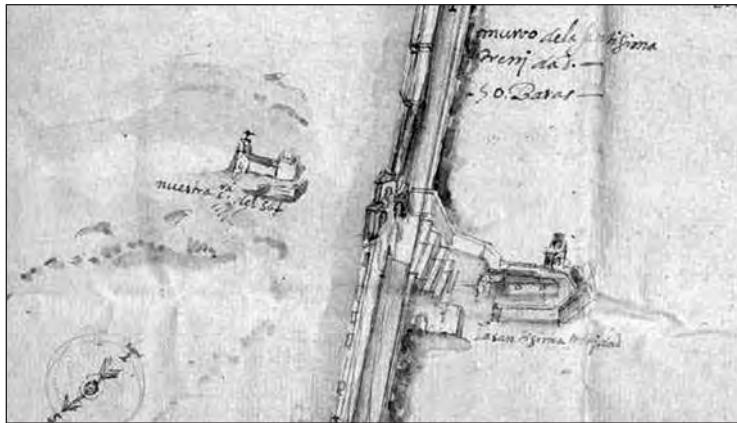
*Dispuso que de las rentas y efectos con que dejaba dotado dicho hospital satisfechas las capellanías remembranzas alimento de los tres pobres salario del mayordomo sirvientes propinas de patronos gastos de cuentas y reparos de la casa, el residuo sirviese para dotes de doncellas a nombramiento de sus patronos a razón de 15.000 maravedíes siendo de su generación y si no lo fuesen a razón de 1000 maravedíes y para redimir cautivos a los de su linaje 20 ducados y no siéndolo 5.000 maravedíes. Asignó de salario al mayordomo 12.000 maravedíes y a los patronos 2.000 maravedíes cada año. Y por otra cláusula dejó de legado anual 5.000 maravedíes al Hospital de la Misericordia de esta ciudad. Nombró por patrono a Juan Ximénez Serrano su sobrino y a sus descendientes con obligación de dar las cuentas del patronato cada año ante uno de los alcaldes de Tarifa el más viejo y por ante el escribano más viejo asignándoles a cada uno de propina 2 ducados para razón de su trabajo. Y dotó todo lo referido con las rentas siguientes...”.*

El último de los Patronatos sobre los que ejercía administración el convento era el fundado por Doña María Ponce Espelta, vecina de Tarifa, quien era mucho más pobre en rentas que los anteriores, según el Libro de Patronatos

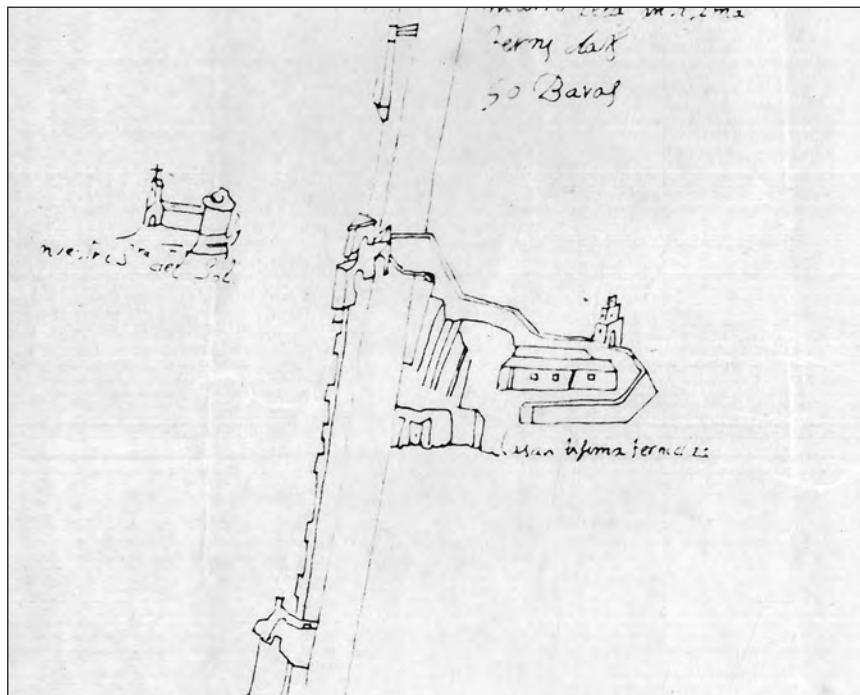
del Archivo Parroquial de San Mateo, al número 14, “*instituio un Patronato para limosnas a parientes pobres lo que no se sabe con individualidad por no haber presentado la fundación memoria, hallándola el patrono que lo es al presente Lorenzo López de Estrada vecino de Tarifa. Tiene de renta el patronato solamente 52 reales de vellón en un censo redimible. Se manda en la presente visita que dentro de un mes el patrono presente la fundación y que se especifique en el protocolo su contenido... .*



*Plano de Tarifa. Andres de Castillejos. Año 1611. A. G. Simancas.*



*Detalle del plano anterior donde se observa de manera más nítida y clara la posible espadaña de la iglesia de san Julián sobre la muralla*



*Detalle del Convento de la Santísima Trinidad. Sobre la muralla la espadaña de la iglesia representada de manera nítida sobre su adarve, que, además se encuentra cortado por el muro que rodea el convento. Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar de Madrid. Signatura APA-7/46. Referencia: Mapas, planos y dibujos (Años 1508-1962). Volumen II: p. 408*



## **Capítulo IV**

### **El siglo XVIII**

Mientras el siglo XVII fue para Tarifa un siglo de estancamiento y en momentos puntuales de retroceso demográfico y económico, el siglo XVIII va a ser un siglo floreciente y ello a pesar que se abrió con dos sucesos de enorme importancia, que impactaron, en gran manera, en la población; el primero, la gran inundación de 1702 originada por el desbordamiento del riachuelo que discurría a lo largo del espacio urbano que hoy ocupa la Calzada y que alcanzó de pleno las iglesias de san Mateo y san Francisco, llegando las aguas a las puertas del convento de la Santísima Trinidad<sup>63</sup>; el segundo acontecimiento fue un hecho que provocó la incertidumbre y el miedo, ya experimentados en otras ocasiones, en las poblaciones litorales del sur y el levante español, un ataque marítimo a gran escala, suscitado por el estallido de un conflicto de envergadura internacional, la Guerra de Sucesión española, un suceso que cambió para siempre la vida y la Historia de las poblaciones españolas cercanas al Estrecho, el 4 de agosto de 1704 Gibraltar fue sitiado y ocupado por una escuadra angloholandesa, desde entonces los británicos dispondrán de un puerto estratégico y seguro en su dominio de las rutas internacionales de navegación, en concreto en el crucial paso del Atlántico al Mediterráneo y el camino hacia el Próximo Oriente.

---

63.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SERIE SACRAMENTAL DE BAUTISMOS. LIBRO XII DE BAUTISMOS.

Fue éste un acontecimiento que dejó profunda huella en los tarifeños contemporáneos y en las poblaciones circundantes. Tarifa se convirtió en la plaza fuerte desde la que los españoles organizaron los primeros ataques para reconquistar Gibraltar, al tiempo que recibía contingentes de población que habían huido del Peñón y llegaba a ser la localidad más importante del entorno hasta que San Roque, Los Barrios y sobre todo Algeciras abandonaron su primer papel de campo de refugiados y se convirtieron en poblaciones consolidadas<sup>64</sup>.

La población creció y también aumentó la riqueza de sus habitantes que diversificaron sus actividades, los cuales sin abandonar las propias del sector primario, agricultura, y sobre todo la ganadería y la pesca, añadieron la artesanía necesaria para cubrir las necesidades de una población en aumento y de unas fuerzas militares estacionadas durante largo tiempo. Una actividad a la que se sumaría el comercio que además se verá beneficiado por las paces con Marruecos.

Desde el punto de vista artístico, el aumento de las rentas favoreció el mecenazgo y, en la mentalidad propia del barroco, la fundación de memorias de misas, capellanías y la donación de enseres a los diversos centros religiosos existentes en la población. Es el momento de esplendor máximo del convento de trinitarios y también él de su desaparición.

Por ello, no es de extrañar que los datos sobre el convento en el siglo XVIII sean no solo más abundantes, sino, igualmente, los más precisos, especialmente significativos son los que nos suministran los libros de decretos y el libro de posesiones y rentas.

Sin duda alguna, el libro de decretos<sup>65</sup> es el más completo, contempla las diferentes visitas realizadas por la superioridad trinitaria al convento tarifeño, recogiendo datos sobre la dotación económica, los suministros existentes en la despensa y almacenes, los mandatos de observancia monástica, el estado del convento, su iglesia y sus capillas, el número, nombre y dignidad de los integrantes de la comunidad conventual, así como las dotaciones realizadas principalmente por los padres ministros durante el tiempo de sus mandatos y por último la propia intitulación del centro que desde 1752 recibe la denominación de Real Convento. Pero examinemos cada uno de los aspectos que nos detalla:

---

64.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Tarifa. Estudio Demográfico (1682-1752)*. Tarifa 1999.

65.- A. H. N. SECCIÓN CLERO SECULAR Y REGULAR. CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE TARIFA. LIBRO DE DECRETOS Y VISITAS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD Nº 2101.

## La comunidad conventual

El primer dato sobre el numero de frailes que componían la comunidad es de fecha 2 de mayo de 1720, mientras que el último corresponde al año de 1765; la mayoría de las referencias proceden del llamado libro de decretos y visitas, igualmente, hemos incluido tres referencias , hasta el momento las únicas sobre el numero de clérigos de la comunidad trinitaria, como son las cifras ofrecidas por dos fuentes de gran importancia demográfica, el Catastro de Ensenada y el Censo de Aranda<sup>66</sup>, a las que se añade la realizada por Antón Solé en su tesis doctoral sobre la iglesia gaditana en el siglo XVIII<sup>67</sup>.

AÑO	PADRE MINISTRO	VICARIO	FRAILES CON TÍTULO DE PADRE	SIN DEFINIR	FRAILES SIN TÍTULO DE PADRE		TOTAL	OBSERVACIONES
					CORISTAS NOVICIOS LEGOS			
1715	1	1		6			8	
1720	1*	1	9**		2		2	* 1 PDOR GENERAL ** 1 PDOR MAYOR
1726	1	1	19*	3			24	* 1 PDOR GENERAL 1 PDOR MAYOR 1 LECTOR DE MORAL Y 1 LECTOR DE FILOSOFIA
1729	1	1	18*		2		3	*2PADRES PRESENTADOS 1 PDOR. 1 LECTOR JUBILADO 1 LECTOR DE ARTES
1731	1	1	16*		2		2	*1PADRE PRESENTADO 1 PDOR 1 LECTOR JUBILADO
1733	1	1	19*		4		4	*2PADRES PRESENTADOS 1PDOR MAYOR 1 LECTOR JUBILADO 1MAESTRO DE NOVICIOS
1735	1	1	17*		4	1	4**	* 1 PDOR 1 PRESENTADO ** 1 TUNANTE
1737	1	1*	18**		3		4***	* PDOR MAYOR ** 1 PDOR GENERAL 1 MAESTRO DE NOVICIOS Y LECTOR DE MORAL 1 PDOR JUBILADO *** 1 HERMANO DONADO

66.- A. M. Tarifa. Documentos del despacho de la Alcaldía. Extracto de las Respuestas Generales. A.G.S. Respuestas Generales del Reino de Sevilla. Libros 561 y 563. R. A. H. Censo de Aranda. Signatura 9-6.150.

67.- ANTÓN SOLÉ, Pablo. *La iglesia gaditana en el siglo XVIII*. Servicio Publicaciones U. Cádiz. Cádiz 1994. Pág. 329. Basado A.D. Cádiz. Sección Reales Órdenes, caja 11. 1764. Informe sobre religiosos.

Francisco Javier Criado Atalaya

---

1738	1	1	18*		3	2	3**	28	* 1 PDOR 1 LECTOR JUBILADO ** 1 HERMANO SIN TÍTULO DE FRAY
1739	1	1	19*		2	6	3	32	* 1 PRESENTADO 1 LECTOR JUBILADO
1740	1*	1	18*		9		3	32	* 1 LECTOR JUBILADO ** 1 PDOR *** 1 PDOR MAYOR 1 PDOR GENERAL 1 LECTOR JUBILADO 1 LECTOR DE MORAL
1741	1	1	20*		7		4**	33	* 1 PDOR GENERAL 1 PDOR MAYOR 1 LECTOR JUBILADO 1 LECTOR DE ARTES 1 LECTOR DE MORAL ** 1 HERMANO DONADO SIN TÍTULO DE FRAY
1742	1	1	17*		7		3**	30	* 1 PDOR GENERAL 1 PDOR MAYOR 1 LECTOR JUBILADO 1 LECTOR DE ARTES ** 1 HERMANO DONADO SIN TÍTULO DE FRAY
1743 FEBRERO	1*	1	20**		11		3***	36	* 1 PDOR JUBILADO ** 2 PDORES *** 1 HERMANO DONADO CON TÍTULO DE FRAY
1743 OCTUBRE	1*	1	21**		10		3***	36	* 1 PDOR JUBILADO ** 1 PRDOR 1 PRESENTADO 1 LECTOR DE ARTES *** 1 HERMANO DONADO SIN TÍTULO DE FRAY
1745	1	1	25*		8		3**	38	* 1 PRESENTADO 1 PDOR 1 LECTOR DE MORAL 1 LECTOR DE ARTES ** 1 HERMANO DONADO SIN TÍTULO DE FRAY
1746	1	1	23*		6		4**	35	* 1 PADRE PRESENTADO 1 PDOR 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 LECTOR DE ARTES 1 LECTOR DE MORAL ** 1 HERMANDO DONADO SIN TÍTULO DE FRAY
1749	1	1	27*				4	33	* 1 PDOR MAYOR 1 PRDOR GENERAL 1 LECTOR DE ARTES 1 LECTOR DEMORAL
1750	1	1	31*			3	3	39	* 2 PRESENTADOS 1 PDOR 1 LECTOR DE MORAL 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 REGENTE
1751	1	1	30*		1	2	3	38	* 2 PRESENTADOS 1 PDOR 1 MAESTRO DE NOVICIOS
1752 CATASTRO DE ENSENADA								36	
1753	1	1	23*				3	26	* 1 PRESENTADO 1 LECTOR JUBILADO 1 PDOR MAYOR 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 LECTOR DE MORAL 1 LECTOR DE ARTES

El Real Convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Tarifa

---

1754	1*	1	21**		1		3	26	* 1 PRESENTADO ** 1 PDOR MAYOR 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 LECTOR DE MORAL 1 LECTOR DE ARTES
1755	1	1	23*				3	28	* 1 PDOR MAYOR 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 PDOR.
1756	1*	1	27**				3	32	* 1 PADRE MAESTRO ** 2 PDRES JUBILADO, UNO DE ELLOS LECTOR DE MORAL 1 PDOR. 1 SACRISTAN MAYOR 1 LECTOR DE ARTES
1757	1*	1	25**				2	29	* 1 PADRE MAESTRO ** 1 PDOR MAYOR 1 MAESTRO DE NOVICIOS 2 PADRES JUBILADOS UNO DE ELLOS LECTOR DE MORAL 1 SACRISTÁN 1 REGENTE 1 LECTOR DE ARTES
1758	1*	1	20 **				3	25	* 1 PADRE MAESTRO ** 1 MAESTRO DE NOVICIOS 2 PDRES JUBILADOS 1 PROCURADOR 1 SACRISTAN MAYOR
1759	1*	1	22**				3***	27	* 1 PADRE MAESTRO ** 1 PDOR MAYOR 2 PDORES JUBILADOS 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 LECTOR DE ARTES 1 REGENTE *** 1 DONADO
1760	1*	1	24**			2	3***	31	* 1 PADRE MAESTRO ** 1 PDOR MAYOR 1 PDOR JUBILADO 1 ORGANISTA 1 SACRISTAN 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 REGENTE 1 LECTOR DE ARTE 1 DONADO
1761	1*	1	21**		3		3***	29	* 1 PADRE MAESTRO ** 1 PDOR MAYOR 1 PDOR JUBILADO 1 ORGANISTA 1 PROCURADOR 1 SACRISTAN 1 REGENTE 1 LECTOR DE ARTES *** 1 DONADO
1762	1*	1	25**		3	2	4***	36	* 1 PADRE MAESTRO ** 1 LECTOR JUBILADO 1 PDOR MAYOR 1 PDOR JUBILADO 1 ORGANISTA 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 REGENTE 1 LECTOR DE ARTES *** 1 DONADO

1763	1*	1	20**			5	4***	31	* 1 PRDOR JUBILADO ** 1 PADRE MAESTRO 1 PDOR JUBILADO 1 PDOR MAYOR 1 ORGANISTA 1 PDOR. 1 SACRISTAN *** 1 DONADO
1764	1*	1	22**			5***	4****	33	* 1 PDOR JUBILADO ** 1 LECTOR JUBILADO 1 PDOR MAYOR 1 PDOR. 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 SACRISTAN 1 LECTOR DE ARTES *** 2 SUBDIACONOS **** 1 DONADO
1764 DATOS A.D.C ANTÓN SOLÉ								30	1 DONADO
1765	1*	1	23**			2***	3	30	* 1 PDOR JUBILADO ** 1 PADRE MAESTRO 1 REGENTE 1 PDOR JUBILADO 1 PDOR MAYOR 1 PDOR. 1 MAESTRO DE NOVICIOS 1 SACRISTAN 1 LECTOR DE ARTES *** 1 DIACONO
1768 CENSO DE ARANDA								30	

Es claro que el número de clérigos aumentó de manera notable hasta alcanzar los máximos en los años 1745, 1750 y 1751 con 39 y 38 frailes respectivamente, oscilando luego entre esos máximos y el mínimo de 25 frailes de 1758.

La comunidad se encontraba dividida en frailes con la denominación de padres, lo que significaría que estaban ordenados como sacerdotes, entre los que se encontraban los padres ministros, que presidían la comunidad por un periodo, que las fuentes sitúan entre uno y seis años, entre el cese y el nombramiento de un nuevo padre ministro la comunidad era gobernada por un padre presidente. Seguían en importancia los vicarios y a continuación el resto de frailes con la denominación de padres entre los que se encontraban los predicadores, los lectores de moral y artes, es decir los encargados de enseñar estas materias, los maestros de novicios, los padres presentados, los sacristanes, organistas, procuradores y regentes<sup>68</sup>. En un segundo escalafón

68.- El padre Bonifacio Porres nos facilitó la siguiente nomenclatura sobre los títulos de la orden: Padre presidente, era la cabeza del convento en ausencia del padre ministro o después de finalizar su mandato de tres años, gobernando el convento hasta el nombramiento del nuevo ministro. Generalmente la abreviatura Pdor, corresponde a predicador encargado de los sermones en las principales festividades y los oficios obligatorios de capellanías y memorias pías. Los procuradores se encargaban de la representación del convento en los pleitos y cuestiones legales, cuando se trataba de un procurador general representaba a la

estarían los integrantes del coro, “*los choristas*” que aún no habían realizado sus votos perpetuos, de obediencia, pobreza, caridad y castidad o no habían sido ordenados, por lo que algunos de ellos estaban investidos como diáconos y subdiáconos, luego venían los novicios, que se iniciaban en los principios y reglas de la orden y finalmente los legos, que no tenían opción a recibir las órdenes sagradas, incluso tenemos la figura de un donado que aun vistiendo el hábito realizaba las tareas de un sirviente.

Morgado García en su monografía sobre el clero gaditano a fines del Antiguo Régimen <sup>69</sup> nos ofrece el número de ordenaciones sacerdotales procedentes de la órdenes establecidas en el obispado de Cádiz, según los cuales entre 1700-1749 el número de trinitarios tonsurados fue de 8 un 1% del total, entre 1750 y 1799 el número aumentó a 11, el 2'4 % del total; en cuanto a los presbíteros, entre 1700 y 1749 los trinitarios ordenados fueron 13, el 2'8% del total, mientras que entre 1750 y 1799 el número fue de 8, lo que representaba el 1'7%. El mismo autor explica estos bajos números al señalar que “... *Algunas órdenes religiosas, en cambio, siempre se quedan en niveles muy reducidos, como los trinitarios, que en toda la diócesis gaditana tan sólo contaban con un convento (Tarifa)...*”.

El número creciente de frailes conllevó un suministro cada vez mayor de víveres en el convento, muy significativos son los datos sobre la entradas y consumos de trigo que alcanzan algo más de las 9.087 fanegas para las primeras y 7.517 fanegas para los segundos, con medias, a lo largo del periodo, de 211 y 174 fanegas anuales respectivamente, al igual que los datos del consumo de aceite, con una entrada de 1.445 y un gasto de 1.315 arrobas, lo que representa unas medias de 38 y 35 arrobas anuales. Junto al trigo y al aceite, una dieta de tipo mediterráneo que se nos ofrece de manera clara y precisa en los registros de las claverías y despensas, y que con base en los dos productos anteriores incluía además el vino, tanto para oficios, como para consumo y cuya procedencia podía ser local o foránea, especialmente de la zona de Málaga. Productos a los que se sumaban legumbres, carnes y pescados, entre los que figuraban lentejas, garbanzos, arroz, habas, habichuelas, carne salada de vaca, jamón, tocino, vinagre, sal, pescado salado, atún, cherma o

---

orden en los tribunales y Chancillerías. Padre presentado es un título de reconocimiento académico, le seguía tras unos años de docencia el de maestro, los equivalentes actuales serían licenciado y doctor, el de presentado era otorgado por la orden, el de maestro por las universidades. En un escalafón inferior se encontraban los lectores, bien en Artes o Teología, docentes en estas materias, cuando la docencia se realizaba por espacio de tres años o más se denominaban lectores jubilados, fuese cual fuese su edad.

69.- MORGADO GARCÍA. Arturo. *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales*. Cádiz 1989. Pág.183, 184 y 185.

mero salado, tollos o lijas, bacalao; pescados que se consumían de manera regular y no solo en época de Cuaresma, debido a su abundancia y precios asequibles en una población marinera como Tarifa, por último y por supuesto, figura en los registros de las claverías, el carbón como combustible para realizar los guisos. Exhaustivos son, igualmente, los registros sobre utensilios de cocina y comedor, varias docenas de platos, escudillas, ollas de cobre, peroles, freidoras, cazuelas, almirez, e incluso chocolateras o depósitos de los alimentos como orzas, botas, tinajas.

### **La vida monástica y el cumplimiento de la regla conventual**

La observancia de la Regla monástica era vigilada muy de cerca por las visitas de inspección<sup>70</sup> realizadas sobre el convento y los libros de registro tarifeños por parte de los visitadores de la orden que o bien se desplazaban a Tarifa o en muchos casos visaban los registros tarifeños en otra localidad donde los trinitarios tenían casas fundadas, “... *Estado de este convento de la santísima trinidad de redentores de esta ciudad de Tarifa en la visita del Reverendo Padre Ministro fray Lorenzo de Castro ministro de esta provincia de Andalucía de dicha orden este mes de febrero del presente año de mil setecientos y uno...*”, “... *En la ciudad de Xeres de la Fra en nueve días del mes de diciembre de mil seiscientos y un años habiendo visitado nuestra muy reverenda paternidad fray Lorenzo de Castro provincial del sagrado orden de la santísima trinidad de cautivos en esta provincia de Andalucía los libros mayores de gastos y recibo de maravedíes hallo su paternidad que...*”.

Los visitadores eran generalmente los ministros provinciales de la orden, en

---

70.- La importancia de estas visitas ha sido expuesta en los trabajos de TELLECHEA IDIGORAS, J. I. *La reforma tridentina en San Sebastián. El libro de mandatos de Visita de la parroquia de san Vicente (1540-1672)*. San Sebastián 1972, COBOS DE ADANA, J. *El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba*. Córdoba 1976. Aunque fue la profesora Candau Chacón quien sistematizó la información que puede ofrecer este tipo de documentación CANDAU CHACÓN, M. L. “Los libros de visita parroquiales como fuente de estudio del clero rural”. *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Historia Moderna* Vol. 1. Cáceres 1983. Pág. 435-442. En el caso del Campo de Gibraltar tenemos el trabajo de OJEDA GALLARDO, Mercedes. VICENTE LARA, J. Ignacio De. “Don Lorenzo Armengual de la Mota, impulsor de las Algeciras Moderna: Acerca del papel del obispado de Cádiz en la formación de las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar, en el siglo XVIII”. En *Almoraima*, 28. Algeciras (2002). Pp. 35-50. Y en el de Tarifa citaremos nuestro trabajo “La situación de la iglesia tarifeña en el contexto de la guerra de sucesión española. La visita pastoral de 1717”. En *Actas del I Congreso Internacional la pérdida de Gibraltar y el nacimiento de las nuevas poblaciones*. VIII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar. San Roque 2004. En revista *Almoraima* nº 34. Algeciras (2007). Pág 299-316.

ocasiones, además, desempeñaban funciones de gobierno en el clero secular al tener la condición de obispos, “... *En la ciudad de Ubeda en veinticinco días del mes de abril de mil seiscientos y nueve años visitando el ilustrísimo señor don Fray Pedro Faxardo obispo electo de Buenos Aires visitador apostólico en esta provincia de Andalucía de la orden de la santísima trinidad de redentores...*” y por supuesto en la Inquisición “...*En la ciudad de Tarifa a cuatro días del mes de febrero de mil setecientos trece años visitando N M R P Mtro fray Andrés Humano cualificador de la suprema y general inquisición y ministro provisor de esta provincia de Andalucía de la orden de la santísima trinidad de redentores ...*”.

La visita constaba de una primera inspección de los religiosos, la iglesia, con sus altares y sagrarios, y la sacristía y los ornamentos litúrgicos. Una segunda parte conllevaba la revisión de los libros mayores de maravedíes, trigo y cebada y aceite, además de la llamada arca de cautivos. Igualmente, se pasaba visita al estado del convento con sus rentas y víveres almacenados. La última parte de la visita consistía en un capítulo de mandatos de obligado cumplimiento. De esta manera se ordena en las visitas aspectos como los siguientes:

Constantemente se recuerda a los miembros de la comunidad que “... *se guarden y se observen a la letra nuestras sagradas constituciones y las actas capitulares sobre que encargamos la conciencia a el padre ministro y que dichas actas se lean todos los meses como está mandado...*”.

Igualmente se insiste en guardar silencio y no comentar fuera del convento, ni con personas ajenas al mismo, ningún tipo de cuestiones referentes al centro y a su comunidad, la prohibición clara y taxativa a los frailes de salir del convento sin autorización y andar por las calles del pueblo sin la compañía de otros miembros de la comunidad trinitaria y por supuesto cuestiones referidas a la abstinencia cárnica en tiempos de Cuaresma, los sábados y los viernes de Adviento, siendo sustituida la carne por el pescado, tan abundante en la zona.

Las oraciones por el rey y los restantes miembros de la familia real, el papa, la concordia entre los príncipes cristianos y la victoria de las armas españolas y cristianas son otros de los requerimientos realizados por los visitadores a los frailes trinitarios del convento de Tarifa.

En mayo de 1707 a los mandatos anteriores se unió la orden de construir un arca de madera para los depósitos monetarios del convento, así como y de manera especial perseverar en la recogida de limosnas para el rescate de los cautivos en Berbería, entregando a cambio un escapulario de la orden a los

donantes, a los que debía exhortarse a través de la bula de indulgencias que llevaba pareja la limosna, formando el conjunto de las mismas el llamado caudal o arca de cautivos.

En este mismo capítulo en la visita de 23 de noviembre de 1710 que “... *en cumplimiento de ntro sagrado instituto que dispone que la tercera parte de nros bienes se hayan de aplicar a la redención de cautivos no pudiendo cumplir se rigurosamente por la estrechez de los tiempos este mandato y habiendo bullas que en algún modo nos favorecen manda su paternidad que de la renta de este convento se aplique en cada un año dos ducados para dicho efecto de redención de cautivos...*”. Extremo en el que se insiste en 1713 al señalarse en los mandatos de la visita que “... *Item manda su paternidad que se conserve el mandato de su antecesor y el qual lo reproduce de que de la masa del convento se ponga en un año dos ducados en el arca de cautivos apuntándolos en el libro de las entradas de cautivos por ser conforme a ntras sagradas constituciones...*”.

El incumplimiento de los mandatos hizo que en ocasiones, como en la visita de febrero de 1713, se amenazara a los infractores con graves penas, como a los que se atreviesen a andar en solitario y sin autorización por las calles del pueblo “... *mandamos al padre ministro que inviolablemente le de un pan y agua y quince días de reclusión y si incurriere la segunda vez le pondrá preso y nos dará cuenta para aplicarle el remedio que conveniente a su transgresión...*”.

Con todo al cabo de un tiempo había que dar un nuevo giro de tuerca, buscando un mayor cumplimiento de la regla, así en la visita de 1724, se ordena que “... *ningún religioso salga solo excepto el padre procurador y cocinero aunque sea a la vecindad ni con manteo ni en blanco ni acompañado sino es que vallan con sus mucetas y con licencia del padre ministro...*”.

En la visita de 1720 se ordena y manda a los integrantes de la comunidad que “... *no se entrometan en contrabandos por si ni por otra cualquiera persona de tabaco, ni de otra cualquier especie perteneciente a la arcas reales...*”. En 1743 se prohíbe el uso de tabaco de humo a los religiosos “... *que ningún religioso tiene tabaco de humo sino es que por remedio lo haya dado el médico y mandado padre mtro bajo que si alguno contraviniere este mandato siendo sacerdote lo tenga recluso quince días en el convento por la primera vez y si reincidiese sea con un mes de reclusión...*”. Y de nuevo en 1749 se comenta y ordena que “... *por cuanto ha llegado a ntra noticia que algunos de los religiosos del convento de Tarifa con poco temor de dios y deshonor de ntro habito tratan de vender tabaco exponiendo indignamente el honor de ntra sgda religión de los conventos y prelados se mando su p averigüe con la mas exacta*

*diligencia quienes son los religiosos que se ocupan y entretienen en semejante fraude y al punto se lo avise para proveer del remedio correspondiente...”*

Mayores penas eran las que amenazaban la mala gestión al frente de las cuentas conventuales: “*... Reproduciendo mandato fray Andrés Humano en su última visita manda al padre ministro y padres procuradores qualesquiera que fueren pena de escomunion mayor ipso facto ... y de irremisible privación de voz activa y pasiva por tres años que desde el dia primero de enero de 1715 todo quanto dinero entrare de la hacienda del convento se ponga en el arca del deposito con asistencia de los padres depositarios hasta que se cumplan los dos mil siento y cincuenta y seis reales que se sacaron de dicho deposito según y como consta en el decreto de la comunidad y del mandato de fray Andrés Humano y de haberse ejecutado este mandato se llevara a cabo testimonio para presentarlo en el difinitivo... ”.*

De gran importancia era también el control de las misas pertenecientes a las memorias y capellanías fundadas en el convento, por ello en la visita de 1716 se mandó“*... al padre ministro y al padre vicario hagan que se hagan una tabla y en ella se escriban y numeren las misas y cantadas y los días en que se deben decir que este convento tiene obligación todos los años y esta se ponga en el coro para que todos los religiosos tengan noticia de la obligación que este dicho nro convento tiene y está obligado... ”.* Porres Alonso nos informa de nuevo de gran número de misas que se oficiaban en el convento, “*... Hecha la reducción de misas de este Real Convento y formada la tabla de memorias por el P. Pdor. Gral. Fernando Cáceres y Verlanga en diciembre de 1750, siendo las misas que tenía obligación cada año 2.506, que quedaron 106 misas... ”<sup>71</sup>.*

En otras ocasiones como en la visita de 1724 se insiste en aspectos de carácter más litúrgico y ritual: “*... Ítem manda que todos los días halla misa cantada*

*Ítem manda que todos los jueves halla renovación del Santísimo Sacramento. Ítem manda que el coro se reze con mediación como se manda en las actas... Ítem manda que las cortinas del coro durante las horas estén corridas escepto la misa mayor y así lo firmo... ”.*

Otras registran una mayor incidencia de aspectos económicos, como en las visitas de 1713 y 1724, cuando se ordena que en el archivo del convento se depositen las escrituras de los testamentos en los que los miembros del convento son declarados herederos: “*... aclarar las futuras sucesiones que tuviere este convento por las herencias de los religiosos hijos de el y que*

---

71.- FUENTE CITADA. ARHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA. DOCUMENTOS DE BORJA PAVÓN II, Nº 1... FOLIO 12.

*tuviere algunas que estuviessen pro inclusa con sus parientes de dichos religiosos se hagan las particiones jurídicas y hechas se pongan un tanto en el archivo del dicho convento y testimonio que haga fe en cumplimiento de ntras constituciones y de lo ordenado por las actas del capítulo próximo pasado...”, “...Ítem mando que las escripturas de los religiosos que hubiesen de heredar se pongan en el archivo so pena de que el que no lo hiciere tenga privación de voz activa y pasiva...”.*

O cuando se comenta que las escrituras de posesiones y rentas del convento deben guardarse, igualmente en dicho archivo, “...al padre ministro y padres depositarios que por los protocolos llamen todas las escripturas del convento y que hagan porque siempre estén en el archivo recogidas y que el padre prior haga reconocer los censos sobre que encargamos la conciencia al señor ministro padres depositarios y padre provisor...”.

Aspectos que se recuerdan a lo largo del tiempo y así en 1749 el visitador “... mandó en virtud de sta observancia el p mtro y pp depositarios que luego al punto sin dilación se cumpla a la letra el capítulo 4 de ntras sgradas constituciones en orden a la administración del caudal de dicho convento a saber y que luego al punto se mande disponer una arca con tres llaves de las cuales la una tenga el p mtro y las otras dos los dos padres depositarios y en esa se ponga diariamente todo el dinero que se recoxiere de rentas limosnas o ingresos del convento y de allí se vaya sacando para el gasto con la inspección e intervención del p mtro de modo que uno de los dos depositarios ha de gastar siempre de orden del prelado y el otro ha de apuntar todos el recibo y el gasto en dos cuadernos que debe haber para este fin en dicha arca firmando todos tres en ellos todas las partidas entradas y saca para que de esa forma puedan constar y trasladarse en los libros mayores del convento todo el recibo y gasto con aquella justificación y fidelidad que manda ntr sgda ley para el alivio y seguridad de todos previniendo que de lo contrario tomara su paternidad la providencia correspondiente a ntra sgda ley y la sgdas constituciones....”.

Ya más tarde en 1765 se dice que “... Habiendo llegado a noticia de su p. por religiosos de conocido celo y aplicación que no se custodian en el archivo de dicho convento todos los papeles y escrituras pertenecientes a sus rentas y posesiones y que muchos o la mayor parte estan sin la debida custodia en la celda del p procurador solo con el fin de tenerlos a mano para las dependencias que ocurren no siendo este suficiente fundamento para que dexen de guardarse en el archivo común como previenen ntras sagradas constituciones por tanto dexando dicho padre procurador en su buena

*opinión por no tener cosa en contrario manda su p al p mtro con precepto obediencia y pena de excomunión mayor haga y obligue con la jurisdicción de su oficio dentro de ocho días de la notificación de este auto se pongan en el archivo común todos los papeles y escrituras libros y apuntaciones de cuanto pertenece a las rentas y posesiones donde quiera que se hallaren y haga inquisición de los que faltaren para incorporarlos todos en dicho archivo cuyas llaves tendrá el p mtro y demás religiosos que les pertenece haciendo un libro donde se apunten los instrumentos que sea necesario sacar quien los lleve y para que efecto y por este medio ni se olvide ni pierda ninguno por lo mucho que importa al convento la conservación de sus papeles para el cobro y justificación de sus rentas y posesiones...”.*

Para recordar a la comunidad sus acuerdos y los mandatos de los visitadores, estos ordenaron que las actas capitulares de la comunidad se leyesen cada viernes primero de mes en el refectorio.

### **Las rentas**

En cuanto a las rentas, las mismas se registraban en el llamado libro de gasto y recibo de maravedíes, que era resumido en el libro de visitas y decretos. Por las mismas sabemos que las rentas crecieron a lo largo del periodo, partiendo de los 3.632 reales en 1710 hasta alcanzar su máximo en el año 1766 con 6.231 reales de vellón, con una media de 4.951 reales anuales, una tendencia al alza que también se refleja en las medias móviles y por supuesto den la línea de tendencia que observaremos en los gráficos correspondientes.

Las rentas procedían de una serie de bienes inmuebles tanto rústicos como urbanos, en la descripción del estado del convento del año 1718 se señala que el convento añadía a sus bienes y rentas una sala junto al “*pozo de Algecira*”, mientras que en la visita de 1720 se señalan una sala en la llamada casa grande de la red de arriba que rentaba 88 reales y unas tierras situadas en “*el sitio de los Adalies*” que daban arrendadas una renta de 12 fanegas de trigo cada una. En junio de 1731, junto a las tierras de los Adalies, con una renta de 24 fanegas de trigo, se menciona la existencia de una casa propiedad del convento en la Caleta, que rentaba, según el estado del convento de 1733, 14 ducados.

En 1735 las rentas aumentaron en 33 reales debido a la creación de una memoria de misas sobre casas de Joseph de Utrera y su esposa. Aquel mismo año el centro conventual adquiere un caballo y una burra para su servicio. En 1737 a las anteriores se añadían 24 reales de una memoria impuesta por Joseph Natera sobre su casa, 16 sobre otra memoria impuesta sobre sus casas por Lucas Benitez y 49 reales y medio de otra memoria, impuestos por una tal doña Ana María sobre casas de Francisco Muñoz escribano y 24 ducados

en la casa de la calle del Lorito que dejó tras su fallecimiento doña Gabriela Lardaña.

En el año 1743 el convento poseía además de las propiedades anteriores dos huertas con sus casas, una viña, dos molinos, unas tierras linde con la huertas que rentaban 6 fanegas de trigo, que heredó el convento por muerte del padre predicador general fray Francisco de Mesa Bustos, a las que se añadían una tierras en el Valle de Arriba de las que se desconocía su renta, también se añadían, por dicha herencia, un censo de 105 reales sobre una casa de su sobrina, doña María Camacho, aunque de dichas posesiones se debía pagar un censo al patronato de García de Cárdenas. Las tierras del partido de los “Adalies” pagaban aquel año una renta de 27 fanegas de trigo.

Por el año 1746, los nueve asientos de tierras en los “Adalies” rentaban cada uno 3 fanegas de trigo, un total de 27 fanegas, en cuanto a los molinos, solo se menciona uno de ellos arrendado por una renta mensual de 2 fanegas de trigo, mientras que las huertas situadas en los Lances ganaban 950 reales de vellón anuales.

Dos años más tarde en 1748 el convento mantenía los nueve asientos en los “Adalies”, con la misma renta anterior, un molino en el sitio del “Alcornocoso”, con la misma renta y a las dos huertas de los Lances, se añadía otra que heredó el convento por muerte del padre ministro fray Cristóbal Maroto y que ganaron ese año 1.400 reales de vellón.

Ya en 1750 se nos informa que los nueve asientos de tierra en los “Adalies” seguían aportando la misma renta, los dos molinos del “Alcornocazo” ya no rentaban nada al haberse cedido por un periodo de seis años para reparar los daños y deficiencias que tuviesen, las huertas de la playa de los Lances seguían aportando 1.400 reales de vellón y a todo esto se añadía un trozo de tierra en el sitio del “Rosaleyo” que aportaba 44 reales anuales.

En 1752 consta que la casa de la Caleta fue vendida con la autorización del padre provincial de la orden a petición de la comunidad conventual tarifeña.

Un año más tarde en 1753 aunque había tenido perdidas por ser incobrables algunas de sus antiguas rentas, seguía conservando los nueve asientos de tierra en los “Adalies” con la misma renta de 3 fanegas de trigo cada uno de ellos, los 1.755 reales de vellón de las tres huertas de los Lances, la propiedad de los dos molinos del “Alcornocoso”, que seguían sin aportar renta alguna hasta el año 1755, los 44 reales de la azada de tierra del “Rosalexo”, aunque el convento debía de descontar de estos ingresos y otros, 359 reales de vellón que debía pagar de una serie de tributos.

En el año 1755 las rentas habían aumentado en 330 reales dejados por doña Ana de Mesa, además de 44 reales de unas tierras que el convento arrendaba

y 22 de un molino que estaba perdido y que se estaba reedificando.

Unos años más tarde, en 1762, los bienes del convento habían aumentado disponiendo de un rebaño de ochenta carneros, carneros que la comunidad adquiría mediante compra como el caso del año 1763 en que se anotó que el padre provincial había dado licencia para sacar unos dos mil reales del arca de capitales y comprar unos carneros. La renta conventual aumentó aquel 1762 en la cantidad de 105 reales por la cesión de una casa realizada por el padre Francisco Lozano y que la comunidad entregó a censo y 45 reales de una memoria de 100 pesos para hacer un oficio todos los años.

Pero quizás la fuente que mejor nos detalla las diversas propiedades del convento sea el legajo 1748 del A.H.N. En el mismo se describe el proceso de desamortización llevado a cabo sobre las mismas en los momentos de gobierno liberal durante el Trienio de 1820 a 1823.

Las propiedades rurales estaban compuestas por tres huertas de solariego en los Lances compradas por don Benito Oliva vecino de Algeciras, dos molinos harineros situados en el Valle de Abajo comprados por el dicho don Benito Oliva, cinco asientos de tierra de pan sembrar en la cañada de los Adalies comprados por el mismo personaje. Dos asientos más en la dicha cañada comprados por don Bartolomé del Pino presbítero. Otro entre la cañada referida y el Arroyo de Viñas comprado por don Cristóbal Toledo presbítero. El mismo Cristóbal Toledo compró doce fanegas de tierra de pan sembrar en el Valle de Abajo. Ocho fanegas los tornos del Rosalejo en el Valle de Arriba compradas por don Miguel Guerrero presbítero y finalmente veintidós fanegas de tierra en Tapataniña que compró don Mateo de Arce García.

Las propiedades urbanas eran por aquel entonces las siguientes: un sobrado en la plaza de los Perdones, adquirida por el presbítero don Miguel Guerrero, una sala en dicha plaza comprada por el vecino de Algeciras don Julián García, una tienda asesoría situada en la calzada del hospital de Serrano, adquirida por don Joaquín Martínez. En la calle Jerez, el convento poseía una sala y un bajo comprados por el vecino de Algeciras don Julián García quien además había entrado en posesión de un alto en la calle de la Portería, otra sala que adquirió el presbítero y vecino de Algeciras don Bartolomé del Pino. A las que se añadían cuatro cuerpos de casa entre las calles Jerez y de la Esperanza, compradas por don Francisco de Arcos Sancho y por último cuatro cuerpos de casa, tres en la calle de Jerez y una en la calle de la Trinidad compradas por don Mateo de Arce García.

Durante el periodo del que tenemos datos, de 1701 a 1766, el balance o diferencia entre los ingresos y los gastos presentan un claro predominio de saldos en negativo, números rojos que alcanzan su máximo en 1746 con

-17.443 reales, 1747 con - 16.107, 1745 con - 12.866, y 1743 con - 10.887 reales, cuatrienio maldito para las cuentas trinitarias, el final de la guerra de Sucesión es también un periodo de balances negativos y grandes desequilibrios en las cuentas, con el año 1713 arrojando un saldo negativo de -12.221 y el de 1714 con - 10.457 reales. Una tercera fase, con un nuevo cuatrienio de grandes números en rojo es el comprendido entre 1735 con -8.811, 1737 con -7.467 y 1738 con -8.847. Solo algunos años como 1752, 1755 y 1756 se equilibraron sus cuentas o tiene saldos ligeramente positivos, que alcanzan su máximo en 1752 con 679 reales.

Era costumbre, al parecer, que los padres ministros asumieran la deuda conventual al final de su periodo de mandato, tal y como ocurrió en 1739 con el padre lector jubilado fray Joseph Fernández o en 1740 con el también lector jubilado fray Francisco López Rubio, pero sobre todo dotaban al convento de bienes y obras.

De enorme importancia era para el convento el cuidado del archivo de escrituras, por ello desde la primera visita registrada en 1701 se comenta a la comunidad la necesidad de tener a buen recaudo los papeles que sostenían la financiación económica de la comunidad “... *Ítem manda... al padre ministro y padres depositarios que por los protocolos llamen todas las escripturas del convento y que hagan porque siempre estén en el archivo recogidas y que el padre prior haga reconocer los censos sobre que encargamos la conciencia al señor ministro padres depositarios y padre provisor...*”.

### **Las rentas procedentes de las limosnas. El Arca de Cautivos**

La comunidad conventual ingresaba, además, una serie de limosnas destinadas a la redención de los cautivos presos en la ciudades berberiscas<sup>72</sup>, que se guardaban en un arca que debía ofrecer poca seguridad, por lo que en 1707 se ordenó confeccionar una nueva, asimismo se ordenaba anotar los ingresos y salidas de la misma en un libro de contabilidad, por último, se exhortaba a la comunidad a seguir recogiendo limosnas animando a los fieles con la entrega de un escapulario.

En los siglos XVII y XVIII los conventos nombraban a uno o varios de sus religiosos como procuradores de cautivos para recoger y administrar los bienes pertenecientes a la redención, quienes en su recorrido habitual

---

72.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Libertad a los cautivos*. Tomo I. Págs. 157-158. Para la recogida de limosnas a favor de los cautivos se solían nombrar a algunos seglares, los síndicos, entre cuyos deberes se encontraban, hospedar a los religiosos de la orden, cobrar diversas contribuciones, pedir limosna por las casas e iglesias los domingos y días de fiesta “Den limosna por amor a la Santísima Trinidad para la redención de cautivos”.

cada año recogían, según los listados que llevaban consigo, las cantidades fijas que casi todos los consejos entregaban para la redención<sup>73</sup>. En 1708 el dinero existente en el arca fue entregado a fray Juan Joseph Palomero para la redención de los cautivos de Orán, desde entonces hasta 1710 se habían ingresado 181 reales. En la visita de ese mismo año se exponía que conforme a la estrechez de los tiempos no se podía cumplir con la obligación de destinar la tercera parte de los ingresos a la obra redentora<sup>74</sup>, por lo que se mandaba que cada año y procedentes de las mismas se ingresara en el arca de cautivos la cantidad de dos ducados. Mandato que se refrenda en 1713.

Un año más tarde se tiene que volver a recordar dicha obligación dado que desde el primer mandato no se habían introducido los dos ducados anuales, el visitador ordenó, bajo la pena de privación de voz activa y pasiva durante seis meses, ingresar en el plazo de veinte días los mencionados dos ducados hasta la cifra total de ocho correspondientes a los cuatro años de incumplimiento del mandato.

Incumplimiento que siguió produciéndose hasta que en el año 1745, en la visita de fray Pedro Pajarillo, se advirtió a la comunidad de tal circunstancia, reclamándole la cantidad de 1.710 reales correspondientes a los treinta años corridos desde 1715 a razón de 60 reales anuales hasta 1736 y 50 reales desde aquel año hasta el día de la visita, debiendo ingresar las cuotas anuales el día de san Juan de junio.

El mandato vuelve a repetirse al año siguiente y al siguiente de 1747, indicando que se introdujesen en el arca de cautivos la cantidad de 745 reales correspondientes al periodo comprendido hasta 1745, descontados los últimos seis años, hasta el año de 1741, con los que había cumplido el padre ministro cesante, igualmente se ordenaba ingresar desde entonces 30 reales cada año, como también 280 reales que se habían recogido de limosnas con destino a los hospitales de Argel.

En la visita de 1749 se ordenaba la salida de un religioso todos los días de fiesta para recoger la limosna destinada a los cautivos, salidas que se sumaban a la realizada dos veces al año en el área adscrita al convento por el padre comisario de cautivos en la que debía predicar y exhortar sobre la santa obra de la redención de cautivos y nombrar protectores y síndicos. En la misma visita volvía a llamarse la atención al padre ministro por no introducir, en el arca de cautivos, la cuantía correspondiente a uno de los dos años que llevaba

---

73.- IDEM. Pág. 159.

74.- IDEM. pág. 115. “la Regla trinitaria de 1198 prescribe que todos los bienes se dividan en tres partes iguales En cambio la tercera parte se reserve para la redención de cautivos que a causa de su fe en Cristo hayan sido encarcelados por los paganos...”.

ejerciendo el mandato, unos 50 reales, lo que conllevaría declararle culpable de quebrantar los mandatos y actas de la orden y la no aprobación de las cuentas en la visita siguiente.

La misma se produjo en 1750 y en primer lugar se ordena reducir a dinero los bienes legados a la caja de cautivos por muerte del padre ministro fray Cristóbal Maroto, igualmente se manda la entrada de la cuota anual que debía ingresar la comunidad, así como un extracto donde se debían detallar las cuotas no ingresadas, con el fin de remediar el “estrago”.

En 1760 el visitador ordena que se ingresen los 100 reales que el convento debía de sus rentas al arca de cautivos, de la forma más breve posible, acudiendo, si era menester, a la cesión de algún censo o de alguna alhaja, tarea que se encargaba al padre predicador de cautivos.

En la visita del año 1762 se nos informa que para cubrir el descubierto se dispuso de una casa propiedad del convento, lo que reportó 110 reales, sin embargo a la hora de supervisar la contabilidad el visitador advirtió que entre los años 1715 y 1736 se debían haber ingresado en el arca la cantidad de 1.260 reales y solo habían entrado 690, igualmente advirtió que entre los años 1736 y 1762 debían haber entrado 1.303 reales, no obstante, solo entraron 1.085, lo que originaba un descubierto de 215, que unido a los 570 anteriores representaban una deuda total de 785 reales con el arca de cautivos, por lo que se mandó, que además de los 50 reales que el convento debía ingresar todos los años, se ingresase, también, un tercio de los derechos generados por la casa propiedad del convento y destinada a satisfacer la deuda con el arca de cautivos.

A lo largo del periodo comprendido entre 1710 y 1766 la suma total recaudada por los trinitarios tarifeños e introducida en el arca de cautivos ascendió aproximadamente a los 178.798 reales.

## El convento

Sin duda alguna, el siglo XVIII es un siglo rico en informaciones sobre las dotaciones y los elementos de culto y de carácter artístico de los que se dotó la comunidad conventual.

La antigüedad del convento era grande, sobre todo, la de su iglesia, por eso no es de extrañar que en febrero de 1701 durante la visita del padre ministro provincial fray Lorenzo de Castro, se detalla como el coro amenazaba ruina, para no derribar la bóveda y quedar a salvo los altares situados debajo de ella, se ordenó, por parte de los visitadores, que el arco del coro no fuese derribado y que en su centro se alzara una columna y se pusiera al lado de la pila de agua bendita que había de hacerse, para la ejecución de la obra se acordó,

igualmente, traer un maestro albañil de Jerez o Medina Sidonia. Otro de los mandatos fue aderezar cuanto antes la cocina, ya que se encontraba “*muy mal tratada y lloviéndose*”.

Por último y para resguardar la intimidad del convento se mandó levantar dos varas la tapia que separaba el mismo del lavadero desde el que las vecinas observaban el interior del recinto religioso. En diciembre del mismo año se comenta que una celda grande se había dividido en dos, mientras que la iglesia y la sacristía se habían dotado de dos nuevos misales y un aguamanil.

En este capítulo hay que advertir que cuando finalizaba el gobierno de un padre ministro, se levantaba un acta de los aumentos que bajo su mandato había experimentado el centro religioso, y eso mismo se hizo en junio de 1718 cuando cesó en su cargo el padre fray Antonio Lobato. Durante su mandato el convento había aumentado en los siguientes bienes:

Unas palas de hierro de las hostias, una capa de damasco, realizada sobre los 2.000 reales que dejó al convento la madre de don Bartolomé Moreno para gastar en ropa para la sacristía, y que se cerraba por delante con dos corchetes de plata que dieron el padre fray Juan de Viera y el otro Melchor Delgado, sindico de cautivos. Con el sobrante del damasco se realizó un paño de púlpito. Igualmente se elaboraron cuatro albas de “crealeona”, con encajes y bocamangas, seis amitos, veinticuatro purificadores y diez pañitos para las vinagreras, tres pares de corporales, una bolsa blanca de damasco, una casulla de nobleza carmesí con flores diversas y guarneida con un galón de plata fino, una capa de felpa verde con dos corchetes de cierre en el pecho, costeada por doña Inés Lozano. A todo ello se añadieron una llave de plata con su cadena para el sagrario del comulgatorio. En el coro un facistol y dos tablillas con sus velos de tafetán, costeados por el padre fray Juan de Viera, igualmente para el coro se compraron seis libros, un santoral, un salterio y otros sobre festividades, que debía de costear el padre fray Francisco de Espinosa. En la iglesia, además, de un tabernáculo dorado y estofado para reservar el Santísimo el Jueves Santo y manifestador durante el resto del año, que fue realizado a expensas de limosnas y lo que faltó por el padre fray Juan de Viera, se nos habla de un nuevo altar, llamado del Dulce Nombre de María, que recibió como dotación dos velos, uno de gasa y otro de tafetán carmesí sencillo, realizados por unas damas pertenecientes a una familia de la nobleza hidalga local, la familia Messa, además de un cordel y una pesa para una lámpara que hasta entonces no servía. El padre ministro por su parte había logrado juntar otros 33 pesos para realizar unas “excelencias” a Nuestra Señora de los Remedios, y que se habrían de realizar en Ronda, pagando el mismo padre ministro el dinero que faltase.

El convento sufrió, también, modificaciones en el paso hacia las celdas, frente a la cocina, incluyendo la edificación de arcos, cubrir un cuarto que aún estaba sin terminar y el resto de los tejados, sobrando de la obra quinientas tejas, doscientos ladrillos y seis quintales de yeso.

En 1720 el convento había registrado los siguientes “aumentos” durante el periodo de mandato del padre fray Francisco de Messa: cuatro casullas, una de damasco verde, otra de damasco morada y dos negras, todas ellas sufragadas con el dinero cedido por doña Leonor Trigueros, a las que se añadieron dos dalmáticas coloradas. Por su parte otra miembro de la nobleza hidalga local, doña María Doncel hizo donación de la tela para dos casullas blancas de segrí, una tela de seda, fuerte y labrada, mientras que a cargo del padre ministro fray Francisco de Messa corrió la confección, los forros y las cenefas.

Dos casullas encarnadas legó, igualmente, doña Inés Lozano, a lo que se agregó dos paños de cáliz de segrí y una bolsa de la misma tela. Un religioso llamado padre Melo, cedió un terno, cinco albas, cinco purificadores, un misal y cuaderno. Otro miembro, de los estamentos privilegiados, don Francisco Duarez donó tres albas, además de treinta reales para un oficio todos los años y otra imposición de dos mil reales.

El convento adquirió cuatro libras de cera, dos tablas de manteles, dos peinadores o muebles de tocador, una capa negra que estaba a punto de terminarse, dos casullas y una mitra para la imagen de san Blas, se renovó un cáliz y se compuso otro, pero además en aquellos momentos se estaba levantando el retablo, se habían construido cuatro nuevas celdas y se terminó un cuarto que estaba en alberca junto al pozo. También se compró madera para las puertas de la iglesia, que además se volvió a solar, que se añadía a la que se adquirió para componer tres celdas fuera del claustro principal, claustro al que se añadían los llamados claustros altos, que fueron sacados a plana y enjalbegados, para estas y otras obras se compraron diez cahices de cal, mil ladrillos y mil tejas. Es claro que el crecimiento del número de conventuales conllevó la construcción de nuevas celdas y la ampliación paulatina de todo el recinto que poseía varios claustros. Lo que concuerda con los datos proporcionados por fray Domingo López, quien indicó en su crónica sobre el convento tarifeño que siendo padre ministro fray Francisco de Messa, en el año 1714, se amplió la iglesia y se realizaron obras en otras partes del centro conventual<sup>75</sup>.

Un nuevo registro de aumentos tuvo lugar en 1726 al cesar en su cargo de padre ministro el predicador fray Cristóbal Maroto. Del padre vicario fray Luís de Ochoa se recibieron unos ciriales de plata, un acetre y hostiario para

---

75.- LOPEZ, Fray Domingo. *Opus Cit. Historia de la provincia...* B, lib. V, folio 100 vto.

la sacristía y 40 pesos para hacer unos hábitos a las imágenes de los patriarcas de la orden.

En la iglesia se doró la mitad del retablo, lo que importó 240 pesos, y unas potencias y se recibió una diadema de plata que dio don Bartolomé Moreno Baldés para la imagen de san José, que se encontraba en su retablo, mientras la sacristía había recibido como dotación unas palas nuevas al hierro para las hostias, a lo que se añadieron un frontal y un estandarte de persiana carmesí con flores blancas que se compraron con 250 reales que en su testamento dejó Ana la Rubia y 64 reales que puso el padre ministro. La sacristía recibió, además, dos toallas, dos amitos y doce purificadores y seis libros para misas enviados por el padre pdor. fray Salvador García. El refectorio, por su parte, recibió dos tablas de manteles.

El convento por su parte sufrió importantes reformas, en primer lugar se techó de ladrillo y se sacó a plana el llamado dormitorio y cuarto común, en el que además se abrió una ventana, también se sacó a plana el claustro por la parte de afuera, igualmente se realizaron once ventanas, unas en la celda ministerial o del padre ministro y las demás en el dormitorio. Igualmente se construyó un cuarto bajo, destinado para aula, y sobre el mismo una celda, la construcción de la celda obligó a cambiar de lugar una escalera que bajaba hasta la cocina. También se adquirieron dieciséis cargas de madera, además de pagar 11 pesos al calero y 4 al tejonero para la obra que había de acometerse en el llamado claustro de la cocina. Una escalera de madera, un tonel o “pipa” para el vinagre, hornillas, un brasero y un colchón son también algunas de las adquisiciones que se realizaron en este periodo.

El siguiente registro de aumentos corresponde al 14 de septiembre de 1735, menciona que el convento había sufrido de nuevo reformas en el dormitorio y en el muro del claustro con una puerta nueva y su cerradura, en la que se gastaron 687 pesos. El convento adquirió por lo demás para “uso y aseo” un caballo y una burra y algunos útiles para la cocina. El resto de los aumentos correspondían a la iglesia y la sacristía, como una vara de plata para la cruz procesional, por valor de 116 pesos y tres medios de plata, una capa de terciopelo que costó 43 pesos, visos, amitos y purificadores.

Unos años más tarde, en 1739, al examinar las adquisiciones durante el oficio de ministro de padre fray Joseph Fernández, observamos como de nuevo la iglesia y el culto reciben una atención especial, a expensas del padre ministro se levantó un pulpito tallado en madera de cedro, se adquirió un esterado para la iglesia y la capilla del santo Cristo, el retablo mayor recibió las figuras doradas de los patriarcas trinitarios, realizadas a costa del padre lector de moral fray Francisco de Arias. La capilla del santo Cristo fue estofada, es

decir se doró, y su coste corrió a cargo de don Francisco Lozano y don Pedro García Manuel, presbítero, igualmente se menciona como adquisición la capilla del Dulce Nombre de María, que al igual que la portería nueva se realizó a cargo del vicario del convento y padre predicador mayor fray Juan Hurtado de Mendoza. También se nos indica que en la iglesia se levantó un nuevo altar en honor de san Judas Tadeo, el santo Niño de la Guardia, san Juan Anglico y san Francisco Ramiseo, obispo de Candidacasa (fraile trinitario escocés de la Edad Media), al que se dotó con dos pares de manteles finos, cruz, atril y candeleros nuevos por parte de la Congregación del Dulcísimo Nombre de María, dato de gran importancia ya que nos habla de una corporación religiosa, tipo cofradía, existente en la iglesia del convento. Cinco sillas para la celda minstral y unos manteles para el refectorio completan las dotaciones. Curiosamente al final de este registro de “aumentos” se recoge un segundo de fecha 26 de noviembre del mismo año que nos aporta los siguientes datos, durante el mandato como ministro del padre fray Joseph Martínez se estofaron el altar de santa Lucía y la bóveda del coro, colocando en esta última un cuadro con una representación alegórica de la orden trinitaria, y que reflejaba un ángel y unos cautivos. La iglesia se dotó, igualmente, de un nuevo retablo, que contaba en su altar con una pintura de Nuestra Señora del Carmen, costeado a devoción del padre fray Rodrigo Toledo, quien contó para ello con la ayuda del convento<sup>76</sup>. El coro se estofó y se pusieron cuatro imágenes de pintura de los santos de la orden, todo ello costeado por particulares aunque con ayuda, igualmente, de la comunidad. El capítulo termina dotando al refectorio de una mesa nueva con dos tablas de manteles.

Un nuevo registro de aumentos del convento se realiza en 1749, la sacristía parece ser la más beneficiada en un primer momento con un alba de “primera

---

76.- Juan Antonio Patrón Sandoval señala que dicho altar ya existía en 1729, al ser referenciado en el libro II Serie Sacramental de Defunciones del Archivo Parroquial de San Francisco (1728-38), en el registro de defunción de Leonor de Araujo (6 de diciembre de 1729), como lugar de su sepultura. Señala igualmente el erudito estudioso tarifeño como el cuadro era propiedad de una hermana de la anterior, María de Araujo Mora, quien hizo relación del mismo entre las propiedades recogidas en su testamento del año 1741. El mismo autor señala que en el año 1772 existía una imagen escultórica de la Virgen del Carmen, de vestir, según aparece en el testamento de María de Ávila y Serrano, de fecha 1 de agosto de aquel año (Archivo Parroquial de San Mateo. Serie Testamentos. Libro 24 (1771-1824). No obstante todos estos datos el estudioso local Patrón Sandoval considera que la actual imagen de la Virgen del Carmen que se venera en la iglesia parroquial de San Francisco es un encargo, al igual que el retablo que la acoge, de Ambrosio Muñoz hacia 1797, así pues el origen tarifeño del culto a la virgen marinera es trinitario, pero no así la imagen actualmente existente en San Francisco. En “La obra del escultor genovés Jacome Baccaro para la iglesia parroquial de San Francisco”. Revista Aljaranda 67. Tarifa (2007). Pág. 31,33, 34 y 35.

clase”, dos casullas nuevas, ocho amitos finos, tres amitos, tres pares de corporales, diversos juegos de manteles, toallas, purificadores, paños y cíngulos. Igualmente se menciona la adquisición de dos pares de vinajeras de cristal, la renovación de objetos de plata, mencionándose dos cálices nuevos y que tanto la iglesia como el coro se encontraba “toda esterada”, colocándose una vidriera en la ventana del coro, pero lo más importante era la obra que se estaba llevando a cabo y que estaba reedificando todo el convento, incluyendo la torre del campanario y la propia sacristía.

Efectivamente, el convento tuvo que acometer una serie de obras ante el inminente estado de ruina que le amenazaba y que conocemos al detalle por la llamada resolución o acuerdo de la comunidad trinitaria realizado el 2 de febrero de 1742, día en el que a las once de la mañana y al toque de campana tañida se reunieron los componentes de la comunidad en su sala capitular, expresando el padre ministro fray Francisco Coronado, la inminente ruina que padecía el convento “*... por dos columnas que en el claustro principal en el ángulo donde está la capilla del dulcísimo nombre de María ntra reina y se habían falseado por haberse deshecho en parte el capitel donde estriban los arcos estos haberse abierto y las dichas columnas estarse desboronando por su antigüedad y materia arenosa de que son y que asimismo el cuarto común estaba caído siendo esta ruina perjudicialísima porque con las corrientes se iban desboronando las paredes inmediatas de las caballerizas y bodegas juntamente que en el invierno no se detenían por no estar limpia la madre...*”. Como vemos la antigüedad del convento y la pobreza de los materiales con que estaba construido, ¿piedra arenisca marina u ostinera? ¿o tal vez el deleznable biscorniz?, ponían en jaque su propia supervivencia, por lo demás se corrobora la idea de que el centro monástico poseía más de un claustro. Pero “*para estas obras tan precisas y urgentes*” la comunidad se encontraba con una casi total falta de fondos, por ello ante la suma pobreza en que se hallaba la comunidad y no disponer más que de 1.800 reales que había legado el capitán don Francisco Doncel, difunto, como limosna de misas aplicadas por su alma y destinados a la fábrica de la capilla mayor, se acordó pedir permiso a la depositaria de los bienes del difunto don Francisco Doncel, doña María Doncel y Naveda para que se pudiesen utilizar los mencionados 1.800 reales en las obras de urgente necesidad del convento, comprometiéndose el convento a la celebración de la memoria de misas a razón de 3 reales por cada misa oficiada.

Otra fuente trinitaria, el libro de posesiones y rentas <sup>77</sup>, nos informa como

---

77.- A. H. N. SECCIÓN CLERO REGULAR Y SECULAR. CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE TARIFA. LIBRO DE POSESIONES Y RENTAS Nº 2099.

el día 12 de octubre de 1750 “... se sacó el pozo de san Julian de plano y relimpió y recalzó siendo corregidor por ausencia de don Isidro de Peralta (el sr. Governador), el sr don Juan de Zevada, se le puso su tablón, en el mes de septiembre del mismo año se sacó de plano y con ladrillo la clavería frente de la cosina y se hizo la carvonería junto siendo ministro y lector jubilado fray Joseph Ximenez...”.

Volviendo al libro de visitas y decretos la siguiente relación de aumentos data de seis años más tarde, en concreto del 7 de octubre de 1756, en el mismo se nos detalla que la adquisición de objetos y ropajes litúrgicos como un terno blanco de damasco, una casulla del mismo material, otro terno de color negro que se estaba elaborando en aquel preciso momento junto con cuatro casullas más, un paño de “ombros” blanco con su flequillo, siete pares de corporales, dos misales y cajón para la sacristía, a los que se añadían diversos atributos para las imágenes existentes en la iglesia, como el caso de un martillo y una vara de plata para san Juan de Matha realizadas a solicitud del padre sacristán fray Marcos Ximénez y que constaba de una banderola aún no terminada.

Dos años más tarde en 1758 se remató un terno negro y se trajeron otros dos uno colorado y otro morado, a lo que se añadían cuatro corporales, se remató el cajón de la sacristía y se compró un copón apreciado en 80 pesos, igualmente se informa que se había rematado la banderola de san Juan de Matha y que se habían terminado los retablos de san Judas Tadeo y de Nuestra Señora del Carmen<sup>78</sup>, levantado el último a solicitud y “agencia” del padre sacristán.

En octubre de 1759 se menciona la adquisición de unas láminas doradas sobre la vida del fraile trinitario en vías de beatificación, padre fray Simón de Rojas, la compra de dos espejos para la sacristía y por último el dorado del retablo de san Judas Tadeo, realizado a solicitud del padre pdor. Fray Francisco de Arias.

Los aumentos de 1761 se refieren sobre todo a ropajes y accesorios litúrgicos tales como un palio de tela prusiana, seis albas y doce amitos. Por último en 1762 la sacristía experimentó el aumento de toallas, una casulla blanca y sobre todo de una custodia de plata viril, mientras que la iglesia vio como se doraban el retablo de Nuestra Señora del Carmen y el púlpito y se estofaba la iglesia, por último el refectorio se doto de cinco mesas nuevas.

---

#### FOLIO PRELIMINAR.

78.- El culto a la advocación del Carmen debió adquirir fuerza en la población pues en su testamento de 16 diciembre de 1763, doña Antonia Machuca y Rivera dotó al convento de 60 reales de vellón para la celebración de la fiesta de la Virgen. ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SERIE TESTAMENTOS. LIBRO XVII. 1762,63,65.

Igualmente, son destacables otras donaciones, como la realizada por don Carlos Moreno y Prado quien en su testamento de 11 de febrero de 1761 donó al convento cuatro arrobas de aceite para la lámpara de altar de la Purísima, 50 reales para que la comunidad cantase los maitines en honor de Nuestra Señora el día de la Purísima, además de la cera necesaria y que todos los sábados del año se cantase la salve a la Virgen, poniendo además cuatro luces en su honor en el altar mayor. Pero además el testamento recogía que la comunidad trinitaria debía participar junto con el resto del clero local en la procesión del paso de Jesús Nazareno el Viernes Santo por la mañana, así pues el convento y su comunidad estaban ligados por este vínculo a otra de las grandes devociones religiosas de Tarifa, Jesús Nazareno y su procesión del Paso<sup>79</sup>. En otro testamento de las mismas fechas perteneciente a don Francisco Lozano Doncel, se legó cien ducados de vellón para la compra de aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento en la iglesia conventual, aceite del que también se dotaría a la lámpara del altar del Santo Cristo, que debía iluminarse durante los ocho días de un octavario a celebrar en la iglesia conventual con doce “hachas”<sup>80</sup>.

### **El cierre y extinción del convento**

Para mucho de los que nos hemos adentrado en la aventura de la historia local tarifeña, el cierre y extinción del convento de la Santísima Trinidad es un hecho sorprendente, lleno hasta ahora de desconocimiento y dudas, sólo el manuscrito sobre los centros y dependencias religiosas de la ciudad de Tarifa realizado a comienzos del siglo XIX nos transmitía ciertas noticias sobre el suceso: “estaban bien dotados por las muchas fincas que aun hasta ahora conservan”, su “debilidad” humana les “llevó a de haberse presentado -sus religiosos- sin la dotación competente para su subsistencia... y creyendo adquirir más se llevaron un chasco”. Lo que trajo como consecuencia inmediata el cierre por “orden superior en el año 1771 y dispersados sus religiosos a otros combentos”<sup>81</sup>.

Señalamos que es un hecho sorprendente y ello a pesar de los problemas suscitados por las necesidades de reforma del convento, comenzadas en 1742 y no finalizadas aún en 1749, que obligaron, para evitar su ruina, a acudir a

---

79.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SECCIÓN TESTAMENTOS. LIBRO XVII. 1762,63,65. TESTAMENTO DE DON CARLOS MORENO Y PRADO. 11 DE FEBRERO 1761. FOLIO S 176VTO-180.

80 .- IDEM. FOLIOS 273-274VTO.

81.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Opus Cit:* “Evolución histórica de las edificaciones religiosas de Tarifa”... Pág. 86.

las memorias de misas, como los 1.800 reales procedentes del legado de don Francisco Doncel, a los que probablemente se añadieron otros con origen en el arca de depósitos, muy mermada en 1751 cuando se tuvo que recurrir a la venta de una casa propiedad del convento en la Caleta, por valor de 1.870 reales, un hecho de extrema gravedad pues los bienes adquiridos por la iglesia quedaban vinculados, amortizados, saliendo fuera del mercado y haciendo muy difícil o imposible su venta; recurrir a su desvinculación era un hecho de carácter muy extraordinario solo explicable por la gravísima situación económica por la que atravesaba el convento tarifeño y que explicaría, igualmente, los desajustes en el arca de cautivos y los débitos que la comunidad trinitaria tarifeña contrajo con la misma.

A los posibles problemas económicos se añadía el excesivo número de clérigos de la orden, puesto de manifiesto desde comienzos del siglo XVII en las actas capitulares de la provincia andaluza<sup>82</sup> y que supuso un aumento considerable en la comunidad tarifeña, y aunque sus rentas no paraban de crecer, existía la preocupación de que un aumento en el número de clérigos pondría en un serio aprieto a la hacienda conventual y las dotaciones con las que se sustentaba la comunidad, la proporcionalidad es clara a mayor número de frailes mayores gastos.

En esta situación los trinitarios contaron desde el año 1711 con la “fraterna” competencia de una nueva orden masculina en la localidad, los franciscanos descalzos de la provincia de San Diego<sup>83</sup>. Una nueva orden que disputaba a los trinitarios su, hasta ahora, monopolio en el acompañamiento de entierros y otros oficios religiosos, lo que representaba una disminución importante en los ingresos.

En este estado de cosas, la ocultación de datos económicos a los visitadores, buscando, por un lado, una menor aportación a las contribuciones comunes

---

82.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Opus Cit: Los trinitarios en Murcia*. Pág. 108. Nos detalla a través del estudio del Libro de Actas de la Provincia de Andalucía los sucesivos mandatos para limitar el acceso a la orden comenzando en 1618 y terminando en 1751 cuando se señala que “*siendo mayor el número de religiosos de los que pueden sustentar los conventos, en el siguiente trienio se den 13 hábitos menos de los 63 religiosos que han muerto en el trienio pasado...*”.

83.- CRIADO ATALAYA. Fco. Javier. “Noticias sobre la situación de la Iglesia tarifeña a finales del siglo XVIII”. En revista *Aljaranda*, N°. 29, Tarifa (1998), pág. 9. Patrón Sandoval en su artículo sobre la orden Seráfica en Tarifa señala, basándose en los datos proporcionados por las actas capitulares que la llegada de los franciscanos se produjo en 1714, achacando la disparidad en las fechas a un error en nuestro trabajo de transcripción que por lo demás no existe. PATRÓN SANDOVAL, Juan A. “El convento franciscano de san Juan de Prados. Más de cien años de la orden Seráfica en Tarifa (1714-1835)”. En Revista *Aljaranda* nº 54. Tarifa 2004. Págs. 24-34.

de la orden y, en segundo lugar, evitar la asignación a la comunidad tarifeña de nuevos hermanos, debió convertirse en una constante, que a la postre causaría la ruina, el cierre y extinción del convento tarifeño, pero veamos cómo se produjeron los acontecimientos.

Según la documentación generada en 1824<sup>84</sup>, al comienzo de la ominosa década absolutista, cuando el gobierno de la monarquía absoluta de Fernando VIII se propuso devolver los bienes desamortizados del convento de Tarifa, se recoge, que la clausura y extinción fue consecuencia de la visita general celebrada en el año de 1767 por el visitador real apostólico don Pedro Pobes y por real orden de Carlos III.

Es de nuevo el historiador trinitario Bonifacio Porres Alonso, quien nos facilita nuevas referencias sobre el asunto, la preocupación sobre el altísimo número de clérigos trinitarios llegó a su máxima en los años sesenta del siglo XVIII, justo en el reinado del rey Carlos III, un déspota ilustrado que llevó a cabo una política regalista consistente en un intento de control sobre la iglesia española y que se tradujo en la expulsión de los jesuitas y en una disminución del clero regular. El 9 de enero de 1765 el Consejo Real de Castilla acordó pedir al Papa un visitador para la provincia de trinitarios calzados del Andalucía, con un doble cometido, reformarla y reducir el número de conventos y religiosos. El nombramiento correspondió al arcediano de Vilaseca e inquisidor fiscal del Santo Oficio de Sevilla, don Pedro Pobes y Ángulo, quien tras realizar la visita celebró a continuación el capítulo provincial de la orden el 16 de mayo de 1767, y firmar el 8 de agosto del mismo año los Estatutos de reforma, insertos en la Real Cédula de 28 de agosto de 1769, por la que solo diez conventos pudieron continuar, otros ocho, incluyendo el de Tarifa fueron suprimidos, debiéndose reducir el número de religiosos de la provincia, por aquél entonces de 801, a 220<sup>85</sup>.

Cuando la noticia llegó a Tarifa el Ayuntamiento a través de su cabildo municipal tomó cartas en el asunto, era el 14 de diciembre de 1769, el gobernador de la plaza, Isidro de Peralta Rojas, fue el encargado de dar cuenta de la Real Cédula sobre la reforma de los conventos de la orden trinitaria en la provincia de Andalucía, ocho en total, encargados al visitador don Pedro de Pobes. La Cédula fue leída “*verbum ad verbum*” por el escribano del cabildo,

---

84.- A. H. N. SECCIÓN CLERO REGULAR Y SECULAR. CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE TARIFA. LEGAJO 1747. CENSOS DEL SIGLO XIX.

85.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Opus Cit: Los trinitarios en Murcia*. Págs. 106 y 107. Se permitió la continuidad de Murcia, Granada, Málaga, Jerez, Sevilla, La Rambla, Córdoba, Andújar, Úbeda y Ronda. Se suprimieron los conventos de Coín, Marbella, Almería, Badajoz, Baeza, Jaén y Membrilla.

quien recordó que tras su lectura debía guardarse en el archivo municipal.

Una vez terminada la relación de su contenido el gobernador mostró su preocupación por la situación del convento tarifeño y la labor que éste desarrollaba en la población “*al no haber otro de ninguna religión de murallas a dentro y por aplicarse con todo esmero su reverenda comunidad a el pasto espiritual de los fieles y vecinos (que ascienden a más de dos mil y ocho mil) en el confesionario púlpito y especialmente en asistir y auxiliar a los agonizantes en que llevan generalmente todo el peso del trabajo por carecer como va referido de otros operarios a quien con la administración de sacramentos no les queda tiempo para las demás ocupaciones espirituales que encaminan a la vida eterna y siendo asunto de la mayor importancia que da este Ayuntamiento en poner los medios para que S. M. Dios le guarde provea de remedio por los términos que sean de su real agrado*”.

Así pues y tal como hemos visto anteriormente la decisión de la supresión fue doble, por una parte la superioridad trinitaria y por otra el gobierno de Carlos III, desgraciadamente las noticias sobre el cierre y extinción del convento son a partir de este momento muy pocas, por no decir prácticamente inexistentes, una leve alusión al cierre se realiza en un testamento del año 1818 correspondiente a una mujer llamada Ana Lozano, cuando se señala que el convento se cerró el 22 de mayo de 1771<sup>86</sup>, el 5 del mismo mes la comunidad realizaba el acompañamiento a un entierro<sup>87</sup>, la comunidad volvía a cumplir con sus obligaciones a pesar de que su extinción estaba próxima. Días más tarde el 7 de julio, el cabildo municipal recoge un memorial del sindico personero del común Don Diego Manuel Cordero “*conducido del más vivo dolor excitado del notorio que acompaña a los vecinos de esta ciudad sobre la extinción del conuento de los Rdos Pes Trinitarios Calzados conforme a los estatutos de reforma establecidos por don Pedro Pobes y Angulo visitador apostólico y real de la provincia de Andalucía en la misma orden aprobados y mandados guardar por Rl Cedula de veinte y ocho de septiembre del año pasado de sesenta y nueve con el respeto debido hace presente a VSS los graves perjuicios que se irrogan a este vecindario de tener cumplido efecto los dichos estatutos cuyos individuos en mas de ocho mil los aptos a la comunión están acostumbrados a ocurrir en sus necesidades espirituales a los religiosos de la referida comunidad que se esmeran en socorrerles sin objeto a temporales*

---

86.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SERIE TESTAMENTOS. LIBRO 38 (1834-37). Testamento de Ana Lozano Trujillo. 3 de diciembre de 1818. En PATRON SANDOVAL. Juan A. *Opus Cit. La obra del escultor genovés Jacome Baccaro* pág.33.

87.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SERIE SACRAMENTAL DE DEFUNCIONES. LIBRO 5 (1767-79).

*remuneraciones sin cuyo auxilio se verían ( como de hecho se verifica al presente) en el mayor conflicto por que siendo el único que hay dentro de los muros y necesitando los cinco parrochos que en la división de dos parroquias tiene esta ciudad todo el tiempo para la administración de sacramentos llevan los predichos Rdos Pes todo el peso del trabajo en el pulpito confesionario y especialmente asistiendo a los fieles en las ultimas horas de sus vidas dirigiéndolos a la eterna con sus eficaces exhortaciones y por cuya falta ya hoy experimentamos la decadencia de este auxilio. Todo lo expuesto que VSS con su acreditada reflexión tenían previsto y consta en el acuerdo celebrado en obediencimiento a la citada Rl Cedula, en el que parece quedaron VSS en hace con tiempo presente a SM (Dios le guarde) esta instancia para que por los medios posibles proveyera de remedio y verificándose como al presente se acredita el caso de la urgencia que se tenía y se tiene y por otra parte en nada opuesto a el espíritu de la Rl expresada Cédula el que VSS como padres de la patria en vista de la acreditada y notoria falta expuesta procuren el auxilio necesario a sus hijos y mas cuando los dichos Rdos Pes como es notorio ya a VSS consta en nada molestan a este vecindario manteniéndose con el mayor honor y decencia de sus propias rentas, su ejemplo y doctrina en todo edificaban a el pueblo y su ejercicio en socorrer a los fieles en sus necesidades espirituales especialmente en las que tengan referidas de auxiliarlos en sus ultimas horas para cuya aplicación no tenemos en esta ciudad substitutos a propósito por ser único este convento intramuros y su aplicación continua tenerlos en una aptitud no imitable por los demas sacerdotes seculares nada exercitados en este particular. No parece menos recomendable para la presente solicitud la antiquísima real erección de este convento único de su religión en este obispado de Cádiz, fundado a expensas del rey Sancho IV y en el que habiéndole administrado la sagrada eucuaristia a el sr rey don Alonso un religioso trinitario le predijo la celebre victoria que consiguió en la batalla de Venamarín o Salado. Las razones expuestas y otras muchas que por no cansar la atención de VSS son las que incitan a este pueblo a los mas profundos clamores y mueven mi animo a que con el mas debido respeto suplique a VSS se sirvan patrocinar esta instancia promoviéndola a SM (Dios le guarde) y señores del supremo y Rl consejo de Castilla para que por un efecto de su paternal charidad y caritativo modo de pensar provean de remedio a esta urgente necesidad, solicitando que quedando en su fuerza y vigor los prelados justificados estatutos de reforma vuelvan a los referidos Rdos Pes trinitarios a su convento a partir la doctrina de que este pueblo necesita y auxiliar a los fieles como lo hacían de costumbre, que de hacerlo asi acreditaran VSS especial celo y amor a la patria y benigna inclinación en procurar el alivio al*

*dolor de sus hijos... ”.* Todo lo cual fue aceptado y hecho suyo por el consejo de regimiento, elevando una petición al rey para el restablecimiento del convento.

Una extinción que recogerán algunas informaciones realizadas por los vicarios de la ciudad en su correspondencia con el obispado gaditano y de la que las actas de cabildos municipales no recogen constancia hasta el año 1773, cuando un memorial presentado por el sindico personero del común, don Francisco de Vargas, se comentaba que : “*... los religiosos trinitarios calzados de esta ciudad salieron de su convento por orden del supremo consejo a consecuencia de la visita echa por don Pedro Pobes y Angulo... ”*, más adelante se nos dice que tal decisión fue motivada porque “*... a el tiempo de la visita de dicho don Pedro Pobes el padre fray Antonio Prieto que a la sazón se hallaba de presidente de este convento temeroso que de manifestar toda la renta podía resultar se destinases aquí algunos mas religiosos oculto la renta de los molinos huertas y tierras que tiene manifestando solo la de los censos que asciende a unos ocho mil reales... ”*<sup>88</sup>.

Al parecer el gobierno de la monarquía había establecido una nueva congrua, o dotación mínima que debía gozar un clérigo, en doscientos ducados, lo que suponía que según la misma el convento de trinitarios debía contar al menos con una comunidad integrada por doce frailes, pero nunca haber sido suprimido y máxime cuando la congrua de doscientos ducados no se aplicaba en el obispado gaditano, que la había rebajado a cien.

El ardil de fray Antonio Prieto, tratando de ocultar determinadas rentas con el fin de que no se asignase mayor número de conventuales, o buscando por otro un aumento de rentas o una disminución de las contribuciones a la hacienda común de la provincia, tuvo, sin embargo, el efecto contrario al no contar con la política regalista y de limitación de las órdenes religiosas por parte de la monarquía. Las consecuencias serán nefastas cierre del convento y la dispersión de sus clérigos en otros centros de la orden. Bonifacio Porres Alonso señala que en la práctica la suspensión del convento contó con la fuerte oposición de las autoridades locales en las poblaciones donde los conventos fueron suprimidos <sup>89</sup>, como el caso de Tarifa donde las actas capitulares del Ayuntamiento hacen mención en 1773, en un memorial del sindico personero, don Francisco de Vargas, del dolor del pueblo que consideraba al convento y a sus frailes como parte consustancial de la ciudad, que quedaba desamparada de la acción pastoral que durante siglos habían realizado los trinitarios <sup>90</sup>:

---

88.- A. H. MUNICIPAL DE TARIFA. SECCIÓN ACTAS DE CABILDO. LIBRO DE ACTAS 1772-1774. CABILDO 30 DE JULIO 1773.

89.- PORRES ALONSO, Bonifacio. *Opus Cit.: Los Trinitarios en Murcia.* Pág. 107

90.- A. H. Municipal de Tarifa. FUENTE CITADA. CABILDO 30 DE JULIO 1773.

*“... Señor don Francisco de Vargas sindico personero de este común con el debido respeto pone en la piadosa consideración de VS el continuo clamor de estos vecinos por el medio de la aflicción y necesidades espirituales que experimentan desde que los religiosos trinitarios calzados de esta ciudad salieron de su convento por orden del supremo consejo a consecuencia de la visita echa por don Pedro Pobes y Angulo como el número de vecinos pasa de dos mil y solo hay cinco párrocos divididos en dos parroquias que no pueden llevar todo el peso de la administración de sacramentos púlpitos y asistencia a los agonizantes es necesario y consta a VS que dichos religiosos como los únicos de intramuros de esta ciudad siempre han servido como sus celosos coadjutores de dichos párrocos en la continua asistencia a el confesonario y pulpito y especialmente exortando y dirigiendo a los fieles en las últimas horas de su vida a su eterna felicidad de cuyo consuelo y alivio tan esencial han carecido mucho que en este tiempo han fallecido si un ministro que los haya asistido experiencia que tiene este vecindario poseído de mayor dolor y que cada día le hace más sensible la falta de dichos religiosos... ”.* Por ello, solicitaban que se restituyese el convento toda vez que tenía congrua suficiente para doce frailes a razón de doscientos ducados cada uno, más que suficiente para una comunidad que antes de la visita estaba compuesta por más de treinta religiosos, y que tuvo a pesar de su alto número “... constante la decencia con que se portaban en todas sus funciones relixiosas con que dolor no llora este pueblo la falta del manifiesto del Divino Sacramento que dos días de cada semana por espacio de media hora con decente iluminación iban los fieles a adorar a este convento sin que ni para este, ni demás celebraciones de los sagrados misterios pensionen al vecindario con demandas ni limosnas pues todas se han costeado con sus rentas e ingresos y no obstante siempre ha sido este convento de los mas desempeñados y asistidos de la provincia... ”.

En la misma forma se expresaban los clérigos de la ciudad en carta (sin fecha), dirigida al señor obispo de la diócesis fray Tomás del Valle, “... El vicario, curas y demás clérigos de esta ciudad rendidos súbditos de VS Illma puestos a sus pies con la más profunda reverencia imploran su paternal amor por cierto algún alivio en la pena que alcanza de todo este vecindario por la extinción o supresión que se ha determinado de este convento de padres trinitarios ... ”. Estimaban que la inclusión del convento de Tarifa entre los centros suprimidos radicaba en que sus rentas no ascendían nada más que a 8.050 reales, insuficientes para el sustento de doce religiosos en razón de 200 ducados anuales cada uno conforme a la nueva congrua. Sin embargo, esos 8.050 reales sólo correspondían a las rentas censuales, no habiéndose tenido en cuenta las rentas procedentes las tierras, casas y molinos que anualmente

aportaban al convento 11.670 reales, a los que habría que sumar las limosnas, lo que en total comprendía una renta de 27.902 reales, más que suficiente para sustentar una comunidad de doce miembros. Por último el clero regular pasaba a enumerar la labor espiritual que habían desempeñado los trinitarios “... *pasa ahora el clero a manifestar a V. Illma. los subsidios espirituales de que carecerá este su rebaño en la supresión o extinción de este convento único intramuros de esta ciudad motivo porque siempre quasi solo ha sufrido y sufre el charitativo ejercicio de asistir a todos o quasi todos los moribundos, decirles misa todos los días festivos antes del dia a los trabajadores del campo de que se compone el mayor número de vecinos que a no hacerlo así o se quedarían sin el debido cumplimiento de este precepto o perderían el estipendio del día...*”. Todo lo cual determinó que el pueblo a través del sindico personero del común elevase un recurso ante el Supremo Consejo de Castilla exponiendo la equivocación y la necesidad espiritual de restauración del convento<sup>91</sup>. Un vacío espiritual que ya en 1772 los franciscanos del convento de san Juan de Prados, extramuros, se apresuraron a cubrir ofreciendo sus servicios al cabildo municipal para predicar los sermones de la Cuaresma<sup>92</sup>.

Las súplicas no fueron atendidas y el 6 de diciembre de 1774 desde el Consejo Real, en carta al obispo de la diócesis, se informa que las peticiones para suspender el decreto de supresión de los conventos trinitarios por parte del provincial andaluz de la orden y del obispo de Almería en razón al de dicha ciudad, no fueron tenidas en cuenta por lo que se ordenaba la supresión de los conventos de Almería y Tarifa y la unión de sus rentas a los conventos a donde se habían destinado a sus religiosos, así como la incorporación de los religiosos enfermos del convento de Tarifa, atendidos en casas particulares de la localidad, una vez recuperados de sus achaques, por último se ordenaba a los correspondientes obispos que procediesen a la venta o traslado a los conventos a los que se hubiese asignado, “.... *todos los vasos sagrados, alajas, efectos y rentas de los suprimidos y que pasasen a ellos los tres religiosos que*

---

91.- A. D . C. SECCIÓN SECRETARÍA DE CÁMARA. PRELATURA DE FRAY TOMÁS DEL VALLE, CAJA 27 TARIFA. CORRESPONDENCIA SOBRE EXTINCIÓN Y DESTINO DEL CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE TARIFA. Firmaban el escrito “Dn Luis Bermudes y Mendoza, Dn Balthazar Agustín de Arcos, Dn Pedro Antonio Birues y Trujillo, Dn Antonio Cipriano de Quintanilla, Dn Fernando Orta, Dn Francisco Gaton y Mendoza, Dn Pedro Parra y Arcos, Alonso Timoteo Bermudes y Villalba, Dn Gaspar Moriano y Lara, Dn Matheo Maroto y Rivera, Dn Juan Meléndez Cortes, Dn Francisco Serrano...”.

92.- A. H. MUNICIPAL DE TARIFA. SECCIÓN ACTAS DE CABILDO. LIBRO DE ACTAS 1772-1774. CABILDO 14 ENERO 1772.

*se quedaron para la custodia de todo esto en el de Almería...”,* solicitando, además, en el caso del convento de Tarifa al gobernador de la ciudad y al obispo de Cádiz información sobre el destino que convendría dar al conjunto de edificios y dependencias que conformaban el convento.

En diciembre de 1774 el gobernador de la ciudad, Isidro de Peralta Rojas, comunicaba por carta, al obispo de Cádiz, que había recibido un mandato de Don Antonio Martínez Salazar secretario del Real Consejo de Castilla, por el que refrendaba la supresión del convento, pese a la representación y alegatos llevados a cabo por la ciudad de Tarifa y el provincial de la orden trinitaria en Andalucía. Ordenando, además, que se procediese a la venta de los vasos sagrados y alhajas, así como informar la posible aplicación que pudiera darse al edificio.

El gobernador comunicaba al obispo que en relación a las alhajas y vasos sagrados esperaría la visita del padre provincial para disponer mejor sobre ello, mientras que el edificio del convento sería destinado a su uso como cuartel para las tropas que debían ser destinadas a la defensa y guarda de la plaza y que no se habían podido recibir debido al corto recinto de la población y a lo crecido de su vecindario. Necesidad de tropas que explicaba en función que “*...hoy que los moros se hallan mas instruidos proveidos de armas y bajeles y con el mayor conocimiento de nuestro país y ninguna prevención tanto que me hallo en un continuo desvelo cuidando no me cojan de sorpresa...*”. Añadiendo su justificación de por qué se había escogido el convento como lugar más idóneo, “*... ser dicho convento de fundación real hallarse metido en la misma muralla real de la plaza parte del altar mayor de la iglesia y de dos dormitorios que regularmente cuando la obra de reparos que se va siguiendo llegue al citado convento ha de dar que hacer a los ingenieros ver dentro de la misma muralla (y por lo tanto plaza) otro edificio todo esto me inclina a destinar el convento para disponer en él un cuartel que sea suficiente para acomodar en él la mayor parte de la guarnición que necesita esta plaza...*”.

El obispo contestó en los primeros días de enero de 1775, indicando que le parecía adecuado esperar al provincial de la orden para proceder a la venta de enseres y alhajas, mientras que con respecto al uso del edificio como cuartel no ponía ninguna objeción siempre que se salvaguardasen las memorias de misas y fundaciones pías impuestas sobre los terrenos que componían el recinto del convento.

Paralelamente el 23 de diciembre de 1774 era el vicario de las iglesias de Tarifa quien se dirigía al prelado diocesano, en su carta comunicaba como una parte de la comunidad trinitaria permanecía aún en el convento “*bajo*

*el pretexto de estar enfermos o por otras causas*”, aunque su salida era inminente por la ejecución de la Real Orden de extinción que el gobernador de la ciudad, junto con el mismo obispo, se disponían a realizar, por lo que solicitaba al prelado diocesano el oportuno permiso para trasladar al convento de trinitarios a los franciscanos de extramuros, que “*... aunque estos siempre están prontos de acudir a las necesidades espirituales del pueblo no se puede esto verificar siempre que se necesita, por la circunstancia de quedar de puertas afuera de la ciudad y no poder ser ávidos sino es en el día lo que me parece seria del agrado de toda la comunidad y de sus superiores...*”. No consideraba por lo tanto que el convento fuera lugar adecuado para su utilización como cuartel “*... porque este caballero gobernador parece que piensa solo en que el convento se hiciese cuartel de soldados pues como si esta fuera una plaza de armas de otras circunstancias quiera tenerla siempre llena de tropas, siendo así, que no pasan de catorce a quince los soldados que en ella hay de a caballo, habiendo cuartel para estos aunque fueran treinta y de la infantería apenas llegan a cincuenta cuando más y para estos hay en el castillo suficiente albergue y cuando no lo fuera hay dentro del terreno sobrado y aun ideado para este fin y si la tropa de infantería que hay y hará la tiene en una casa particular acuartelada, ha sido por no haber vejación alguna del sujeto que era castellano...*”. Gobernador al que habían rechazado varios proyectos en la corte por ser enormemente costosos y porque, según el vicario, la ciudad desde su fundación no había sufrido ataques “*... porque por tierra nadie puede hacerle mal, ni sus mares lo permiten por su situación y braveza...*”.

El 5 de enero de 1775 el obispo comunicaba al vicario que no le parecía oportuna la idea de trasladar a la comunidad de san Francisco ya que quedaría “desierto” y sin atención la población que se estaba estableciendo en el barrio de extramuros “*...el pueblo quedaría desierto y desamparado el que en gran numero se ha aumentado en aquel territorio donde están fundados y en sus cercanías...*”, al tiempo que el cuartel era el mejor fin que se podía dar al edificio como servicio al rey y a la defensa de la población. Días más tarde, el 18 de febrero, el obispo escribía que no había ningún tipo de inconveniente para la utilización del convento como cuartel, dado que no encontraba otro lugar en condiciones de poder “*... acomodarse con beneficio de los fieles a destino alguno religioso...*”.

El 3 de febrero de 1775 el gobernador comunicó al obispo que, tras revisar la documentación del archivo conventual, no existía ningún gravamen, obligación, ni carga sobre el edificio del convento, solicitando, igualmente, al obispo que sobre el asunto de la venta de alhajas y vasos sagrados se diese

licencia para realizar los inventarios y gestiones al vicario de las iglesias de la ciudad.

El obispo le volvió a contestar, el 18 de febrero, solicitando que se realizase un inventario de las alhajas y rentas, además de los altares y retablos de su iglesia, en razón a que fueron los vecinos de Tarifa quienes con sus limosnas y donaciones los levantaron, y que sería de justicia proveer con ellos a los pobres de Tarifa, añadiendo además la dificultad que entrañaba el traslado de altares y retablos a los conventos donde habían sido destinados los frailes.

El 4 de marzo quien informaba por carta al obispo gaditano era el provincial de la orden trinitaria en Andalucía, fray Juan Martín Prieto, que se encontraba en Tarifa donde estuvo al tanto de los inventarios realizados por el gobernador Isidro de Peralta y el vicario Luis Bermúdez y Mendoza, comunicando que era su intención cumplir con lo ordenado por el Consejo Real en el que se suprimía el convento de Tarifa por “*por pocas rentas*” y que “... *sus fondos se reunan y incorporen a otros de la provincia atendiendo especialmente a los de Ronda y Anduxar...*” y que en función de ello había decidido aplicarlas íntegramente al convento de Ronda, en atención a que “... *siendo este uno de los que quiere SM que sea especialmente atendido y el que por su mayor cercanía le tiene más cuenta y proporción la dicha traslación de rentas y demás caudales que valgan las existencias que en casa e iglesia se hallan... con edificios materiales y todo cuanto en ellos se encierra de adornos de iglesia y de cuanto consta de los inventarios hechos como literalmente lo manda el rey y su supremo concejo...*”.

El 15 de marzo de 1775, el vicario de Tarifa escribía al obispo sobre estos pormenores, dando cuenta que ya habían finalizado las tareas de inventariar los bienes del convento, que realizó junto con el gobernador de la ciudad y en presencia del ministro provincial de los trinitarios, inventarios en los que se incluía “...*los vasos sagrados, plata labrada, ornamentos sagrados librería y otras cosas que se hallaron intra claustra con la razón individual de los censos y tributos que gozaba de las posesiones que tenía ...*”, pero que de acuerdo con el gobernador habían determinado no enviar los inventarios a Cádiz, por estimar conveniente y “*muy necesario... tomar mayor razón individual de las rentas que dicho convento ha percibido desde el día y tiempo en que se mando cerrar, así por razón de tributos como por rentas de huertas, molinos y tierras saber quien los ha percibido donde existen y con qué orden se hayan consumido los efectos que no existieren...*”, ya que todas estas rentas procedían “...*de las que los fieles han dexado para sufragios por sus animas que también conste no haberse cumplido estos en todo este tiempo de quatro años...*” para que junto “...*con lo inventariado lo remitamos a*

*VS para su inteligencia con las demás noticias que puedan conducir para la determinación y aplicación de dichos bienes y rentas...”.*

Todavía en mayo de aquel año los trinitarios pensaban, en carta dirigida al obispo de Cádiz por el procurador general de la orden en Madrid, fray Baltasar Romero y Dasa, que, ante sus peticiones, el Consejo Real suspendería la extinción del convento, ya que habían presentado en el Consejo de Castilla “...la certificación de congrua para doce religiosos por haber sido el informe del visitador poco arreglado y precipitado...”, además de los beneficios espirituales que proporcionaba al pueblo de Tarifa ya que “... es el único que dentro de la ciudad lleva el peso de doctrina confesiones y sermones...”. El obispo fray Tomás del Valle respondió que consideraba que la extinción era perjudicial para “... el pasto espiritual de mis ovejas...”, comentando que escribiría al gobernador de Tarifa para juntos realizar las medidas oportunas que suspendieran la ejecución de la real orden.

No debieron cumplirse los anhelos del clero y pueblo de Tarifa, sólo unos años más tarde, entre los años 1784 y 1786, en los documentos enviados por el vicario Luis Bermúdez y Mendoza al obispado gaditano dando cuenta sobre la situación de la iglesia en la localidad, se informa que el convento ha sido convertido en cuartel para las tropas acantonadas en la ciudad durante la Guerra con Gran Bretaña y el gran cerco de Gibraltar, mientras que la iglesia funcionaba como escuela de primeras letras. El convento conservaba un amplio patrimonio proporcionado por capellanías y memorias, que le aportaban propiedades rústicas y urbanas incluyendo algunos molinos, lo que suponía una renta fija anual de entre diez y doce mil reales<sup>93</sup>.

Muy precario debía ser el estado del convento puesto que el 29 de marzo de 1787 se desplomó la bóveda de la iglesia matando e hiriendo a varios niños que se encontraban en la escuela que en ella funcionaba<sup>94</sup>. Fray Bonifacio Porres Alonso señala que “... Tras reiterados intentos y peticiones de ser restaurado, se reabrió; el Catálogo de Trinitarios calzados andaluces de 1789 nombra a cuatro religiosos en Tarifa... ”<sup>95</sup>. Opinión que no compartimos, creemos que el convento se cerró y nunca volvió a abrirse, seguimos así las referencias de la documentación tarifeña y la del propio convento, la existencia de cuatro miembros de la orden en la localidad viene explicada tal vez en que atendiendo

---

93.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Opus cit*: “Noticias sobre la situación de la...”. Pág. 6

94.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SERIE SACRAMENTAL DE DEFUNCIONES. LIBRO VII (1779-90). FOLIO 129 VTO.

95.- PORRES ALONSO. Bonifacio. “Catálogo de trinitarios calzados de Andalucía en 1789 y necrológico 1764-90”. En *Actas Ordinies Sanctissimae Trinitatis*. VII/12 970, págs. 196-199. Los religiosos eran el lector jubilado Lucas de Adrada, el padre Juan Luís de Ochoa, el padre Marcos Jiménez y el padre José Vivero.

a sus dolencias y edad quedaron hospedados en domicilios particulares. De hecho a partir de la supresión, fueron cinco los religiosos del convento que se secularizaron: Gabriel de Arcos, Pedro Mechicado, Antonio Saldaña, Antonio Lozano y Francisco de Arcaga<sup>96</sup>. Eso sí, solo unos años más tarde, una parte del convento fue convertida de nuevo en lugar de culto, entre los años 1794 y 1797 la parroquia de san Francisco fue casi totalmente reedificada, mientras duraron las obras el Santísimo Sacramento y la liturgia fueron trasladados a la capilla del Dulce Nombre de María donde se impartieron los sacramentos de bautismos y matrimonios<sup>97</sup>.

El convento seguía guardando imágenes y retablos de gran valor espiritual para los tarifeños, pero el recinto y la iglesia sufrían cada año el abandono y la ruina, por ello no es de extrañar que el 26 de enero de 1803 el cabildo municipal acordó trasladar la imagen del santo Cristo a la vecina parroquia de san Francisco ante el estado de abandono y ruina que presentaba el convento. La imagen fue llevada primero en procesión a la iglesia mayor de san Mateo para celebrar durante nueve días las rogativas que se acostumbraban. Días después el 10 de febrero, el corregidor Pedro Lobo informaba a la ciudad que la imagen residiría a partir de entonces en la parroquia de san Francisco a propuesta del síndico personero del común, quien solicitaba que se le diera el culto apropiado en una capilla en su antiguo retablo del convento y acompañado de sus insignias<sup>98</sup>. De esta manera no adentraremos en el siglo XIX, una nueva centuria cuya descripción será abordada en el siguiente capítulo.

---

96.- IDEM. 878, págs 14-18.

97.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *CUADERNOS DIVULGATIVOS SOBRE LA GEOGRAFÍA, HISTORIA Y PATRIMONIO DE TARIFA. CUADERNO DE PATRIMONIO.* Tarifa 1992. Pág. 28 . ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE ASÍS. SERIE SACRAMENTAL DE BAUTISMOS LIBRO XIII (1788-1803). SERIE DEFUNCIONES LIBRO V (1761-1803).

98.- A. M. T. SECCIÓN ACTAS DE CABILDO. LIBRO 41. AÑOS 1800-1804. CABILDOS DE 26 DE ENERO Y 16 DE FEBRERO DE 1803. Transcripción JOSÉ DONDA CÁRDENAS en Aljaranda 48 . Tarifa(2003).



“Vista Septentrional de la ciudad de Tarifa” / Pascual Cucó. [Madrid? : s.n., 1778]. Puede pertenecer a “Atlante español o Descripción General Geográfica, Cronológica e Histórica de España...” / Bernardo Espinalt y García. Madrid, 1795. Biblioteca Nacional. Signatura: Mv/14 Tarifa. Vistas de ciudades. 1778-1795. El convento aparece señalado con el número 14.



Detalle del espacio ocupado por el convento con la letra "Q"



Plano de Tarifa y de los ataques y operaciones ejecutadas durante el sitio de esta ciudad por las tropas Francesas y Españolas bajo el mando del conde de Astorg coronel del 14 Regmto. de Cazadores ... Cartoteca del Archivo General Militar de Madrid. Colección: SH. Signatura: CA-30/9.



Detalle del mapa anterior, en blanco, el espacio que ocupaba el convento.

## **Capítulo V**

### **El siglo XIX**

#### **El siglo XIX: La desamortización de un convento extinguido**

Algunos años más tarde, al final de la guerra de la Independencia, el convento estaba en ruinas y casi todo hecho un muladar, según nos describe el manuscrito anónimo sobre los centros religiosos de Tarifa <sup>99</sup>. Sin embargo, el convento seguía generando rentas, unas rentas que muy probablemente fueran intervenidas durante la guerra de la Independencia por la Junta Central Suprema y posteriormente por la Regencia del reino <sup>100</sup>. De esta manera nos encontramos que el 30 de marzo de 1818 don Antonio Álvarez Chico escribano de la subdelegación de bienes reales de la ciudad de Tarifa daba fe de que el caballero administrador de misas, don Miguel Jerez Derqui, hizo entrega al

---

99.- CRIADO ATALAYA, Fco. Javier. *Opus Cit:* “Evolución histórica de las construcciones religiosas...” pág. 87.

100.- El 4 de abril de 1809 tuvo lugar la promulgación del primer decreto ordenando que todas las alhajas de plata de la Iglesia que no fueran necesarias para la celebración directa del culto sean aplicadas a los gastos urgentes del Estado. Meses más tarde el 6 de diciembre el consejo de regencia ordenó aplicar los productos de las obras pías a las urgencias del Estado, salvo aquellos que estuviesen destinados a hospitales, hospicios, casas de misericordia e instrucción pública. Otros decretos importantes en materia de Hacienda promulgados ese día fueron los relativos a la llamada a la Iglesia por tercera vez para que contribuya con su plata al sostenimiento de la guerra, que se calificó de préstamo forzoso y por tanto se consideró deuda de la nación –este decreto no se cumplió– y el establecimiento de un impuesto sobre el uso de coches.

comisionado del Crédito Público<sup>101</sup> en la población, don Bartolomé Núñez, de los papeles, libros y metálico correspondientes a las temporalidades del extinguido convento de trinitarios calzados y que por aquel entonces eran los siguientes:

*“... Primeramente una cuenta de valor, gastos y líquido producido por las mencionadas temporalidades desde el seis de julio de mil ochocientos once hasta catorce de marzo del año de la fecha con vista de lo que a ella se adeudan.*

*Un legajo con ciento cincuenta y cinco recibos que comprueban los gastos de la dicha cuenta.*

*Un libreto callejero con ciento cincuenta y cinco hojas que comprendiendo los censos y fincas correspondientes al citado convento.*

*Un libro protocolo de los citados censos y fincas.*

*Un librote de salidas de granos y varios papeles dentro correspondientes al mismo.*

*Una razón de las fincas de dicho convento con expresión de arriendos y colonos.*

*Un cuaderno alfabético de sensualistas y colonos.*

*25.683 reales con 10 maravedíes en metálico sonante líquido importe de la citada cuenta...”.*

Efectivamente tal y como apuntábamos las rentas estaban bajo el control del administrador de Rentas Reales, don José Derqui, quien facilitó un detallado informe sobre las cuentas del convento desde su intervención el 6 de julio de 1811 hasta marzo de 1818, del que ofrecemos en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD EN REALES DE VELLÓN Y MARAVEDÍES
Cargo que recibió del anterior administrador de rentas reales don José de Castro	680 reales 5 maravedíes
Cargo por arrendamiento de fincas urbanas desde 6 de julio de 1811 al 14 de marzo de 1818	14.311 reales 10 maravedíes
Cargo por arrendamiento de fincas rústicas mismo periodo	43.721 reales 22 maravedíes

101.- La Junta del Crédito Público se crea en las cortes de Cádiz con el objetivo de la consolidación y pago de la deuda nacional el 26 septiembre 1812.

Réritos cobrados de los censos mismo periodo	39.582 reales 21 maravedíes
Total	98.295 reales 24 maravedíes

GASTOS	CANTIDAD EN REALES DE VELLÓN Y MARAVEDÍES
Reparos de fincas, limpieza de sus comunas y madronas, con lo censos a las que están afectas.	7.792 reales
Dinero entregado a la tesorería general de rentas reales	64.280 reales 14 maravedíes
Total	72.612 reales 14 maravedíes

El líquido resultante eran los 25.683 reales y 10 maravedíes, pero lo que más llama la atención son los 64.280 reales y 14 reales entregados a la tesorería general de rentas reales “*para atender a sus urgencias*” por lo que podían ser reclamados por el Crédito Público. De la cantidad liquida dos terceras partes quedarían del administrador del Crédito Público en Tarifa y la otra tercera parte entregada al apoderado provincial de la orden para que “... *pueda socorrer las graves necesidades que la afixen...*”. Además de estas cantidades algunas rentas de fincas y colonos.

El 29 de julio de 1818 ante los señores don Juan Baptista Antequera contador del Crédito Público de la provincia y don Manuel de Encina y Piedra apoderado del señor don Benito de la Piedra comisionado municipal del mismo establecimiento, compareció el Rvdo. Padre fray Diego de Vargas Machuca de la orden de trinitarios calzados conventual en el de Jerez de la Frontera como apoderado del m. r. p. Fray Agustín de Aranda ministro provincial de la Andalucía para pedir el pago de los atrasos que el Crédito Público debía a la orden de la Santísima Trinidad. Según los trinitarios la cifra adeudada era de 98.295 reales y 24 maravedíes, de esa cantidad y por mandato del rey Fernando VII el 20 de mayo de 1814 se mandó restituir a la orden trinitaria unos 48.000 a razón de unos 12.000 reales por año, por lo que a la fecha se debían 50.295 reales y 24 maravedíes. Sin embargo, esta deuda reconocida era imposible de cobrar ya que la real hacienda había tomado 64.820 reales y 14 maravedíes <sup>102</sup>. De otra parte el representante trinitario

102.- La cantidad de provenía de varios ejercicios económicos correspondientes a los años 1811, 1813 y 1815, en razón a 19.297 r 28 mr en el año primer año , 17.915 y 13 mr en el de 1813 y 27. 607 r y 7 mr en el de 1815.

solicitaba que de los 25.683 reales y 10 maravedíes que se dieron en efectivo quedaran las dos terceras para el Crédito Público, y el resto se le entregase como apoderado para socorrer la provincia trinitaria de Andalucía “... *de las graves necesidades que le affixen...*”.

El Crédito Público aceptó las propuestas, pero a cambio de que de un futuro en adelante el establecimiento financiero quedaría libre de cualquier tipo de reclamación sobre los atrasos de cobro en las rentas del convento, remitiendo las demandas al padre ministro provincial de Andalucía.

El día 18 de octubre de aquel mismo año tuvo lugar en las casas de don Bartolomé Núñez Quintanilla regidor perpetuo, coronel de las milicias urbanas de Tarifa y comisionado subalterno del Crédito Público de la provincia de Cádiz, una reunión con el cura ecónomo de las iglesias de Tarifa don Juan Adrada García encargado en la administración de las temporalidades correspondientes del extinguido convento de trinitarios calzados por el r. p. provincial de esa misma orden y en virtud del mandato comunicado por los señores comisionados general y contador del Crédito Público, daba cuenta de las fincas del extinguido convento que se entregaban al Crédito Público y entre las que se encontraban las siguientes:

“... *Primeramente dos molinos situados en el sitio del Valle de Arriba de este término, media huerta en los lances, otra media en dicho sitio, otra en el referido sitio, otra en la cuesta de Salguero. Una casa pequeña en la calle de la Portería, otra parte de casa en la calle de la Esperanza, dos partes en la calle de la Luz, otra en la calle de Xerez, una asesoría en la Calzada del Hospital, una parte de casa en la calle Xerez, otras dos en la misma calle, otra en la plazuela de los Perdones, otra en la calle del Lorito, otra en la de la Luz, otra en la plazuela de los Perdones, otra en la calle de la Trinidad ca Salvador Pérez, media en dicha calle de la Carnicería, un pedazo de tierra en el sito del Valle de este término, otro pedazo en Tapatana, otro en dicho Valle, otro en la costa de este término, otro en dicho sitio, otro en el mismo sitio, otro en el referido sitio, otro en el consabido sitio, otro en el expuesto sitio, otro en el antedicho sitio. Y además me ha hecho entrega de todas las rentas respectivas a dicho convento... ”.*

El 19 de diciembre de 1820 desde la subdelegación del Crédito Público de Tarifa se comunicaba a Cádiz que el control de los vasos sagrados, alhajas, libros y demás elementos pertenecientes al culto no estaban custodiados por el establecimiento financiero sino por las autoridades políticas, y que los inventarios y libros de cuenta fueron entregados al reverendo fraile apoderado de la provincia de Andalucía en 1818.

Ya durante el Trienio Liberal, en concreto en julio de 1821<sup>103</sup> se informa por parte de la contaduría general del Crédito Público, a través de las noticias remitidas por el presbítero don Juan Carrasco ex religioso trinitario, como hacía años que el convento se había extinguido y sus rentas y bienes pasaron a la “masa general” de la provincia trinitaria de Andalucía. Durante la guerra de la Independencia sus bienes y rentas fueron intervenidos por la administración de rentas nacionales hasta que fueron reclamados por el Crédito Público. En 1814 tras el regreso de Fernando VII y la restauración del absolutismo y por ende de las estructuras del Antiguo Régimen, las reclamaciones del provincial de los trinitarios para que se devolviesen los bienes a la provincia trinitaria de Andalucía llevaron a una transacción en 1818, pero, ahora en 1821, suprimidos los conventos de la orden religiosa tras el regreso de los liberales no había a quien dirigir las rentas; por ello, los responsables del Crédito Público entendían que las rentas del convento se aplicasen, desde entonces, a dicha entidad. Días más tarde, el 27 de julio, se comunicaba a la Junta Nacional del Crédito Público estos extremos, por lo que no existiendo dudas sobre la pertenencia de los bienes al Crédito Público solicitaba que el alcalde constitucional de Tarifa entregase la posesión de dichos bienes al delegado local de la institución financiera y que los anteriores administradores rindiesen cuenta ante la misma.

Una historia paralela era la reclamación de los 64.280 reales tomados por el administrador de Rentas Reales de la ciudad y con los que se atendieron los “gastos de la nación”, en ese mismo año de 1821 la contaduría general comunicaba al Crédito Público que los trámites para certificar dicha apropiación, no se habían podido realizar por el atraso en la gestión administrativa, un previo a la emisión de la carta de pago, por lo que entendemos que la deuda estaba, aún, sin cobrar.

El 16 febrero de 1822 el ayuntamiento constitucional de Tarifa informaba como eran “... palpables y notorios perjuicios que sufre este pueblo con motivo de estar sirviendo del mayor foco de inmundicia el sitio donde estaba el convento de la trinidad cuyas ruinas de nada sirven al crédito público al que pertenece y el ayuntamiento mira en este receptáculo de escombros un mal el más espantoso, no solo por lo respectivo a la parte política, sino en cuanto a la moral, puesto que sirven las tristes cercas de abrigo para iniquidades

---

103.- El 1 de octubre de 1820 las Cortes liberales decretaron la disolución y reforma de las órdenes religiosas. Quedaba cerrados los conventos que no tuvieran doce religiosos ordenados in sacris en el caso de ser el único convento o monasterio del lugar, si en una misma localidad existían varios centros el número necesario para su continuidad ascendía a veinticuatro religiosos.

*y su estado de decencia amenaza la ruina de algún infeliz que pasando inmediato sea víctima de un descuido reprehensible... ”. El ayuntamiento comunicaba, igualmente, que pediría “... el auxilio oportuno para limpiar de tantos escombros este corto sitio que no sirviendo al establecimiento como es notorio, perjudica al buen orden y felicidad al infeliz vecindario... ”. Esperaba el Ayuntamiento con esta reclamación que la institución a la que pertenecía el antiguo edificio conventual adoptase las medidas oportunas para el aseo del lugar, teniendo, además, en consideración la época de calor “... que nos espera y en la que tocaran grandes perjuicios si hubiere demora alguna en un negocio importante... ”. El Crédito Público hizo suyas las reclamaciones municipales ante la Intendencia de Cádiz, pidiendo la subasta inmediata del edificio.*

La subasta del edificio del convento no se verificó pero sí las de sus propiedades. En 1824, restaurado de nuevo Fernando VII como monarca absoluto y restaurada la orden trinitaria en su plena ejercicio económico en la provincia de Andalucía, el ministro provincial fray Agustín de Aranda solicitaba la restitución de los bienes desamortizados durante el Trienio en los cuatro reinos de Andalucía, en el de Murcia y en la provincia de Badajoz, petición de la que se hizo eco el vicario general de los trinitarios calzados fray José García quien a su vez la elevó al secretario del “despacho de hacienda”.

En marzo de 1824 el presbítero tarifeño Juan de Adrada García como representante y administrador de los bienes del antiguo convento de la Santísima Trinidad, reclamó, conforme al Real Decreto de 26 de octubre de 1823, la restitución de los bienes del convento desamortizados durante el Trienio ante el coronel don Bartolomé Núñez gobernador político y militar de Tarifa y comisionado en la población del Crédito Público <sup>104</sup>, quien puso a disposición del clérigo las fincas y propiedades del convento que habían sido subastadas con anterioridad:

*“... - Tres huertas de solariego en los Lances compradas por don Benito Oliva vecino de Algeciras.*

---

104.- *Don Juan de Adrada y García presbítero de las iglesias de esta ciudad en nombre de m r p fray Agustín Aranda ministro provincial del orden calzado de la Sma. Trinidad en cumplimiento de cuanto se previene por el real decreto de 26 de octubre del año próximo pasado con relación a que el Crédito público entregue a las comunidades regulares todos sus bienes derechos y acciones que administraba dicho establecimiento su comisionado en esta el coronel don Bartolomé Núñez a consecuencia de las ordenes que le comunicó un principal hizo formal entrega cuanto le era perteneciente a la provincia de trinitarios las fincas que se mencionan en la adjunta hoja porque se enajenaron judicialmente en tiempos que rigió el sistema llamado constitucional a virtud de las ordenes que dictó aquel arbitrario gobierno... ”*

- *Dos molinos harineros situados en el Valle de Abajo comprados por el dicho don Benito Oliva.*
- *Cinco asientos de tierra de pan sembrar en la cañada de los Adalies comprados por el dicho don Benito.*
- *Dos más en la dicha cañada comprados por don Bartolomé del Pino presbítero.*
- *Uno en la cañada referida y Arroyo de Viñas comprado por don Cristóbal Toledo presbítero.*
- *Doce fanegas de tierra de pan sembrar en el Valle de Debajo compradas por el mismo Cristóbal Toledo.*
- *Ocho fanegas en los Tornos de Rosalejo en el Valle de Arriba compradas por don Miguel Guerrero presbítero.*
- *Un sobrado en la plaza de los Perdones que compró el referido don Miguel Guerrero presbítero.*
- *Una sala en dicha plaza comprada por don Julián García vecino de Algeciras.*
- *Una tienda asesoría en la calzada del Hospital de Serrano que compró don Joaquín Martínez.*
- *Una sala en la calle de Xerez, un bajo y alto calle de la Portería comprados por don Julián García vecino de Algeciras.*
- *Una sala en casa calle de Xerez que compró don Bartolomé del Pino presbítero vecino de Algeciras.*
- *Cuatro cuerpos de casa en la calle Xerez y en la de la Esperanza que compró don Francisco de Arcos Sancho.*
- *Veintidós fanegas de tierra en Tapatanilla que compró don Mateo de Arce García.*
- *Cuatro cuerpos de casa, tres en la calle Xerez y uno en la de la Trinidad comprados por el mismo don Mateo de Arce García... ”.*

Entre los días 22 de abril y 12 de mayo de 1824 se notificaron las órdenes de devolución de los bienes a los nuevos propietarios<sup>105</sup>, llama la atención el

---

105.- *Notificaciones de volver a la propiedad de los trinitarios.*

22 abril el escribano acompañado del presbítero don Juan de Adrada como administrador de los bienes pertenecientes en esta ciudad y su término del extinguido convento de religiosos trinitarios calzados pase por la calle de Xerez en donde tiene Catalina Lozano Torres mujer de Tomás Valencia una parte de cada perteneciente a dicho convento de la que tomó posesión el referido administrador y la Catalina inteligenciada de acudir con sus arrendamientos a virtud de los decretado por la superior orden quedando enterado dicho administrador de poseicionarse de las demás fincas rústicas y urbanas contenidas en la minuta que ha presentado para que le acudan con las rentas y frutos vencidos y que se vencieren que paso a notificar como a la anterior 24 abril el escribano notificó lo que se manda por el auto

hecho de que alguno de los bienes fueron adquiridos por miembros del clero secular. El 26 de julio de ese mismo año el presbítero tomó posesión de los bienes en la forma siguiente:

*“... En la ciudad de Tarifa siendo las tres y media de la tarde de este dia veinte y seis de julio de mil ochocientos veinte y cuatro el señor don Manuel Daban y Urruria brigadier de infantería y gobernador militar y político de esta plaza acompañado del presbítero don Juan de Adrada García administrador de las temporalidades del convento extinguido de la sma trinidad que hubo en esta ciudad de don Juan Creipo teniente alguacil del juzgado y de mi el escribano con el auxilio de un cabo y cuatro soldados del batallón leales*

---

*anterior a Antonio Ruiz, Andrés Ramírez y Francisco Sevilla arrendatarios de la huerta de solería el sitio de los Lances en sus personas y quedaron enterados doy fe... 27 abril yo el escribano notifique lo que se manda por el auto anterior a Domingo Herrera arrendatario de una huerta de solería en los Lances.. 28 abril notifique lo que se manda por el auto anterior a Pedro Chico arrendador de dos molinos en la garganta de Juan Francisco a don Antonio Chico poseedor de unas tierras en el Valle de abajo, a don Andrés de León arrendatario de otras en dicho sitio y a don Cristóbal Toledo presbítero dueño de ellas y quedaron enterados .. 28 abril notifique a Martin de Cote Manuel Ramírez y Antonio Díaz Araujo arrendatarios de tierras en la cañada de los Adalies a efecto de notificarlos y no lo tuvo por haberme manifestado los vecinos hallarse en el campo lo que pongo por diligencia... 30 abril notifique por el auto anterior Antonio Díaz, Manuel Ramírez y Martin de Cote arrendatarios de tierras en la cañada de los Adalies en sus personas y quedaron enterados... 4 mayo notifique a José Natera, Fernando y Francisco Rodríguez hermanos y arrendatarios de tierras en la cañada de los Adalies y Arroyo de Viñas en sus personas y quedaron por enterados .. Seguidamente yo el escribano busque en sus casas a Miguel Viera Herrera, Fernando Viera Domingo Araujo y Francisco cabezas y me manifestaron los vecinos hallarse fuera pero que se lo noticiaran lo que pongo por diligencia. 6 mayo yo el escribano notifique lo que se manda en el auto anterior a Miguel Viera Herrera arrendatario de tierras en la cañada de los Adalies a Fernando Viera y Francisco Cabezas y Domingo Araujo también arrendatarios de partes de casa en las calles de Xerez de la Portería y plazuela de los Perdones en sus personas y quedaron enterados... 6 mayo notifique a Francisco Medina arrendatario de una parte de casa en la calle de la Esperanza y quedo por enterado... 8 de mayo notifique a José Morales y don Bernardo Reynoso arrendatario y poseedor de tierras en la cañada del Arroyo de Viñas y Martin Gómez a María Chacón mujer de Francisco Ortega a don Miguel Guerrero presbítero a María Villalba viuda de don Francisco Fernández Vivas y a don Joaquín Martínez arrendatarios y dueños de partes de casa en las calles de Xerez calzada del hospital de Juan Ximénez plazuela de los Perdones y calle del Lorito en sus personas y quedaron enterados.. 10 mayo notifique a Manuela Viera viuda Juan Salvatierra Conejo y Gabriel Notario arrendatarios de partes de casa en las calles de la Trinidad y de Xerez y quedaron enterados... 12 mayo notifique a don Francisco de Arco Sancho poseedor de cuatro cuerpos de casa pertenecientes al extinguido convento en las calles de Xerez y de la Esperanza.*

*de Córdoba se dirigió al sitio de los Lances como medio cuarto de legua distante de estos muros y estando en la que posee en arrendamiento Domingo Herrera al pie de la cuesta que nombran de Salguero dio posesión de ella al consabido presbítero por la investidura que le caracteriza quien en su virtud paseo la expresada hacienda hecho piedras en su noria y alberca detuvo al buey que movía la maquina para sacar el agua e hizo otra demostraciones todo en señal de la indicada posesión que recibió real corporal velquasi quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna en la que S Sa dixo lo amparaba y amparo para no ser despojado enseguida de lo cual continuándose la misma operación con otras dos huertas inmediatas linderas con la anterior cuyos arrendatarios Juan Ramírez Antonio Ruiz y Francisco Sevilla reconocieron a don Juan de Adrada como tal representante por dueño de las citadas huertas con el Domingo Herrera acudirle con sus rentas respectivamente a todo lo que fuere testigo don José de Gálvez don Joaquín Hernández presbítero Frco Xavier Izquierdo y Ramón Gómez de esta vecindad concluida esta diligencia en su continuación según esta mandado su señoría con los demás concurrentes que van explicados se dirigió al sitio que nombran la garganta de Juan Francisco o Casas de Porro de esta jurisdicción legua y media distante de la ciudad y estando en los molinos que nombran del ministro en presencia de sus arrendatario Pedro Chico siendo las siete de la misma tarde dio posesión de los dos que se hallan en dicha garganta uno siguiendo al otro al consabido don Juan Adrada García quien en su consecuencia toco las piedras reconoció el cabo y registro de las presas y demás acueductos recibiéndola sin oposición de persona alguna quieta y pacíficamente y con idénticas formalidades antes explicadas y así practicado aproximándose la noche dispuso dicho señor gobernador se pernoctase en los mismos molinos hasta la madrugada siguiente que se sigue la diligencia principada siendo testigos de la ultima referidas el presbítero don Joaquín Fernández Bueno don José de Gálvez y Ramón Gómez del propio domicilio y en efecto al amanecer del día de hoy por haber S Sa habilitado el de ayer en debida forma mediante las graves ocupaciones del juzgado se dirigió al Valle de Abajo y estando en el pedazo de tierras de doce fanegas que labra don Andrés de León de esta vecindad dio posesión de ella al don Juan de Adrada que paseándolas y hechando tierra por alto las recibió con idénticas formalidades que las demás fincas de que fueron testigos don Joaquín Hernández Juan de Alba Antonio Perea y Ramón Gómez quedando prevenidos los vecinos inmediatar noticias en de orden de S Sa a don Andrés de León luego que llegase a dichas tierras la diligencia que acababa de practicarse para que acudiese con sus rentas y reconociese a dicho administrador sin aparese S*

*Sra nin ninguno de los demás concurrentes se traslado al Valle de Arriba de este término y estando en los Tornos que nombran del Rosalejo compuesto de ocho fanegas de tierra en idénticos términos dio posesión de ellas al don Juan de Adrada por la representación que le asiste en este negociado y recibidolas en legal forma desde este para que se entendió la diligencia hasta el sitio que nombran Tapatanilla inmediato con el termino de la villa de Vejer mas de cuatro leguas distante de esta plaza y estando en el pedazo de veinte dos fanegas de tierra que correspondían a dicho convento extinguido en presencia de su colono don Bernardo Reinoso dio posesión de ella al mismo presbítero quien en su consecuencia las paseo y hecho porciones por alto practicando otras ceremonias demostrativas de la real corporal velquasi posesión que le fue dada y recibió quieta y pacíficamente sin la menor contradicción de persona alguna en la que Sra repitió lo amparaba para no ser despojado quedando enterado el don Bernardo Reynoso acudiría con sus rentas a dicho representante reconociéndolo por dueño como quedándose por concluida esta diligencia acordó Sra el regreso a esta ciudad emprendiéndola como a las tres de la tarde de este dia veinte y siete de julio de mil ochocientos veinte y cuatro llegando al anochecer del mismo y de que fueron testigos don Joaquín de Gálvez y don José de Gálvez y Ramón Gómez de este domicilio y para que todo así conste lo acredeite por la presente ....entiendose esta posesión para las fincas referidas y por las demás correspondientes a la misma identidad... ”.*

Hasta aquí las noticias facilitadas por el Archivo Histórico Nacional, la comunidad trinitaria recuperó sus bienes pero fue de forma momentánea, el triunfo definitivo del liberalismo y la desamortización de Mendizábal hicieron que los bienes retornasen a sus primeros compradores o fueran subastados de nuevo, pero esa ya es otra historia que corresponde a otros realizar.

Por lo que respecta al edificio su deterioro fue progresivo, de sus escombreras nació una primera plaza de abastos<sup>106</sup>, que por sus hechuras parecía recordar el viejo convento, testigos que vieron de niños aquel antiguo mercado, comentaban que los techos de la pescadería poseían vigas de bello artesonado,

---

106.- La historia de la reconversión de la ruinas del convento en mercado comenzó cuando un grupo de señoras de Tarifa que había fundado una sociedad para el socorro de los expósitos, solicitó a las autoridades municipales y provinciales el establecimientos en el solar y ruinas del extinguido convento para instalar una plaza mercado cuyos puestos de venta estarían alquilados a favor de la obra de los expósitos. Archivo de la Diputación Provincial del Cádiz. Sección Beneficencia. Caja 122. Los datos nos han sido facilitados por gentileza de mi hermano Juan Antonio Criado Atalaya, quien se encuentra realizando un impresionante trabajo de investigación, como Tesis Doctoral, que sin duda alguna se convertirá por su enorme calidad en una pieza clave de consulta sobre la atención a la infancia en el transito del Antiguo Régimen al Liberalismo.

lo que sirvió para que algunos y entre ellos nosotros identificásemos la iglesia de san Julián con la vieja pescadería, y el patio de carnes, ultramarinos, frutas y verduras con el antiguo claustro y los corrales sobre los que se construyó. Este trabajo apunta, sin embargo, a otras posibilidades, como que con el tiempo, la iglesia estaría edificada a lo largo de la muralla, el claustro se situaría en su costado Este y los corrales sobre los que se construyó el llamado claustro alto hacia el lado norte. Nada quedaría en el mercado construido muy probablemente en el siglo XIX del viejo convento, salvo quizás la reutilización de algunos muros y menos aún resta en el actual y bello mercado público de Tarifa entre cuyos arcos vivimos con mis padres y hermanos algunos de los momentos más entrañables de nuestra vida.



## Capítulo VI

### Las cofradías y congregaciones del convento

La primera de las corporaciones religiosas del convento de la Santísima Trinidad de Tarifa de la que tenemos noticias es la llamada del Dulce Nombre de María, el dato más antiguo sobre su titular, hasta el momento, es el reflejado en la partida de finados de Juana Lozano y Doncel, de 31 de marzo de 1685, donde aunque no se habla de la cofradía, si se menciona la existencia del altar<sup>107</sup>, la primera mención de la cofradía se realiza en la partida de finados de don Fernando Lobatón y Morales, de 16 de diciembre de 1687, en la que se recoge en sus disposiciones testamentarias la donación a la cofradía del Ave María del convento de la Santísima Trinidad de cien reales<sup>108</sup>.

Los datos siguientes los proporciona el libro de Patentes y Mandatos del convento que en junio de 1718, al finalizar el mandato del padre ministro fray Antonio Lobato registraba como aumento del convento un nuevo altar, llamado del Dulce Nombre de María, que recibió como dotación dos velos, uno de gasa y otro de tafetán carmesí sencillo, y más tarde en 1739 al enumerar los aumentos del convento durante el gobierno del padre ministro fray Joseph Fernández se vuelve a señalar como adquisición la capilla del Dulce Nombre.

Igualmente la serie de Testamentos del archivo parroquial de san Mateo

---

107.- ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MATEO. SERIE SACRAMENTAL DE  
ENTIERROS. LIBRO I (1682-1711) FOLIO 65.

108.- IDEM. FOLIO 65 VTO.

recoge en el testamento de Juan Lozano, de 16 de febrero de 1735, la existencia de una cofradía del Dulce Nombre en el convento de la Santísima Trinidad, solo unas fechas más tarde en las disposiciones testamentarias de Joseph González, de 12 abril de 1735, se señala que se le haga medio oficio como esclavo de la Congregación del Nombre de María. Igualmente esa condición como cofradías de entierros es evidenciada en los libros de finados donde se recogen los diversos oficios religiosos ofrecidos por la cofradía a los hermanos de la Esclavitud de Ntra. Señora o del Dulce Nombre de María, ya que con ambas denominaciones consta en las partidas de defunción.

La Congregaciones del Dulce Nombre de María tienen su origen en la espiritualidad medieval donde la figura de la Virgen María comienza a ser vista como Domina (Señora), en el siglo XVII surgen las esclavitudes marianas como formas más exigentes de servicio a la Virgen<sup>109</sup>.

En 1611 fray Simón de Rojas forma la primera Real Congregación de Esclavos del Dulce Nombre de María, en 1622 el papa Gregorio XV concedió la fiesta litúrgica del Nombre de María a la archidiócesis de Toledo, en 1623 a los trinitarios de la provincia de Castilla y en 1625 a toda la orden<sup>110</sup>.

Según el padre fray Pedro Aliaga la Congregación constaba de 12 consiliarios, un tesorero, un contador, dos secretarios, dos maestros de ceremonias y los puntos principales contenidos en sus estatutos eran los siguientes<sup>111</sup>:

Todos los congregantes se llamarían esclavos o esclavas del Dulce Nombre de María, y estaban obligándos a incrementar la devoción por la Virgen y con asistencia obligatoria a los actos litúrgicos, el esclavo trabaja en la servidumbre de María, pero no teniendo como fin María sino Cristo, siendo la Eucaristía el centro de la actividad congregacional.

Las palabras Ave María se convierten en el saludo ordinario de la Comunidad, dando comienzo a la correspondencia, jaculatorias para salir de casa, al comenzar los actos de la Congregación; importantes son también las obligaciones de rezar setenta y dos Ave Marías de rodillas, rezar la tercera parte del rosario y asistir a la Salve cantada todos los sábados, las misas de indulgencias que se aplicaban por los difuntos eran cinco, en honor a las cinco letras del Nombre de María.

En cuanto a las obligaciones litúrgicas, los esclavos debían asistir los sábados por la mañana a la misa del Ave María y por la tarde a la plática que

---

109.- ALIAGA ASENSIO, Pedro. “San Simón de Rojas y las Congregaciones del Dulce Nombre de María”. En *I Congreso Internacional de Hermandades y Religiosidad Popular*, Libro de Actas, Sevilla 1999. Págs. 392-393.

110.- IDEM. Págs. 393-394.

111.- IDEM. Págs. 395-396.

después de la Salve se realizaba en cada convento. Igualmente era obligatorio asistir a la misa de congregantes el tercer domingo de cada mes, así como a la víspera del manifiesto del Santísimo, como también en la octava del día de difuntos a un oficio general y acudir a los entierros de los esclavos. Era obligación también comulgar en el altar mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad en la fiesta de la Expectación de la Virgen.

La congregación era regida por un prefecto, generalmente el padre ministro u otro padre que nombrase el convento junto a los doce consiliarios, quienes debían atender la recepción de nuevos esclavos, regular la visita de congregantes enfermos y repartir las fiestas.

El 14 de abril de 1612 se firmaron los acuerdos entre la Congregación del Dulce Nombre y la orden trinitaria, por lo que la Congregación pasaba a ser una cofradía trinitaria agregada a la orden, es decir perteneciente a ella. Dos fueron las imágenes titulares de la Congregación, la primera Ntra. Sra. de la Expectación, la otra era la del Nombre de María, o Virgen del Ave María, en correspondencia con las fiestas a celebrar por la Congregación, la de la Expectación, la del Dulce Nombre de María, la Encarnación y otras que se fueron agregando como la Asunción, san José, san Gabriel, san Joaquín y santa Ana. A partir de 1620 la institución estableció una comida para los pobres en los terceros domingos de cada mes y en las fiestas recogidas en sus estatutos, comenta el padre Aliaga que resultaba curioso ver a la más alta nobleza de Madrid y altos funcionarios de la Corte sirviendo en el Ave María a lo más miserable del Madrid de los Austrias<sup>112</sup>.

San Simón de Rojas y su Congregación madrileña se convirtieron en inspiradores de un movimiento cofradiero que se extendió por toda España, en la provincia trinitaria de Andalucía la Congregación se fundó en conventos como Andújar, Badajoz, Córdoba, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga o Sevilla, la mayoría creadas en la segunda mitad del siglo XVII y que son recogidas en un largo listado por el padre Aliaga, quien sin embargo no menciona la existente en el convento tarifeño<sup>113</sup>.

No sabemos cuando se creó la de Tarifa, el dato más antiguo, hasta ahora, sobre la misma, como ya hemos mencionado, se encuentra en la partida de finados de don Fernando Lobatón y Morales, de 16 de diciembre de 1687, con el nombre de cofradía del Ave María del convento de la Santísima Trinidad<sup>114</sup>.

Al parecer el altar existía pero el retablo tuvo que esperar unos pocos años

---

112.- IDEM. Pág. 398

113.- IDEM. Págs. 398-399-400.

114.- A. P. SAN MATEO. SERIE SACRAMENTAL DE ENTIERROS. LIBRO I (1682-1711). FOLIO 66 VTO. FOLIO 66 VTO.

más, en torno a 1718, la documentación trinitaria recoge la construcción de su retablo en la antigua iglesia de san Julián, del que sabemos su vinculación con una familia nobiliaria, los Messa y Bustos, gracias al testamento de doña Francisca Mencia de Messa y Bustos sabemos que legó al Dulce Nombre del convento de la Santísima Trinidad “*cuyo altar es propio de mi familia*”, un rosario de corales engarzados en plata y con extremos de oro<sup>115</sup>.

Su devenir histórico fue largo, incluso después de la desaparición del convento, durante las obras de reedificación de la iglesia parroquial San Francisco que comenzaron el 22 de abril de 1794 y concluyeron el 1 de marzo de 1797, los sacramentos de bautismos y matrimonios se impartieron en una nave-capilla de la parroquial san Francisco, llamada del Santo Cristo, mientras que los funerales y enterramientos fueron trasladados a la ermita de Santa María, sin embargo, el estado de las obras aconsejó desalojar igualmente la capilla del Santo Cristo de san Francisco trasladándose el Santísimo Sacramento y la liturgia a la capilla del Dulce Nombre de María en el abandonado convento de la Santísima Trinidad, donde radicó la parroquia provisionalmente, hasta su vuelta definitiva a la remozada san Francisco.

La otra cofradía del convento trinitario de Tarifa fue la del Santo Cristo del Convento, hoy del Consuelo, los Estatutos de 1863 nos ponían, ya, en guardia sobre la antigüedad de la cofradía, al comentar que el 8 de marzo de 1863 se reunieron en la iglesia de san Francisco treinta y una personas, algunas de ellas clérigos, para tratar de reorganizar, de manera textual, “una antigua cofradía” que rendía culto al Santo Cristo del Consuelo. El obispado solicitó información sobre la antigüedad y estatutos de la cofradía, a lo que respondió el cura párroco que había registrado los papeles del antiguo hermano mayor, ya difunto, no encontrando ningún dato ni documento que aportar.

El que fuera Cronista Oficial de la Ciudad, Francisco Terán Fernández, retrotrae la existencia de la cofradía al año 1.685. Aunque la primera referencia documental, en los archivos parroquiales tarifeños, nos lleva al año 1722 y en concreto al testamento realizado por don Melchor de Moriano, con fecha 23 de mayo del mismo año, ante el escribano público y de Cabildo, Manuel de Montañana, que se contiene en el libro primero de Testamentos del archivo parroquial de San Mateo Apóstol <sup>116</sup> y en el que se menciona el Santo Cristo del Convento de la Stma. Trinidad. Ya sabemos que Torquemada refleja en su Historia, referenciada según el padre Porres Alonso, la existencia en 1652

---

115.- IDEM. SERIE TESTAMENTOS. LIBRO XIX (1760-1770). Testamento Doña Francisca Mencia de Messa y Bustos de 9 de octubre de 1760. FOLIO 211.

116.-IDEM. SERIE TESTAMENTOS Y CAPELLANÍAS. LIBRO ISERIE TESTAMENTOS. AÑOS 1724-35. FOLIO 247 VTO.

del Santo Cristo en la capilla o altar de San Andrés, el mismo Torquemada cita en esa misma obra un dato más antiguo, su acción milagrosa en el año 1627, remediendo con lluvia una pertinaz sequía. Otras referencias sobre la existencia de la cofradía del Santo Cristo nos la ofrece la serie de testamentos, en concreto don Mateo de Gálvez y Mendoza en su testamento, de 12 de enero 1728, declaraba que “... soy hermano de la Hermandad del Santo Cristo del Convento de la Santísima Trinidad de esta ciudad quiero que los demás hermanos me asistan y me hagan oficio de entierros los religiosos de la Santísima Trinidad ...”, o también las disposiciones establecidas por don Manuel García Nieto presbítero, el 27 de enero 1745, quien ordenó enterrarse en el convento de la Santísima Trinidad en la capilla del Santo Cristo, de barandillas adentro como hermano que era de la cofradía del Santo Cristo. En algunas ocasiones los testamentarios eran miembros de las dos cofradías trinitarias, como el caso de doña Inés Doncel y Naveda, quien señala en su última voluntad, el 14 de diciembre de 1741, su pertenencia como hermana a la Hermandad del Santo Cristo y a la Congregación del Dulce Nombre.

### **Pervivencias trinitarias.**

A pesar del tiempo transcurrido desde aquel 22 de mayo de 1771, el recuerdo del convento ha seguido y sigue estando vigente en el mundo religioso de la población, hay una serie de hechos que podrían interpretarse como pervivencias trinitarias, y no lo son solamente el nombre de unas calles (san Julián y Santísima Trinidad), o la pervivencia cultual de dos advocaciones surgidas en la iglesia del convento, la Venerable Hermandad del Santo Cristo del Consuelo y Asociación Parroquial Virgen del Carmen, sino ceremoniales y cultos que han cruzado los océanos del tiempo para llegar hasta nosotros, fue lo que sucedió con una imagen pictórica de Jesús de Medinaceli, muy poco conocida por el gran público y que se custodia en san Francisco, en los años cuarenta del siglo XX se le tributaba un Triduo coincidente con el primer Viernes de marzo, años más tarde y siguiendo a nuestro querido amigo Carlos Romero Romero<sup>117</sup>, en el año 1971, un grupo de personas encabezados por el entonces párroco de san Mateo, Sebastián Araujo, crearon la cofradía del Santo Cristo de Medinaceli, una de las de mayor devoción popular en la Tarifa actual, hace unos pocos años la hermandad decidió constituir un cuerpo de acólitos que dieran mayor solemnidad y brillantez, si caben, al desfile procesional, el vestuario escogido fue el hábito de la orden trinitaria con la cruz de la rama calzada, son pervivencias, pervivencias trinitarias.

---

117.- ROMERO ROMERO, Carlos. *Retazos tarifeños y otras curiosidades*. Editorial Imagenta. Tarifa 2012. Pags. 107-116.



*Fotografía del paso del Sto. Cristo del Consuelo y las tres Marias. Archivo del Autor.*



*Procesión hermandad del Sto. Cristo del Consuelo. Grupo de Acólitos con el hábito de los trinitarios calzados. Foto del Autor.*



*Foto-postal. Antigua Vista de la Calle Santísima Trinidad.  
Al fondo, la antigua plaza de abastos. Archivo del Autor.*



*Pescadería del antiguo mercado situado en el solar del antiguo convento de Trinitarios. A.G. Administración. Ministerio de Información y Turismo*



*Interior del antiguo mercado de abastos, aun observable el adarve de la muralla cortado por el antiguo muro del convento. A.G.A. Ministerio de Información y Turismo*



## **Anexo documental**



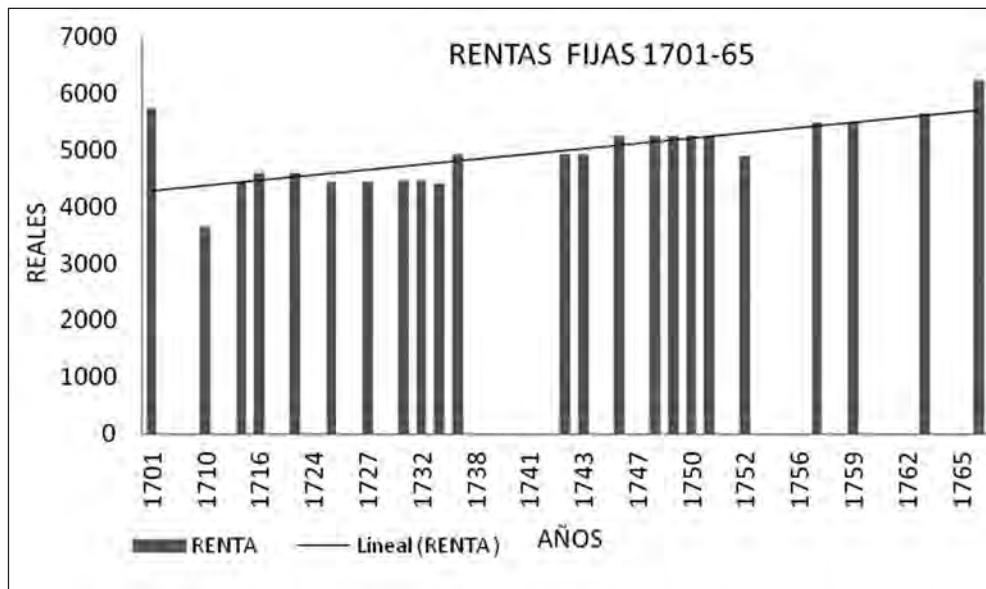
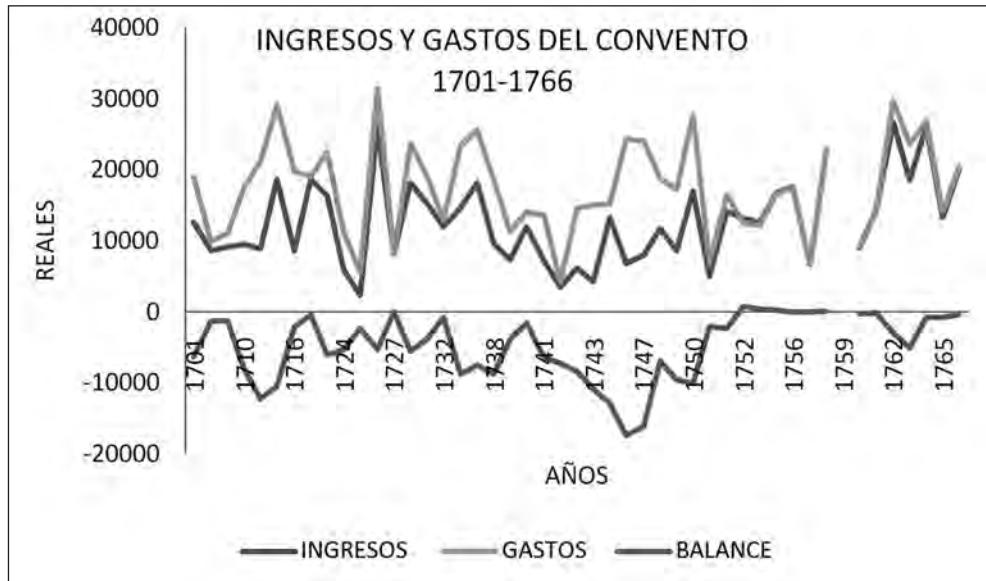
## Rentas del convento en maravedíes

AÑOS	INGRESOS	GASTOS	BALANCE
1701	12531	18930	-6399
1707	8560	9900	-1350
1709	9038	11078	-1340
1710	9529	17515	-7986
1713	8850	21079	-12221
1714	18568	29025	-10457
1716	8541	19729	-2177
1717	18576	19011	-434
1720	16366	22433	-6067
1724	5818	11123	-5305
1724	2330	5604	-2330
1726	26010	31319	-5309
1727	8113	8111	3
1729	18166	23699	-5533
1731	15221	19145	-3924
1732	11921	12804	-883
1735	14701	23422	-8811
1737	18169	25636	-7467
1738	9639	18468	-8847
1739	7257	11225	-3958
1740	11907	14046	-1538
1741	7116	13630	-6517
1742	3411	4151	-7257
1743	6149	14507	-8357
1743	4143	15029	-10887
1745	13168	15148	-12866
1746	6813	24256	-17433
1747	7931	24039	-16107
1748	11691	18752	-7061
1749	8625	17256	-9631

AÑOS	INGRESOS	GASTOS	BALANCE
1750	16950	27707	-10117
1751	4997	7095	-2098
1752	14061	16445	-2384
1752	13112	12432	679
1753	12640	12242	398
1755	16677	16503	173
1756	17538	17536	1
1757	6705	6751	-44
1758	22752	22703	49
1759			
1760	9018	9272	-254
1761	14084	14295	-210
1762	26670	29720	-3047
1763	18438	23525	-5041
1764	26115	26932	-816
1765	13187	14017	-829
1766	19987	20405	-418

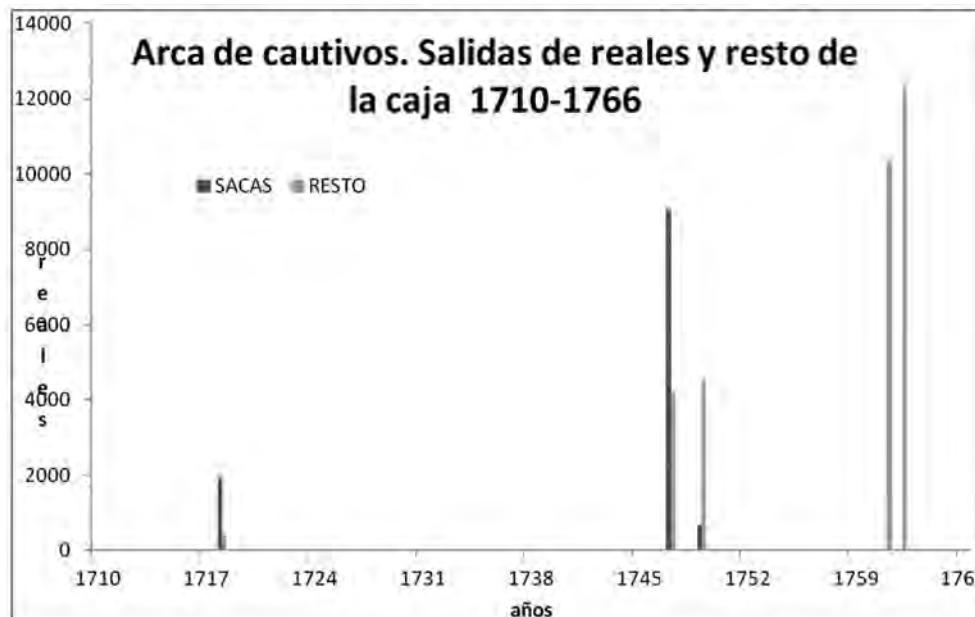
## Renta fijas

AÑO	RENTA	AÑO	RENTA
1701	5729	1747	
1707		1748	5247
1709		1749	5247
1710	3632	1750	5247
1713		1751	5247
1714	4436	1752	
1716	4592	1752	4894
1717		1753	
1720	4592	1755	
1724		1756	
1724	4432	1757	5473
1726		1758	
1727	4432	1759	5473
1729		1760	
1731	4468	1761	
1732	4468	1762	
1735	4401	1763	5642
1737	4917	1764	
1738		1765	
1739		1766	6231
1740			
1741		TOTAL	113881
1742		MEDIA	4951
1743	4917		
1743	4917		
1745			
1746	5247		



## Reales para el Arca de Cautivos

AÑOS	ENTRADA (REALES)	SUMA ACUMULADA	SACAS	RESTO
1710	181	181		
1713	241	432		
1714	93	525		
1714	390	915		
1716	360	1295		
1717	493	1778		
1718	880	2648	1951	397
1720		1285		
1724		3933		
1727		5285		
1729		7059		
1731		975		
1740		8702		
1743		11199		
1747	1446	12645	9057	3588
1747		3588		3696
1747	106			
1747	459			4154
1749	1073	4164	680	4559
1752		868		
1753		1063		
1755		3078		
1756		5516		
1758		7633		
1759		8741		
1761	1416	8929		10346
1762	1973	10346		12319
1763		15332		
1764	969	15982		
1765	971	16953		
1766	795	17748		
	11846	178798	11688	167110



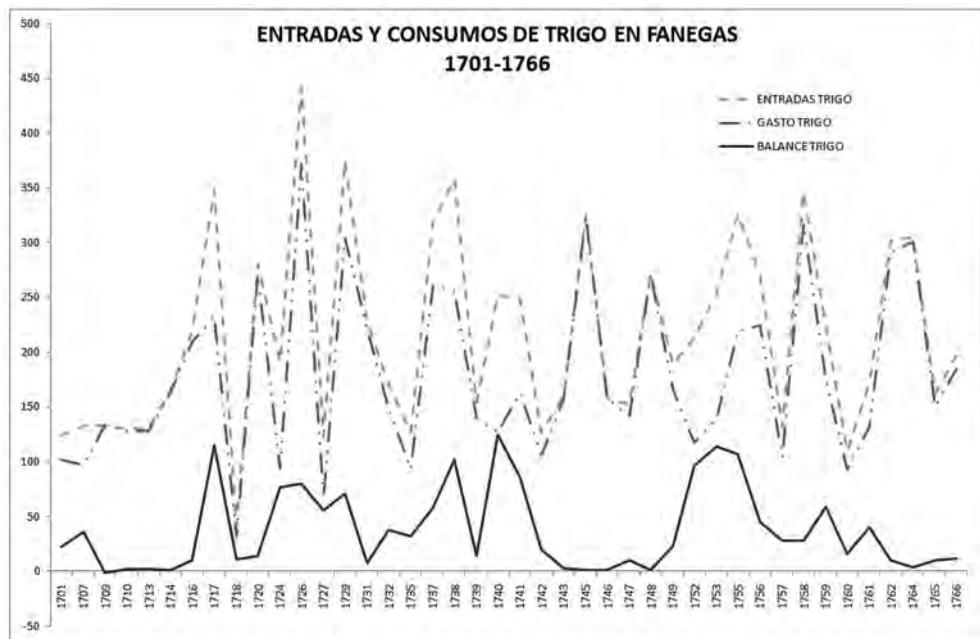
### Arca de cautivos salida de reales y resto de caja

AÑOS	SACAS	RESTO	AÑOS	SACAS	RESTO
1710			1747		
1713			1747		4154
1714			1749	680	4559
1714			1752		
1716			1753		
1717			1755		
1718	1951	397	1756		
1720			1758		
1724			1759		
1727			1761		10346
1729			1762		12319
1731			1763		
1740			1764		
1743			1765		
1747	9057	3588	1766		
1747		3696			

## Entrada y consumo de trigo

AÑOS	ENTRADAS	GASTO	BALANCE
1701	124	102	22
1707	133	97	36
1709	133	134	-1
1710	130	128	2
1713	130	128	2
1714	165	164	1
1716	219	209	10
1717	348	233	115
1718	42	31	11
1720	281	271	14
1724	191	94	77
1726	442	372	80
1727	123	67	56
1729	375	304	71
1731	229	221	8
1732	171	149	38
1735	126	94	32
1737	318	260	58
1738	359	256	102
1739	154	140	14
1740	252	127	125
1741	249	163	86
1742	126	106	20
1743	160	157	3
1745	325	324	1
1746	158	158	1
1747	152	142	10
1748	272	271	1
1749	189	166	23
1752	213	117	96

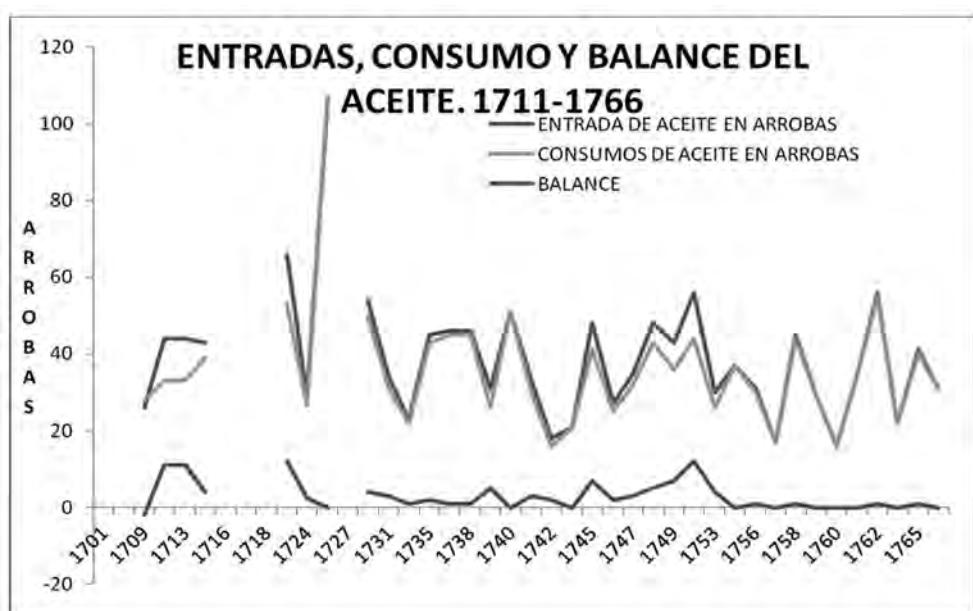
AÑOS	ENTRADA	GASTO	BALANCE
1753	253	139	114
1755	326	219	107
1756	270	225	45
1757	132	104	28
1758	346	317	28
1759	224	175	59
1760	109	93	16
1761	172	132	40
1762	302	291	10
1764	305	301	4
1765	162	151	10
1766	197	185	12
TOTAL	9087	7517	1587
MEDIA	211	174	



## Entrada y consumo de aceite (Arrobas)

AÑOS	ENTRADA	CONSUMO	BALANCE
1701			
1707			
1709	26	28	-2
1710	44	33	11
1713	44	33	11
1714	43	39	4
1716			
1717	37	29	8
1718			
1720	66	53	12
1724	29	26,5	2,5
1726	107	107	0
1727			
1729	54	50	4
1731	34	31	3
1732	23	22	1
1735	45	43	2
1737	46	45	1
1738	46	45	1
1739	31	26	5
1740	51	51	0
1741	33	30	3
1742	18	16	2
1743	21	21	0
1745	48	41	7
1746	27	25	2
1747	35	32	3
1748	48	43	5
1749	43	36	7
1752	56	44	12

AÑOS	ENTRADA	CONSUMO	BALANCE
1753	30	26	4
1755	37	37	0
1756	31	30	1
1757	17	17	0
1758	45	44	1
1759	29	29	0
1760	16	16	0
1761	35	35	0
1762	56	55	1
1764	22	22	0
1765	41	40	1
1766	31	31	0
TOTAL	1445	1331,5	





**COMUNIDAD DE FRAILES  
DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE TARIFA**

(En el listado de la comunidad de frailes, hemos respetado sus nombres tal y como aparecen en la documentación original incluyendo la inclusión u omisión de la tilde de acentuación.)

**SIGLO XVI.**

COMUNIDADES RECOGIDAS EN LOS LEGAJOS DE FUNDACIONES PÍAS (CAPELLANÍAS Y MEMORIAS DE MISAS).

—CASAS QUE ESTÁN DENTRO DEL CONVENTO QUE ERAN DE PEDRO GARCÍA MALDONADO, 10 DE MARZO DE 1547

1. FRAY ANTONIO DE PERALTA, MINISTRO
2. FRAY FERNANDO DE MEDINA
3. FRAY MARTIN MUÑOZ, VICARIO

FRAILES DE MISA

4. FRAY ESTEBAN
5. FRAY PEDRO DE SANTO DOMINGO

FRAILES PROFESOS

—ARRENDAMIENTO DE LAS CASAS DEL POZO DE SAN JULIAN 8 DE FEBRERO DE 1583

1. FRAY ANTONIO AVELLA, MINISTRO
2. FRAY MELCHOR RUIZ, VICARIO
3. FRAY GONZALO REAL, PRESENTADO
4. FRAY ANDRÉS DE SAAVEDRA
5. FRAY LUIS CALDERON
6. FRAY PEDRO BARJA
7. FRAY CRISTOBAL CANTERO
8. FRAY MATEO PÉREZ

—REMEMBRANZA DE ESTEBAN MARTÍN, 23 DE DICIEMBRE DE 1586

1. FRAY JUAN DE MEZA, PRESENTADO Y MINISTRO
2. FRAY PEDRO DE BARJA, PRESENTADO
3. FRAY BARTOLOMÉ DE CARMONA
4. FRAY MATEO PEREZ

5. FRAY PEDRO LIÑAN

6. FRAY JUAN DE ALFARO

7. FRAY ANTONIO DE LEIVA

FRAILES PROFESOS CONVENTUALES

SE ESTABLECEN DOS MISAS CON SUS VISPERAS Y MINISTROS  
Y RESPONOS UNA EL DÍA DE SAN ESTEBAN, SEGUNDO DÍA DE  
PASCUA DE NAVIDAD, LA OTRA EL DÍA DE NUESTRA SEÑORA DE  
LA ENCARNACIÓN CON PAGA DE 28 DUCADOS, RENTA DE DOS  
DUCADOS ANUALES PARA LIMOSNA DE LAS MISAS.

—8 DE NOVIEMBRE DE 1592, POZO JUNTO A LA CANTERIA QUE VA  
A LA ERMITA DE SAN ROQUE

1. FRAY ANDRES DE VALPUESTA, MINISTRO

2. FRAY MIGUEL DE PALACIOS, VICARIO

3. FRAY ANDRES DE SAAVEDRA, PROCURADOR

4. FRAY PEDRO TRIGUERO

5. FRAY MATEO PEREZ

6. FRAY MARTIN PALOMINO

7. FRAY FRANCISCO GARROCHO

**SIGLO XVII**

—15 DE NOVIEMBRE DE 1616.

DOS APOSENTOS, PALACIO Y PORTAL CAÍDOS Y ARRUINADOS  
QUE FUERON CASAS DE PEDRO GARCÍA MALDONADO, A PAGAR  
DIECISIETE REALES POR EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS

1. MAESTRO FRAY DIEGO DE AVILA, MINISTRO

2. FRAY MATEO DE RIBERA, VICARIO

3. FRAY LUIS BECERRA

4. FRAY EUGENIO DE MOLINA

5. FRAY JUAN GUTIERREZ

6. FRAY FRANCISCO MONTESDEOCA

7. FRAY ROQUE DELGADO

8. FRAY ALONSO MACHUCA

—ESCRITURA SOBRE UNA CASA DE LA CALLE DE LA FUENTE  
(ACTUAL COLÓN), CON 60 REALES Y MEDIO CADA AÑO, 21 DE

ENERO DE 1627

1. FRAY LOPE ENRIQUE TOPERA, MINISTRO
2. FRAY MARTIN SERRANO
3. FRAY ESTEBAN DE MORALES
4. FRAY FELIPE DE SANTIAGO
5. FRAY FRANCISCO DE CARDONA
6. FRAY GONZALO ROMAN
7. FRAY JUAN DE ALDERETE

AL FINAL, NUEVA RELACIÓN INCLUYE ADEMÁS DE LOS ANTERIORES A LOS SIGUIENTES.

8. FRAY ALONSO DE CASTRO Y PACHECO
9. FRAY NICOLAS DE SAN MIGUEL
10. FRAY MANUEL DE CARDONA

—REMEMBRANZA DE MISAS CANTADAS PERPETUAMENTE ( UNA MISA CANTADA CON MINISTROS EL DÍA DE LA ENCARNACION). DOÑA CATALINA SALVATIERRA MUJER QUE FUE DE CRISTOBAL LOPEZ YAÑEZ, TESTAMENTO DE 14 DE FEBRERO DE 1615, LIMOSNA DE ONCE REALES, PARA ELLO VEINTE DUCADOS DE CENSO SOBRE UNA BUENA POSESION, LOS CUALES IMPUSO JUAN BERMUDES DE GALLEGOS SOBRE SUS CASAS, CENSO REDIMIDO POR LOS HEREDEROS DE JUAN BERMUDES EN 1627.

FECHA DE 16 DE JUNIO DE 1628

1. FRAY LOPE ENRIQUE TOPERA
2. FRAY CIRIACO ROMERO
3. FRAY JUAN DE SOTO
4. FRAY DIEGO VALLEJO
5. FRAY GONZALO
6. FRAY GREGORIO DE VARGAS
7. FRAY PEDRO DE VILLANUEVA
8. FRAY MANUEL DE CARDONA
9. FRAY LÁZARO MENDES
10. FRAY ALONSO DE ACOSTA PACHECO

—CENSO PERPETUO DEL CONVENTO, CASAS QUE ALINDAN CON LOS CORRALES DEL CONVENTO, 14 DE OCTUBRE DE 1630

1. FRAY MELCHOR CAVESAS, MINISTRO
2. FRAY MARTIN SERRANO
3. FRAY FELIPE DE SANTIAGO, VICARIO
4. FRAY GONZALO ROMAN
5. FRAY JOAN DE ALDERETE
6. FRAY DIEGO VALLEJO
7. FRAY JUAN DE ESPINOSSA
8. FRAY AGUSTIN DE CASTRO

-SOLAR DE CASAS QUE ALINDAN CON LOS CORRALES DEL CONVENTO, PEDIDO A TRIBUTO POR HERNÁN GARCÍA MARÍN, EL SOLAR ALINDA HACIA ABAJO CON LA PUNTA DE UN TEJADO QUE SIRVE DE CABALLERIZA EN EL CONVENTO, POR 27 REALES Y MEDIO EN DOS PAGAS: MARZO Y SAN JUAN DE JUNIO. ESCRITURA 14 DE OCTUBRE DE 1630

1. PADRE PRESENTADO FRAY MELCHOR CABEZAS, MINISTRO
2. FRAY MARTIN SERRANO
3. FRAY FELIPE SANTIAGO, VICARIO
4. FRAY GONZALO ROMAN
5. FRAY DIEGO VALLEJO
6. FRAY JUAN DE ESPINOSA
7. FRAY AGUSTIN DE CASTRO

-NUEVA RELACION DE FRAILES 13 DE AGOSTO DE 1631, FERNANDO GUTIERREZ GARROCHO OTORGА UNA CASA LINDANTE CON LA SANTÍSIMA TRINIDAD, QUE ANTES FUERON HORNO

1. FRAY MELCHOR CAVESAS, MINISTRO
2. FRAY GONZALO ROMAN
3. FRAY FELIPE HERRERA DE SANTIAGO
4. FRAY ALONSO DE AYLLON
5. FRAY DIEGO VALLEJO
6. FRAY JUAN PÀLOMARES
7. FRAY ALONSO DE ACOSTA
8. FRAY JUAN DE ALDERETE
9. FRAY AGUSTIN DE CASTRO

-1633 ESCRITURAS DE LA CAPILLA MAYOR

1. FRAY JUAN RODRIGUEZ, MINISTRO
2. FRAY ALONSO DE ACOSTA, VICARIO
3. FRAY LUCAS CORREA
4. FRAY FELIPE DE SANTIAGO
5. FRAY FERNANDO GÓMEZ
6. FRAY JUAN DE ALDERETE
7. FRAY JUAN DE ESPINOZA
8. FRAY JUAN SALADO
9. FRAY JUAN CARRERO
10. FRAY AGUSTIN DE CASTRO

–3 DE ABRIL DE 1636. ESCRITURA DE LA CAPILLA MAYOR ENTRE DON DIEGO DE GUZMÁN Y EL CONVENTO. ESCRIBANO LUÍS DE OCHOA DURAN.

1. FRAY JUAN RODRIGUEZ, MINISTRO
2. FRAY ALONSO DE ACOSTA
3. FRAY LUCAS CORREA
4. FRAY FERNANDO GÓMES
5. FRAY JUAN DE ESPINOSA
6. FRAY FELIPE DE SANTIAGO
7. FRAY JUAN DE ALDERETE
8. FRAY JUAN SALADO
9. FRAY AGUSTIN DE CASTRO
10. FRAY JUAN CARRERO Y LOBATO

–ARRENDAMIENTO Y CENSO-TRIBUTO PERPETUO SOBRE CASAS EN LA CALLE SAN FRANCISCO, PAGADAS POR FERNANDO MARTÍN PRÍNCIPE DONCEL AL PATRONATO DE GARCÍA DE CÁRDENAS 5 DUCADOS Y 4 DUCADOS AL CONVENTO, DE 18 DE JUNIO DE 1637

1. FRAY MELCHOR CAVESSAS, MINISTRO
2. FRAY ALONSO DE AYLLÓN, VICARIO
3. FRAY ELISEO DE FLORENCIA
4. FRAY FELIPE DE SANTIAGO
5. FRAY JOAN SALADO
6. FRAY JOAN DE ALDERETE
7. FRAY LORENZO GÓMEZ

—CASA DEL CONVENTO QUE ALINDA CON LOS CORRALES Y CON LA PORTERÍA DEL CAMPO, A PAGAR POR ELLA UN CENSO DE 48 REALES, MITAD POR NAVIDAD Y MITAD POR SAN JUAN DE JUNIO. 8 DE OCTUBRE DE 1652

1. PADRE FRAY JUAN SALADO, MINISTRO PRESIDENTE
2. P FRAY JUAN PALOMARES
3. P FRAY VICENTE DE LAJOS
4. P FRAY ANDRES BENEGAS
5. P FRAY FRANCISCO DE LARA
6. P FRAY DOMINGO QUEELLO
7. P FRAY LUIS DE ALEJANDRO

—26 DE DICIEMBRE DE 1655, CENSO DE TIERRAS SITUADAS EN LOS ALADIES DEL BUHEDO DEL CANUTO, TIERRAS DEL CONVENTO CEDIDAS A ANTONIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DE 20 FANEGAS DE TIERRA POR RENTA DE TRES FANEGAS DE TRIGO EN GRANO CADA UNA, A PAGAR EN SANTA MARIA DE AGOSTO. 26 DE DICIEMBRE DE 1655

1. FRAY LUCAS CORTEJO, MINISTRO
2. FRAY JUAN DE PALOMARES
3. FRAY JUAN SALADO
4. FRAY ANDRES BENEGAS
5. FRAY DOMINGO COELLO
6. FRAY PABLO POLANCO
7. FRAY LUIS ALEJANDRO
8. FRAY MANUEL VELASQUES

—CONVENTO POSEE DOS CORRALES QUE ALINDA CON EL MISMO, CEDIDOS A CENSO Y TRIBUTO A MELCHOR ROMÁN POR DOS REALES DE CENSO O TRIBUTO A PAGAR LA MITAD POR EL DÍA DE NAVIDAD Y LA OTRA POR SAN JUAN. 9 DE ABRIL DE 1662

1. PADRE PDOR FRAY BLAS DE VILLARES, MINISTRO
2. FRAY RODRIGO DE HERRERA, VICARIO
3. FRAY ALONSO DE AYLLÓN
4. PADRE PDOR FRAY JUAN DE PALOMARES
5. FRAY PABLO POLANCO

6. FRAY FRANCISCO REYNERO
7. FRAY LUIS DE ALEXANDRO
8. FRAY JUAN VIERA
9. FRAY JUAN DEL RIO

TODOS RELIGIOSOS PERPETUOS CAPITULARES.

—TRATADOS ADICIONALES DE ENTREGA DE LA CAPILLA MAYOR EN EL AÑO 1665, ANTE DOMINGO VÁZQUEZ DE SILVA, ESCRIBANO PÚBLICO Y DEL CABILDO

1. FRAY JUAN DE LA CERDA, MINISTRO
2. FRAY ALONSO DE AYLLON, VICARIO
3. FRAY FRANCISCO DE ORTEGA
4. FRAY JOAN DE PALOMARES
5. FRAY RODRIGO DE HERRERA
6. FRAY PABLO POLANCO
7. FRAY PEDRO DE CASTRO
8. FRAY FRANCISCO REYNERIO
9. FRAY DIEGO DE RIVERA
10. FRAY ALONSO TELLES
11. FRAY LUIS DE QUESADA
12. FRAY FERNANDO SALDAÑA

—DAN A CENSO UN PEDAZO DE TIERRA A ANTON MARTÍN DEL PUERTO, CON 3 FANEGAS EN EL SITIO DEL RODADERO, 3 REALES DE CENSO A PAGAR POR SAN JUAN DE JUNIO. 14 SEPTIEMBRE 1672

1. FRAY ANTONIO DE SALAS, MINISTRO
2. FRAY RODRIGO DE HERRERA, VICARIO
3. PADRE PDOR FRAY JUAN DE PALOMARES
4. FRAY PABLO POLANCO
5. FRAY FRANCISCO DE LARA
6. FRAY JUAN MESA
7. FRAY FERNANDO SALDAÑA

—LICENCIADO ANTONIO MARÍN CANAS PRESBÍTERO Y VICARIO QUE FUE DE LA CIUDAD, QUE DEJÓ AL CONVENTO UNA CASA MÁS ARRIBA DE LA PORTERÍA DE LA CALLE DE LA FUENTE (HOY

COLÓN), CEDIDA A CENSO -JURO POR 5 DUCADOS Y MEDIO EN CADA AÑO A DON PASCUAL SÁNCHEZ MORENO, REGIDOR 17 DE OCTUBRE DE 1678

1. PADRE PDOR. GENERAL FRAY ALONSO DE TRUJILLO, MINISTRO
2. FRAY JUAN DE GALVEZ, VICARIO
3. PADRE PRESENTADO, FRAY BLAS VILLARES
4. PADRE PDOR. FRAY JUAN DE PALOMARES
5. FRAY PABLO POLANCO
6. FRAY FERNANDO DE LARA
7. FRAY CRISTOBAL CALDERON
8. FRAY JUAN RAFAEL DE ERASO
9. FRAY LUIS DE VALDES
10. FRAY JUAN DE MIRAVAL
11. FRAY RODRIGO DE MORALES
12. FRAY FELIPE DE NATERA

-FRAILES EN EL AÑO 1691. FUENTE ARCHIVO CORONA DE ARAGÓN. SECCIÓN MONACALES DE HACIENDA. LIBRO 3.230. BONIFACIO PORRES ALONSO. CATÁLOGO DE RELIGIOSOS TRINITARIOS ESPAÑOLES EN 1691.

1. P. PDOR. FRAY DIEGO DE ARANDA, MINISTRO
2. P. FRAY JUAN DE GALVEZ, VICARIO
3. P. PDOR. FRAY LUIS ALEJANDRO MATAFRANCA
4. P. FRAY JUAN VIEIRA
5. P. FRAY FERNANDO DE SALDAÑA
6. P. FRAY CRISTÓBAL CALDERÓN
7. P. FRAY FRANCISCO DEL RÍO
8. P. FRAY FRANCISCO DE MORALES
9. P. FRAY PABLO DE SALES
10. P. FRAY ANDRÉS DE ESPARRAGOZA
11. P. FRAY JUAN MATOSO Y VIEIRA
12. P. FRAY FRANCISCO DE LEIVA
13. P. FRAY DIEGO SERRANO
14. P. FRAY DIEGO LÓPEZ DE CASTRO
15. FRAY PEDRO DE BRITO, CORISTA
16. FRAY ALONSO ROMAN, LEGO
17. FRAY JUAN MUÑOZ, LEGO

## 18. FRAY MARTÍN DE ESCAMILLA, LEGO

### SIGLO XVIII.

COMUNIDAD SEGÚN LAS RELACIONES RECOGIDAS DEL LIBRO DE VISITA.

AÑO 1715

1. FRAY ANTONIO LOBATO, PADRE MINISTRO, TOMA DE POSESIÓN EL 16 DE JUNIO DE 1715
2. FRAY LUIS DE OCHOA, VICARIO
3. FRAY FRANCISCO DE MESA BUSTOS
4. FRAY CRISTOBAL CALDERON
5. FRAY RODRIGO DE MORALES
6. FRAY ANTONIO HURTADO
7. FRAY FRANCISCO DEL RIO
8. FRAY JUAN DE VIERA.

AÑO 1720

1. PADRE PRDOR. GENERAL RVDO. FRAY FRANCISCO DE MESSA. MINISTRO, INICIO DE 10 JULIO 1718 Y FIN 28 DE JULIO DE 1724
2. P. FRAY FRANCISCO DE ESPINOSA, VICARIO
3. P. FRAY CRISTOBAL CALDERON
4. P. FRAY RODRIGO DE MORALES
5. P. FRAY CRISTOBAL GUTIERREZ, PDOR. MAYOR
6. P. FRAY LUIS DE OCHOA
7. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
8. P. FRAY FRANCISCO DE MENDOZA
9. P. FRAY FRANCISCO LOPEZ
10. P. FARY FERNANDO DE FLORES
11. P. FRAY MIGUEL GARCÍA

CORISTAS

1. FRAY CIRIACO FERNÁNDEZ
2. FRAY IGNACIO DE COUTO

LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN,
2. FRAY JUAN LOPEZ

AÑO 1726

1. PADRE MINISTRO, FRAY FRANCISCO MAROTO 20 AGOSTO 1724
  2. P. FRAY LUIS DE OCHOA, VICARIO
  3. P. PDOR. GENERAL FRAY FRANCISCO DE MESSA
  4. P. FRAY JUAN MARTINEZ, PDOR MAYOR
  5. P. FRAY CRISTOBAL CALDERÓN
  6. P. FRAY JUAN DE VIERA
  7. P. FRAY GREGORIO SEGURA
  8. P. FRAY FRANCISCO DE ESPINOSA
  9. P. FRAY FRANCISCO TOLEDO
  10. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
  11. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS, LECTOR DE MORAL
  12. P. FRAY JUAN DE ARMOGUERA, LECTOR DE FILOSOFÍA
  13. P. FRAY FRANCISCO DE MENDOZA
  14. P. FRAY FRANCISCO LÓPEZ
  15. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
  16. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
  17. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
  18. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
  19. P. FRAY JUAN DE LARA
  20. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
  21. P. FRAY CRISTOBAL DE XIMENES
- 
1. FRAY JUAN HURTADO
  2. FRAY ALONSO ROMAN
  3. FRAY BERNADO DURAN

AÑO 1729

1. PADRE MINISTRO, FRAY FRANCISCO PAREJA, PADRE LECTOR JUBILADO. 2 DE NOVIEMBRE DE 1727
2. P. FRAY FRANCISCO DE ESPINOSA, VICARIO
3. P. PRESENTADO. FRAY CRISTOBAL MAROTO
4. P. PRESENTADO. FRAY FRANCISCO DE MESSA

5. P. LECTOR JUBILADO FRAY PEDRO GIMÉNEZ
6. P. PDOR. FRAY JUAN MARTINEZ
7. P. FRAY LUIS DE OCHOA
8. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
9. P FRAY FRANCISCO TOLEDO
10. P. FRAY FRANCISCO ARIAS,MAESTRO DE NOVICIOS
11. P. FRAY FRANCISCO DE MENDOZA
12. P. FRAY FRANCISCO LOPEZ
13. P. FRAY PEDRO CAMACHO, LECTOR DE ARTES
14. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
15. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
16. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
17. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
18. P. FRAY CRISTOBAL JIMÉNEZ
19. P. FRAY JUAN GIMENEZ
20. P. FRAY GREGORIO SEGURA

#### RELIGIOSOS CORISTAS

- 1 . FRAY JUAN HURTADO
- 2 . FRAY FERNANDO SALADO

#### RELIGIOSOS LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY JUAN JARAMILLO
3. FRAY NICOLAS LOZANO

AÑO 1731

#### CONVENTUALES

1. PADRE MINISTRO, FRAY CRISTOBAL MAROTO
2. P. FRAY FRANCISCO LOPEZ, VICARIO
3. P. PRESENTADO FRAY FRANCISCO DE MESA
4. P. LECTOR JUBILADO FRAY PEDRO GIMENES
5. P. PDOR FRAY JUAN MARTINEZ
6. P. FRAY LUIS DE OCHOA
7. P. FRAY GREGORIO DE SEGURA
8. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
9. P. FRAY FRANCISCO TOLEDO
10. P. FRAY FRANCISCO ARIAS

11. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
12. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
13. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
14. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
15. P. FRAY JUAN GIMENEZ
16. P. FRAY CRISTOBAL GIMENEZ
17. P. FRAY FERNANDO SALADO
18. P. FRAY JUAN HURTADO

RELIGIOSOS CORISTAS

1. FRAY PEDRO GÓMEZ
2. FRAY LUCAS DE ADRADA

RELIGIOSOS LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY JOSEPH CANO

AÑO 1733

1. EL PADRE MINISTRO, FRAY MIGUEL GALVAN, TOMÓ POSESIÓN  
EL DE 20 DICIEMBRE 1733
2. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO, VICARIO
3. P.PRESENTADO, FRAY JUAN PAREJA
4. P. PRESENTADO, FRAY FRANCISCO DE BUSTOS Y MESA
5. P. LECTOR JUBILADO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
6. P. PDOR. MAYOR FRAY JUAN MARTINEZ
7. P. FRAY JUAN VIERA
8. P. FRAY ROQUE DE ORTIZ
9. P. FRAY GREGORIO SEGURA
10. P. FRAY FRANCISCO TOLEDO
11. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS, MAESTRO DE NOVICIOS
12. P. FRAY FRANCISCO LOPEZ
13. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
14. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
15. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
16. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
17. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
18. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
19. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ

20. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
21. P. FRAY JUAN HURTADO

CORISTAS

1. FRAY LUCAS DE ADRADA
2. FRAY FRANCISCO MUÑOZ
3. FRAY RODRIGO TOLEDO
4. FRAY BALTAZAR DE ARCOS

LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY FRANCISCO COSAS
3. FRAY FRANCISCO TOLEDO
4. FRAY JUAN JARAMILLO

AÑO 1735

1. EL PADRE MINISTRO, FRAY PEDRO XIMÉNEZ. TOMÓ POSESIÓN  
EL 24 DE NOVIEMBRE 1734
2. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO, VICARIO
3. P. PRESENTADO, FRAY FRANCISCO DE MESA BUSTOS
4. P. PDOR MAYOR, FRAY JUAN MARTÍNEZ
5. P. FRAY JUAN VIERA
6. P. FRAY GREGORIO SEGURA
7. P. FRAY FRANCISCO TOLEDO
8. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
9. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS, MAESTRO DE NOVICIOS
10. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
11. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
12. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
13. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
14. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
15. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
16. P. FRAY SALVADOR DE VEAS, LECTOR DE ARTES
17. P. FRAY JUAN CUADRADO
18. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
19. P. FRAY FERNANDO ROSADO

CORISTAS

1. FRAY LUCAS DE ADRADA
  - 2 .FRAY FRANCISCO XAVIER
  - 3 .FRAY ISIDRO YUNGRIZ
  4. FRAY RODRIGO TOLEDO
- LEGOS
1. FRAY ALONSO ROMAN
  2. FRAY FRANCISCO COZAR
  3. FRAY PEDRO DEL PUERTO, NOVICIO
  - 4 FRAY JUAN JARAMILLO, TUNANTE

20 DE JULIO DE 1737

1. PADRE MINISTRO
2. P. PDOR MAYOR FRAY JUAN HURTADO, VICARIO
3. P. PDOR GENERAL FRAY FRANCISCO DE MESSA BUSTOS
4. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
5. P. FRAY FRANCISCO TOLEDO
6. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS, MAESTRO DE NOVICIOS Y  
LECTOR DE MORAL
7. P. FRAY FERNANDO LOZANO
8. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
9. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
10. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
11. P. FRAY GREGORIO SEGURA
12. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
13. P. PDOR JUBILADO FRAY JUAN MARTINEZ
14. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
15. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
16. P. LECTOR FRAY SALVADOR DE VEAS
17. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
18. P. FRAY FRANCISCO MUÑOZ
19. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
20. P. FRAY FERNANDO ROSADO

CORISTAS

1. FRAY RODRIGO TOLEDO
2. FRAY BALTAZAR DE ARCOS
3. FRAY DIEGO DE ARCE

LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY FRANCISCO DE COSAR
3. FRAY PEDRO DEL PUERTO
4. HERMANO DONANDO, FRAY MARCOS BRONDO

8 DE SEPTIEMBRE DE 1738

1. PADRE MINISTRO, FRAY JOSEPH FERNÁNDEZ, PADRE LECTOR JUBILADO. TOMÓ POSESIÓN EL 15 DE DICIEMBRE
2. P. FRAY JUAN HURTADO, VICARIO
3. P. PRESENTADO FRAY FRANCISCO DE MESA
4. P. LECTOR JUBILADO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
5. P. FRAY GREGORIO SEGURA
6. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
7. P. FRAY FRANCISCO TOLEDO
8. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
9. P. FRAY FRANCISCO DE MENDOZA
10. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
11. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
12. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
13. P. FRAY JUAN DE CASTRO
14. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
15. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
16. P. FRAY LUCAS ADRADA
17. P. FRAY FRANCISCO XAVIER BARBA
18. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
19. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
20. P. FRAY FERNANDO ROSADO

CORISTAS

1. FRAY DIEGO DE ARCE
2. FRAY FRANCISCO DURAN
3. FRAY ANTONIO GUZMAN

NOVICIOS

1. FRAY ALONSO MORENO
2. FRAY FRANCISCO DE ARRIAGA

LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
  2. FRAY PEDRO DEL PUERTO
  3. HERMANO MARCOS BRONDO
- AÑO 1739

1. PADRE MINISTRO
2. P. FRAY JUAN HURTADO, VICARIO
3. P. PRESENTADO, FRAY FRANCISCO DE MESA
4. P. LECTOR JUBILADO, FRAY PEDRO XIMÉNEZ
5. P. FRAY GREGORIO SEGURA
6. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
7. P. FRAY FRANCISCCO TOLEDO
8. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
9. P. FRAY FRANCISCO DE MENDOZA
10. P. FRAY FERNANDO FLORES
11. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
12. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
13. P. FRAY JUAN DE CASTRO
14. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
15. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
16. P. FRAY LUCAS ADRADA
17. P. FRAY FRANCISCO XAVIER BARBA
18. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
19. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS
20. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
21. P. FRAY FERNANDO ROSADO

CORISTAS

1. FRAY DIEGO DE ARCE
2. FRAY FRANCISCO DURAN

NOVICIOS

1. FRAY ALONSO MORENO
2. FRAY FRANCISCO DE ARRIAGA
3. FRAY FRANCISCO FRANCO
4. FRAY JUAN LUIS DE OCHOA
5. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
6. FRAY FRANCISCO ANTONIO SARDAÑA

LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY PEDRO DEL PUERTO
3. FRAY MARCOS BRONDO

AÑO 1740

1. P. LECTOR JUBILADO, FRAY FRANCISCO LÓPEZ RUBIO.  
MINISTRO DESDE EL 25 SEPTIEMBRE 1740
2. P. PDOR FRAY SIMON ORTIZ SOTOMAYOR, VICARIO
3. P. PDOR. GENERAL, FRAY FRANCISCO DE MESA BUSTOS
4. P. LECTOR JUBILADO, FRAY PEDRO XIMÉNEZ
5. P. PDOR. MAYOR, FRAY JUAN HURTADO DE MENDOZA
6. P. FRAY GREGORIO SEGURA
7. P. FRAY ANTONIO DEL RIO
8. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
9. P. FRAY FRANCISCO DE MENDOZA
10. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
11. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
12. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
13. P. FRAY CRISTOBAL XIMENES
14. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
15. P. FRAY LUCAS ADRADA
16. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
17. P. LECTOR DE MORAL, FRAY BALTHAZAR DE ARCOS
18. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
19. P. FRAY MIGUEL BERMUDEZ
20. P. FRAY FERNANDO ROSADO

CHORISTA

1. FRAY DIEGO ARCE
2. FRAY FRANCISCO DURAN
3. FRAY ALONSO MORENO
4. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
5. FRAY FRANCISCO FRANCO
6. FRAY JUAN DE OCHOA
7. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
8. FRAY ANTONIO SALDAÑA

## 9. FRAY JOSEPH VIVEROS

### LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY PEDRO DEL PUERTO Y MESA
3. FRAY MARCOS BRONDO

AÑO 1741

1. P. MINISTRO, FRAY FRANCISCO CORONADO
2. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO, VICARIO
3. P. PDOR. GENERAL, FRAY FRANCISCO MESA BUSTOS
4. P. LECTOR JUBILADO, FRAY PEDRO XIMÉNEZ
5. P. PDOR. MAYOR, FRAY JUAN HURTADO DE MENDOZA
6. P. FRAY GREGORIO SEGURA
7. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
8. P. FRAY FRANCISCO DE MENDOZA
9. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
10. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
11. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
12. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
13. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
14. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
15. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
16. P. LECTOR DE ARTES, FRAY ANTONIO MONTERO
17. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
18. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
19. P. LECTOR DE MORAL, FRAY BALTAZAR DE ARCOS
20. P. FRAY MIGUEL GALVAN
21. P. FRAY FERNANDO ROSADA
22. P. FRAY DIEGO ARZE

### CORISTAS

1. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
2. FRAY ALONSO MORENO
3. FRAY FRANCISCO FRANCO
4. FRAY JUAN LUIZ DE OCHOA
5. FRAY ANTONIO SARDAÑA
6. FRAY MARCOS XIMÉNEZ

## 7. FRAY JOSEPH VIVEROS

### LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY PEDRO PUERTO
3. FRAY MARCOS BRONDO
4. HERMANO CRISTOBAL ALCANTARA, DONADO

AÑO 1742

1. PADRE MTRO
2. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO, VICARIO
3. P. PDOR. GRAL. FRAY FRANCISCO MESA Y BUSTOS
4. P. LECTOR JUBILADO, FRAY PEDRO XIMÉNEZ
5. P. PDOR. MAYOR, FRAY JUAN HURTADO DE MENDOZA
6. P. FRAY GREGORIO SEGURA
7. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
8. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
9. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
10. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
11. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
12. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
13. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
14. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
15. P. LECTOR DE ARTES, FRAY ANTONIO MONTERO
16. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
17. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
18. P. FRAY FERNANDO ROSADO
19. P. FRAY DIEGO DE ARCE

### CORISTAS

1. FRAY ALONSO MORENO
2. FRAY JUAN LUIZ OCHOA
3. FRAY FRANCISCO FRANCO
4. FRAY ANTONIO SARDAÑA
5. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
6. FRAY JOSEPH VIVEROS
7. FRAY JUAN XIMÉNEZ

NOVICIOS

1. FRAY GABRIEL DE ARCOS

LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY PEDRO DEL PUERTO
3. HERMANO CRISTOBAL DE ALCANTARA, DONADO

AÑO FEBRERO 1743

1. PADRE MINISTRO, FRAY FRANCISCO CORONADO, PDOR JUBILADO.
2. P. VICARIO, FRAY FRANCISCO DEL RIO
3. P. PRESENTADO, FRAY PEDRO XIMÉNEZ
4. P. PDOR. FRAY JUAN HURTADO
5. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
6. P. FRAY FRANCISCO DE MENDOZA
7. P. FRAY GREGORIO SEGURA
8. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
9. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
10. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
11. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
12. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
13. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
14. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS
15. P. FRAY DIEGO DE ARCE
16. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
17. P. FRAY MIGUEL BERMUDES
18. P. FRAY FRANCISCO SAMPALO
19. P. FRAY FERNANDO ROSADO
20. P. FRAY FRANCISCO DE ALBAIDA
21. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
22. P. LECTOR DE ARTES, FRAY ANTONIO MONTERO

CORISTAS

1. FRAY ALONSO MORENO
2. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
3. FRAY FRANCISCO FRAYANCO

4. FRAY JUAN LUIZ DE OCHOA
5. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
6. FRAY ANTONIO SALDAÑA
7. FRAY JOSEPH VIVEROS
8. FRAY GABRIEL DE ARCOS
9. FRAY FRANCISCO CHICO
10. FRAY JUAN XIMÉNEZ
11. FRAY PEDRO JUAN ARAUJO

LEGOS

1. FRAY ALONSO ROMAN
2. FRAY PEDRO DEL PUERTO
3. HERMANO FRAY CRISTOBAL ALCANTARA, DONADO

AÑO 1743

1. P. MTRO. FRAY FRANCISCO CORONADO, PDOR. JUBILADO
2. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA, VICARIO
3. P. PRESENTADO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
4. P. PDOR. FRAY JUAN HURTADO
5. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
6. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
7. P. FRAY GREGORIO SEGURA
8. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
9. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
10. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
11. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
12. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
13. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
14. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
15. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS
16. P. FRAY JUAN LUIZ
17. P. FRAY DIEGO DE ARCE
18. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
19. P. FRAY MIGUEL BERMUDES
20. P. FRAY FERNANDO ROSADO
21. P. FRAY FRANCISCO DE ALBAIDE

22. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
23. P. LECTOR DE ARTES, FRAY FRANCISCO RUIZ

CORISTAS

1. FRAY ALONSO MORENO
2. FRAY ANTONIO SALDAÑA
3. FRAY MANUEL BALENSIA
4. FRAY GABRIEL DE ARCOS
5. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
6. FRAY FRANCISCO FRANCO
7. FRAY JOSEPH VIVEROS
8. FRAY JUAN XIMÉNEZ
9. FRAY FRANCISCO CHICO
10. FRAY PEDRO ARAUJO

LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
2. FRAY ALONSO ROMAN
3. EL HERMANO ALCANTARA, DONADO

AÑO 1745

1. PADRE MINISTRO
2. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA. VICARIO
3. P. PRESENTADO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
4. P. PDOR. FRAY ANTONIO MONTERO
5. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
6. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
7. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
8. P. FRAY GREGORIO SEGURA
9. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
10. P. FRAY FERNANDO LOZANO Y FLORES
11. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
12. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
13. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
14. P. FRAY JUAN HURTADO
15. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
16. P. FRAY RODRIGO TOLEDO

17. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS, LECTOR DE MORAL
18. P. FRAY DIEGO DE ARCE
19. P. FRAY MIGUEL BERMUDES
20. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
21. P. FRAY FERNANDO ROSADO
22. P. FRAY FRANCISCO DE ALBAIDA
23. P. FRAY JUAN LUIZ
24. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
25. PADRE LECTOR DE ARTES, FRAY FRANCISCO RUIZ
26. P. FRAY MANUEL BALENCIA
27. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS

#### CORISTAS

1. FRAY ALONSO MORENO
2. FRAY FRANCISCO FRANCO
3. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
4. FRAY JOSEPH VIVEROS
5. FRAY JUAN XIMÉNEZ
6. FRAY FRANCISCO CHICO
7. FRAY PEDRO ARAUJO
8. FRAY LOPEZ LOZANO, NOVICIO

#### LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
2. FRAY JUAN GONZALEZ, NOVICIO
3. HERMANO CRISTOBAL DE ALCANTARA, DONADO

AÑO 1746

1. PADRE MTRO. FRAY CRISTOBAL MAROTO
2. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA, VICARIO
3. P. PRESENTADO, FRAY PEDRO XIMÉNEZ
4. P. PDOR. FRAY ANTONIO MONTERO
5. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO, MAESTRO DE NOVICIOS
6. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
7. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
8. P. FRAY GREGORIO SEGURA
9. P. FRAY FERNANDO LOZANO Y FLORES

10. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
11. P. FRAY MIGUEL GARCÍA DEL VISO
12. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
13. P. FRAY IGNACIO GARCÍA DEL VISO
14. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
15. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
16. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS, LECTOR DE MORAL
17. P. FRAY DIEGO DE ARRE, LECTOR DE ARTES
18. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
19. P. FRAY FRANCISCO DE ALVAIDA
20. P. FRAY ALONSO MORENO
21. P. FRAY FRANCISCO DE ARRIAGA
22. P. FRAY JUAN LUIZ
23. P. FRAY MANUEL VALENCIA
24. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
25. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS

#### CORISTAS

1. FRAY FRANCISCO FRANCO
2. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
3. FRAY JOSEPH BIVEROS
4. FRAY JUAN XIMÉNEZ
5. FRAY FRANCISCO CHICO
6. FRAY PEDRO ARAUJO

#### LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
2. FRAY MARCOS BRONDO
3. FRAY JUAN GONZALEZ
4. HERMANO CRISTOBAL DE ALCANTARA, DONADO

AÑO 1748

1. P. MTRO. FRAY PEDRO XIMÉNEZ, LO ERA EN 1749
2. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO, VICARIO
3. P. PDOR. GENERAL FRAY FRANCISCO CORONADO
4. P. PDOR. MAYOR FRAY ANTONIO MONTERO
5. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
6. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA

7. P. FRAY GREGORIO SEGURA
8. P. FRAY FERNANDO LOZANO
9. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
10. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
11. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
12. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
13. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
14. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
15. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS, LECTOR DE MORAL
16. P. FRAY DIEGO DE ARCE Y CONCHA, LECTOR DE ARTES
17. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
18. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA SAMPALO
19. P. FRAY ALONSO MORENO
20. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
21. P. FRAY JUAN LUIS DE OCHOA
22. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
23. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
24. P. FRAY FRANCISCO FRANCO
25. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
26. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
27. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
28. P. FRAY FRANCISCO CHICO
29. P. FRAY PEDRO ARAUJO

#### LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
2. FRAY MARCOS BRONDO
3. FRAY JUAN GONZALES
4. FRAY JOSEPH RAMIREZ

#### AÑO 1750

1. P. MTRO. NO CONSTA PADRE MTRO, PADRE FRAY JULIAN DÍAZ PRESIDENTE SEGÚN APARECE EN LA VISITA DE SEPTIEMBRE DE 1752
2. P. FRAY MANUEL IBAÑEZ, VICARIO
3. P. PRESENTADO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
4. P. PRESENTADO FRAY FRANCISCO CORONADO

5. P. PDOR. FRAY ANTONIO MONTERO
6. P. FRAY FRANCISCO DEL RIO
7. P. FRAY GREGORIO SEGURA
8. P. FRAY FERNANDO LOZANO
9. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
10. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
11. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
12. P. FRAY ANTONIO GUERRERO
13. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
14. P. FRAY LUCAS ADRADA
15. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS, LECTOR DE MORAL
16. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
17. P. FRAY DIEGO DE ARCE, MAESTRO DE NOVICIOS
18. P. FRAY JUAN LUIS
19. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
20. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
21. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
22. P. FRAY FRANCISCO FRANCO
23. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
24. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
25. P. FRAY FRANCISCO RODRIGUEZ
26. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
27. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
28. P. FRAY FRANCISCO CHICO
29. P. FRAY MANUEL GONZALEZ, REGENTE
30. P. FRAY PEDRO ARAUJO
31. P. FRAY ALONSO MORENO
32. P. FRAY JOSEPH ACOSTA
33. P. FRAY RODRIGO TOLEDO

#### NOVICIOS

1. FRAY JOSEPH XIMÉNEZ
2. FRAY LUCAS ADRADA
3. FRAY CRISTOBAL GONZALEZ

#### LEGOS

1. FRAY JOSEPH RAMIREZ
2. FRAY MARCOS BRONDO
3. FRAY PEDRO DEL PUERTO

#### 4. FRAY JUAN GONZALEZ

AÑO 1751

1. P. MTRO. NO CONSTA PADRE MTRO. EL PADRE LECTOR JUBILADO FRAY JULIAN DÍAZ PRESIDENTE, SEGÚN APARECE EN LA VISITA DE SEPTIEMBRE DE 1752
2. P. FRAY MANUEL IBAÑEZ, VICARIO
3. P. PRESENTADO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
4. P. PRESENTADO FRAY FRANCISCO CORONADO
5. P. PDOR. FRAY ANTONIO MONTERO
6. P. FRAY FRANCISCO DE LOS RÍOS
7. P. FRAY FRANCISCO ARRIGO
8. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
9. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
10. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
11. P. FRAY JOSEPH GARCÍA, MAESTRO NOVICIOS
12. P. FRAY LUCAS ADRADA
13. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS
14. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
15. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
16. P. FRAY JOSEPH BIBEROS
17. P. FRAY FRANCISCO FRANCO
18. P. FRAY FRANCISCO MENDOZA
19. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
20. P. FRAY DIEGO ARCE
21. P. FRAY JOSEPH ACOSTA
22. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
23. P. FRAY FERNANDO DE FLORES
24. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
25. P. FRAY GREGORIO SEGURA
26. P. FRAY PEDRO ARAUXO
27. P. FRAY ALONSO MORENO
28. P. FRAY FRANCISCO RODRIGUEZ, LECTOR DE ARTES
29. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
30. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
31. P. FRAY FRANCISCO CHICO
32. P. FRAY JUAN LUIS

CORISTAS

1. FRAY JOSEPH XIMÉNEZ

NOVICIOS

1. FRAY CRISTOBAL ACOSTA

2. FRAY LUCAS ADRADA

LEGOS

1. FRAY JUAN GONZALEZ

2. FRAY MARCOS BRONDO

3. FRAY PEDRO DEL PUERTO

AÑO 1753

1. PADRE MTRO. EL 9 DICIEMBRE CESÓ FRAY MIGUEL ANTONIO JURADO ESE MISMO AÑO ERA PADRE PRESIDENTE EL PADRE FRAY LUCAS DE ADRADA
2. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, VICARIO
3. P. PRESENTADO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
4. P. LECTOR JUBILADO FRAY PEDRO JURADO
5. P. PDOR. MAYOR FRAY ANTONIO MONTERO
6. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
7. P. FRAY FERNANDO DE FLORES Y LOZANO
8. P. FRAY JOSEPH GARCÍA, MAESTRO DE NOVICIOS
9. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
10. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
11. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
12. P. LECTOR DE MORAL FRAY BALTAZAR DE ARCOS
13. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
14. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
15. P. FRAY ALONSO MORENO
16. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
17. P. FRAY FRANCISCO FRANCO
18. P. FRAY JUAN LUIZ
19. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
20. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
21. P. LECTOR DE ARTES FRAY DIEGO FRAYANCO
22. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
23. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ

24. P. FRAY FRANCISCO CHICO
25. P. FRAY PEDRO ARAUJO

LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
2. FRAY MARCOS BRONDO
3. FRAY MANUEL COPETE

AÑO 1754

1. P. PRESENTADO FRAY PEDRO XIMÉNEZ, MINISTRO
2. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, VICARIO
3. P. FRAY ANTONIO MONTERO, PDOR. MAYOR
4. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
5. P. FRAY FERNANDO DE FLORES Y LOZANO
6. P. FRAY JOSEPH GARCÍA, MAESTRO DE NOVICIOS
7. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
8. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
9. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
10. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS, LECTOR DE MORAL
11. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
12. P. FRAY ALONSO MORENO
13. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
14. P. FRAY FRANCISCO FRAYANCO
15. P. FRAY LUIZ OCHOA
16. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
17. P. FRAY ANTONIO LARDAÑA
18. P. FRAY DIEGO FRAYANCO, LECTOR DE ARTES
19. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
20. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
21. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
22. P. FRAY FRANCISCO CHICO
23. P. FRAY PEDRO ARAUJO

CHORISTA

1. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA

LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO

2. FRAY MARCOS BRONDO
3. FRAY MANUEL COPETE

AÑO 1755

1. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ, MINISTRO
2. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, VICARIO
3. P. FRAY ANTONIO MONTERO, PDOR. MAYOR
4. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
5. P. FRAY FERNANDO LOZANO
6. P. FRAY JOSEPH GARCÍA, MAESTRO DE NOVICIOS
7. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
8. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
9. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
10. P. FRAY GONZALO RUIZ DE PEDROSA
11. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
12. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS
13. P. FRAY RODRIGO ANGULO
14. P. FRAY JOSEPH DE ACOSTA
15. P. FRAY ALONSO MORENO
16. P. FRAY FRANCISCO FRANCO, PDOR.
17. P. FRAY JUAN LUIZ DE OCHOA
18. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
19. P. FRAY ANTONIO LARDAÑA
20. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
21. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
22. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
23. P. FRAY FRANCISCO CHICO
24. P. FRAY PEDRO ARAUJO
25. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA

LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
2. FRAY MARCOS BRONDO
3. FRAY MANUEL COPETE

AÑO 1756

1. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ , MINISTRO
2. P. FRAY FRANCISCO FRANCO, VICARIO
3. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
4. P. FRAY FERNANDO LOZANO
5. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
6. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
7. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
8. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
9. P. FRAY GONZALO LUIS DE PEDROSA
10. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, MAESTRO NOVICIOS
11. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
12. P. FRAY BALTAZAR DE ARCOS
13. P. FRAY RODRIGO DE ANGULO
14. P. FRAY ANDRES CAÑAVERAS, PDOR. JUBILADO Y LECTOR DE MORAL
15. P. FRAY ANTONIO MONTERO PDOR. JUBILADO
16. P. FRAY ALONSO MORENO
17. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA, PDOR.
18. P. FRAY LUIS DE OCHOA
19. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ, SACRISTAN MAYOR
20. P. FRAY ANTONIO LARDAÑA
21. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
22. P. FRAY FRANCISCO CHICO
23. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
24. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
25. P. FRAY PEDRO ARAUJO
26. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
27. P. FRAY PEDRO DE VARGAS
28. P. FRAY JOSEPH XIMÉNEZ
29. P. FRAY SIMON COSGALLA, LECTOR DE ARTES

#### LEGOS

1. FRAY MARCOS BRONDO
2. FRAY PEDRO DEL PUERTO
3. FRAY JUAN GONZALEZ

AÑO 1757

1. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ, MINISTRO

2. P. FRAY FRANCISCO FRANCO, VICARIO
3. P. PDOR. MAYOR FRAY CRISTOBAL MONZOR
4. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
5. P. FRAY FERNANDO LOZANO
6. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
7. P. FRAY MIGUEL GARCÍA
8. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
9. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
10. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, MAESTRO DE NOVICIOS
11. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
12. P. FRAY RODRIGO ANGULO
13. P. FRAY ANDRES DE CAÑAVERAS, PDOR. JUBILADO Y LECTOR DE MORAL
14. P. FRAY ANTONIO MONTERO, PDOR. JUBILADO
15. P. FRAY ALONSO MORENO
16. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
17. P. FRAY JUAN LUIS DE OCHOA
18. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ, SACRISTAN MAYOR
19. P. FRAY ANTONIO LARDAÑA
20. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
21. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
22. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
23. P. FRAY PEDRO ARAUJO
24. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
25. P. FRAY PEDRO DE BARGAS
26. P. FRAY JOSEPH XIMÉNEZ, REGENTE
27. P. FRAY SIMON COSGALLA, LECTOR DE ARTES

#### LEGOS

1. FRAY MARCOS BRONDO
2. FRAY JUAN GONZALEZ

AÑO 1758

1. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ, MINISTRO
2. P. FRAY FRANCISCO FRANCO, VICARIO
3. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
4. P. FRAY JOSEPH GARCÍA

5. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
6. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
7. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, MAESTRO NOVICIOS
8. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
9. P. FRAY RODRIGO ANGULO
10. P. FRAY ANTONIO MONTERO, PDOR. JUBILADO
11. P. FRAY ANDRES CAÑAVERAS, PDOR. JUBILADO
12. P. FRAY ALONSO MORENO
13. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA, PDOR.
14. P. FRAY JUAN LUIS DE OCHOA
15. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
16. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
17. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ, SACRISTAN MAYOR
18. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
19. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
20. P. FRAY PEDRO ARAUJO
21. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
22. P. FRAY JOSEPH XIMÉNEZ

### EL QUE NO LOGRARE CATEDRA DE LOS DOS TARIFEÑOS

#### LEGOS

1. FRAY MARCOS BRONDO
2. FRAY ISIDORO VIDAL
3. FRAY JUAN GONZALEZ

#### AÑO 1759

1. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ, MINISTRO
2. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, VICARIO
3. P. FRAY PEDRO BLANCO, PDOR. MAYOR
4. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
5. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
6. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
7. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
8. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
9. P. FRAY RODRIGO ANGULO
10. P. FRAY ANTONIO MONTERO, PDOR. JUBILADO
11. P. FRAY ANDRES CAÑAVERAS, PDOR. JUBILADO

12. P. FRAY ALONSO MORENO
  13. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA
  14. P. FRAY FRANCISCO FRAYANCO, MAESTRO NOVICIOS
  15. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
  16. P. FRAY JUAN LUIZ DE OCHOA
  17. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
  18. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
  19. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
  20. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
  21. P. FRAY PEDRO JUAN ARAUJO
  22. P. FRAY JOSEPH XIMÉNEZ, LECTOR DE ARTES
  23. P. FRAY FRANCISCO BASQUEZ, REGENTE
  24. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
- 
1. FRAY MARCOS BRONDO
  2. FRAY JUAN GONZALEZ
  3. Y UN DONADO

AÑO 1760

1. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ, MINISTRO
2. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, VICARIO
3. P. FRAY PEDRO BLANCO, PDOR. MAYOR
4. P. FRAY FRANCISCO DE ARIAS
5. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
6. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
7. P. FRAY IGANCIO GARCÍA
8. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
9. P. FRAY ANTONIO MONTERO, PDOR. JUBILADO
10. P. FRAY RODRIGO ANGULO
11. P. FRAY ANDRÉS CAÑAVERAS
12. P. FRAY JOSEPH VILLAR, ORGANISTA
13. P. FRAY ALONSO MORENO
14. P. FRAY JUAN LUIS OCHOA
15. P. FRAY ANTONIO LARDAÑA
16. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA, PDOR.
17. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ, SACRISTAN
18. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
19. P. FRAY FRANCISCO FRANCO, MAESTRO DE NOVICIOS

20. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
  21. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
  22. P. FRAY FRANCISCO CHICO
  23. P. FRAY PEDRO JUAN ARAUJO
  24. P. FRAY FRANCISCO VÁZQUEZ CLAVEL, REGENTE
  25. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
  26. P. FRAY JOSEPH XIMÉNEZ, LECTOR DE ARTES
- 
1. FRAY GASPAR FRANCO, NOVICIO
  2. FRAY TADEO MACHICAO, NOVICIO
  3. FRAY JUAN GONZALEZ, LEGO
  4. FRAY MARCOS BRONDO
  5. HERMANO ANTONIO ROMAN, DONADO

AÑO 1761

1. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ, MINISTRO
2. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, VICARIO
3. P. FRAY PEDRO BLANCO, PDOR. MAYOR
4. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
5. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
6. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
7. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
8. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
9. P. FRAY ANTONIO MONTERO, PDOR. JUBILADO
10. P. FRAY JOSEPH VILLAR, ORGANISTA
11. P. FRAY ALONSO MORENO
12. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA, PDOR.
13. P. FRAY JUAN LUIS
14. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
15. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ, SACRISTAN
16. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
17. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
18. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
19. P. FRAY FRANCISCO CHICO
20. P. FRAY PEDRO JUAN ARAUJO
21. P. FRAY FRANCISCO VAZQUES CLAVEL, REGENTE
22. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA

## 23. P. FRAY JOSEPH XIMÉNEZ, LECTOR DE ARTES

### CORISTAS

1. FRAY GASPAR FRAYANCO
2. FRAY TADEO MACHICADO
3. FRAY FERNANDO LOZANO

### LEGOS

1. FRAY MARCO BRONDO, COCINERO
2. FRAY JUAN GONZALES
3. DONADO, EL HERMANO ANTONIO ROMAN

AÑO 1762

1. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ, MINISTRO
2. P. FRAY LUCAS DE ADRADA, VICARIO
3. P. FRAY FRANCISCO BAZQUEZ CLAVEL, LECTOR JUBILADO
4. P. FRAY PEDRO BLANCO, PDOR. MAYOR
5. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
6. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
7. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ DE ROJAS
8. P. FRAY IGNACIO GARCÍA DEL VISO
9. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
10. P. FRAY ANTONIO MONTERO, PDOR. JUBILADO
11. P. FRAY JOSEPH VILLAR, ORGANISTA
12. P. FRAY ALONSO MORENO
13. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA Y SANTA MARIA
14. P. FRAY JUAN LUIZ DE OCHOA
15. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
16. P. FRAY BALTAZAR MONTERO
17. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ
18. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
19. P. FRAY FRANCISCO FRANCO, MAESTRO NOVICIOS
20. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
21. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ Y GARCÍA
22. P. FRAY FRANCISCO CHICO
23. P. FRAY PEDRO JUAN ARAUJO

24. P FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA

25. P. FRAY DIEGO MARTINEZ

1. FRAY LUCAS DE ADRADA, REGENTE

2. FRAY JUAN GIL, LECTOR DE ARTES

CORISTAS

1. FRAY GASPAR FRAYANCO

2. FRAY TADEO MECHICAO

3. FRAY SEBASTIAN DE LOS REYES

NOVICIOS

1. FRAY JUAN DE OCHOA

2. FRAY MIGUEL CARRERA

LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO

2. FRAY MARCOS BRONDO

3. FRAY JUAN GONZALEZ

1. DONADO, EL HERMANO ANTONIO ROMAN

AÑO 1763

1. P. PDOR. JUBILADO FRAY ANTONIO MONTERO, MINISTRO

2. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ

3. P. FRAY FRANCISCO FRANCO, VICARIO

4. P. PDOR. JUBILADO FRAY FRANCISCO VÁZQUEZ CLAVEL

5. P. PDOR. MAYOR FRAY PEDRO BLANCO

6. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS

7. P. FRAY JOSEPH GARCÍA

8. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ

9. P. FRAY IGNACIO TOLEDO

10. P. FRAY JOSEPH VILLAR, ORGANISTA

11. P. FRAY ALONSO MORENO

12. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA, PDOR.

13. P. FRAY JUAN LUIZ

14. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA

15. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ, SACRISTAN
16. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
17. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
18. P. FRAY FRANCISCO CHICO
19. P. FRAY PEDRO JUAN ARAUJO
20. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
21. P. FRAY BALTAZAR MONTERO
22. P. FRAY DIEGO MARTINEZ

CHORISTA

1. FRAY GASPAR FRAYANCO
2. FRAY PEDRO MECHICADO
3. FRAY SEBASTIÁN DE LOS REYES
4. FRAY JUAN LUIZ OCHOA
5. FRAY MIGUEL DE LA CARRERA

LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
  2. FRAY MARCOS BRONDO
  3. FRAY JUAN GONZALEZ
- 
1. DONADO, EL HERMANO ANTONIO ROMAN

AÑO 1764

1. P. PDOR. JUBILADO, FRAY ANTONIO MONTERO MINISTRO
2. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
3. P. FRAY FRANCISO FRANCO, VICARIO
4. P. LECTOR JUBILADO FRAY LUCAS DE ADRADA BENITEZ
5. P. PDOR. MAYOR FRAY PEDRO BLANCO
6. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
7. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
8. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
9. P. FRAY LUCAS DE ADRADA
10. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
11. P. FRAY BALTAZAR MONTERO
12. P. FRAY ALONSO MORENO
13. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA PDOR.

14. P. FRAY JUAN LUIZ, MAESTRO DE NOVICIOS
15. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
16. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ, SACRISTAN
17. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
18. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
19. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
20. P. FRAY FRANCISCO CHICO
21. P. FRAY PEDRO JUAN ARAUJO
22. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
23. P. FRAY DIEGO MARTINEZ
24. P. LECTOR DE ARTES FRAY ROQUE RODRIGUEZ

CHORISTA

1. FRAY GASPAR FRANCO
2. FRAY PEDRO TADEO MECHICADO, SUBDIÁCONO
3. FRAY FERNANDO LOZANO
4. FRAY JUAN OCHOA
5. FRAY MIGUEL DE LA CARRERA, SUBDIÁCONO

LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
2. FRAY MARCOS BRONDO
3. FRAY JUAN GONZALEZ
1. DONADO, EL HERMANO ANTONIO ROMAN

AÑO 1765

1. P. PDOR. JUBILADO FRAY ANTONIO MONTERO, MINISTRO
2. P. MAESTRO FRAY PEDRO XIMÉNEZ
3. P. FRAY FRANCISCO FRANCO, VICARIO
4. P. FRAY ANTONIO PRIETO, REGENTE
5. P. LECTOR JUBILADO FRAY LUCAS DE ADRADA Y BENITEZ
6. P. PDOR. MAYOR FRAY PEDRO BLANCO
7. P. FRAY FRANCISCO ANTONIO DE ARIAS
8. P. FRAY JOSEPH GARCÍA
9. P. FRAY CRISTOBAL XIMÉNEZ
10. P. FRAY IGNACIO GARCÍA
11. P. FRAY LUCAS DE ADRADA

12. P. FRAY RODRIGO TOLEDO
13. P. FRAY BALTAZAR MONTERO
14. P. FRAY ALONSO MORENO
15. P. FRAY FRANCISCO ARRIAGA, PDOR.
16. P. FRAY JUAN LUIS, MAESTRO NOVICIOS
17. P. FRAY ANTONIO SALDAÑA
18. P. FRAY MARCOS XIMÉNEZ, SACRISTAN
19. P. FRAY JOSEPH VIVEROS
20. P. FRAY GABRIEL DE ARCOS
21. P. FRAY JUAN XIMÉNEZ
22. P. FRAY FRANCISCO CHICO
23. P. FRAY PEDRO ARAUJO
24. P. FRAY CRISTOBAL DE ACOSTA
25. P. LECTOR DE ARTES FRAY ROQUE RODRIGUEZ

CHORISTA

1. FRAY JUAN DE OCHOA
2. FRAY MIGUEL DE LA CARRERA, DIÁCONO

LEGOS

1. FRAY PEDRO DEL PUERTO
2. FRAY MARCOS BRONDO
3. FRAY JUAN GONZALEZ

LISTADO POR TRIENIOS DE FRAILES FALLECIDOS ENTRE LOS AÑOS 1687 Y 1748. RELACIÓN EFECTUADA POR EL PADRE BONIFACIO PORRES ALONSO SIGUIENDO EL *LIBER PROVINCIAE BETICAE ORDINIS SANCTISSIMAE TRINITATIS REDEMPTORIS CAPTIVORUM. PRO CAPITULIS PROVINCIALIBUS (1593-1751)*. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. CÓDICE 280B Ms.

1687-90 (ff. 218v-220v). –No aparece ningún difunto en Tarifa.

1690-93 (f. 227rv). –No aparece ningún difunto en Tarifa.

1693-97 (ff. 235r-237r). P. Mº Juan Maroto.

1709-12 (ff. 280r-281r). P. José de Robles.

1712-15 (ff. 292r-293r). –No aparece ningún difunto en Tarifa.

1736-39 (ff. 360v-362r). P. Juan de Viera. P. Juan Jiménez. P. Cristóbal de Acosta.

*Legos:* Hº Juan Jaramillo.

“Hermanos” (que tenían carta o acreditación de los superiores como bienhechores):

D. Alvaro de Toledo. Dª María de Acosta. Dª Isabel de Acosta.

1739-42 (ff. 368v-369r). P. Francisco Javier Muñoz. P. Francisco Toledo.

“Hermanos”. D. Francisco Doncel.

1742-45 (f. 375rv). Pdo. (presentado) Francisco de Mesa Bustos. P. Francisco de Paz.

*Lego:* Hº Alonso Román.

“Hermanos”. D. Antonio de Santa María. D. Luis Daza. D. Pedro García.

1745-48 (ff. 382v-383r). Pdor. Gral. Juan Hurtado. Mº Cristóbal Maroto.

*Corista:* Fr. Lope Lozano.

“Hermanos”. D. Juan Hurtado. D. Diego Moreno. D. Bartolomé de Piña. Dª Juana Palacios. Dª Isabel de la Calle.

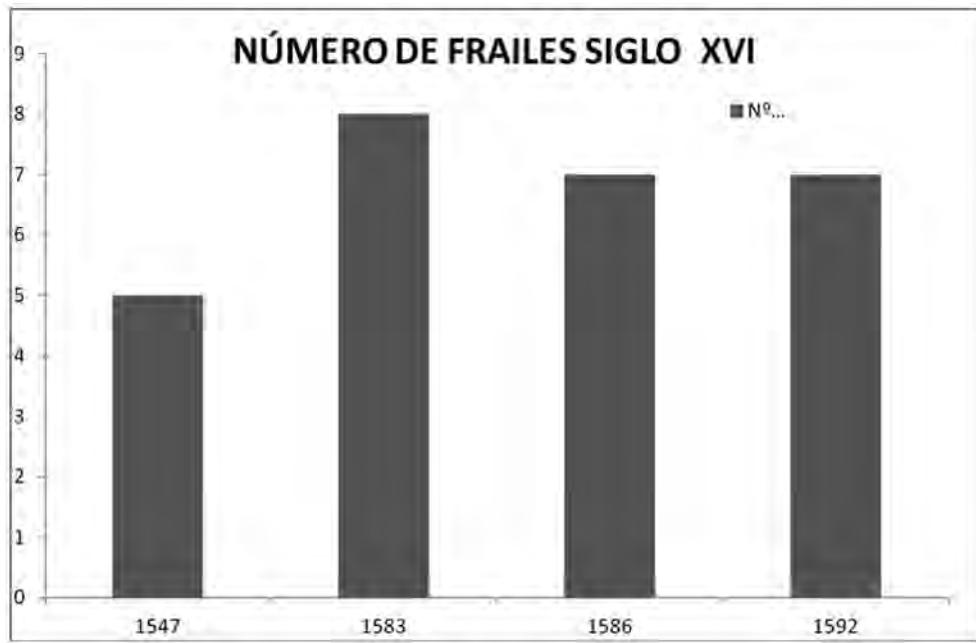
LISTADO DE FALLECIDOS SEGÚN EL PADRE BONIFACIO PORRES ALONSO EN SU CATÁLOGO DE TRINITARIOS CALZADOS DE ANDALUCÍA EN 1789 Y NECROLOGIO 1764-90, Publicado en *ACTA ORDINIS SANCTISSIMAE TRINITATIS*, VII/12., 982, nn. 222-234).

“Desde el año 1765 hasta 1787, incluidos ambos, fallecieron en el convento de Tarifa, 13 religiosos (11 sacerdotes y 2 legos), que son los siguientes: Pedro Araujo (1765), Ignacio García (1766), Pdor. Pedro Blanco (1766), José García (1767), Mº Pedro Jiménez (1769), Cristóbal de Acosta (1770), Cristóbal Jiménez (1772), Alonso Moreno (1772), pdor. Francisco Arias (1777), Miguel Carrera (1778), Hº Pedro del Puerto (lego, 1782), Lucas de Adrada (1784) y Hº González (lego, 1787).

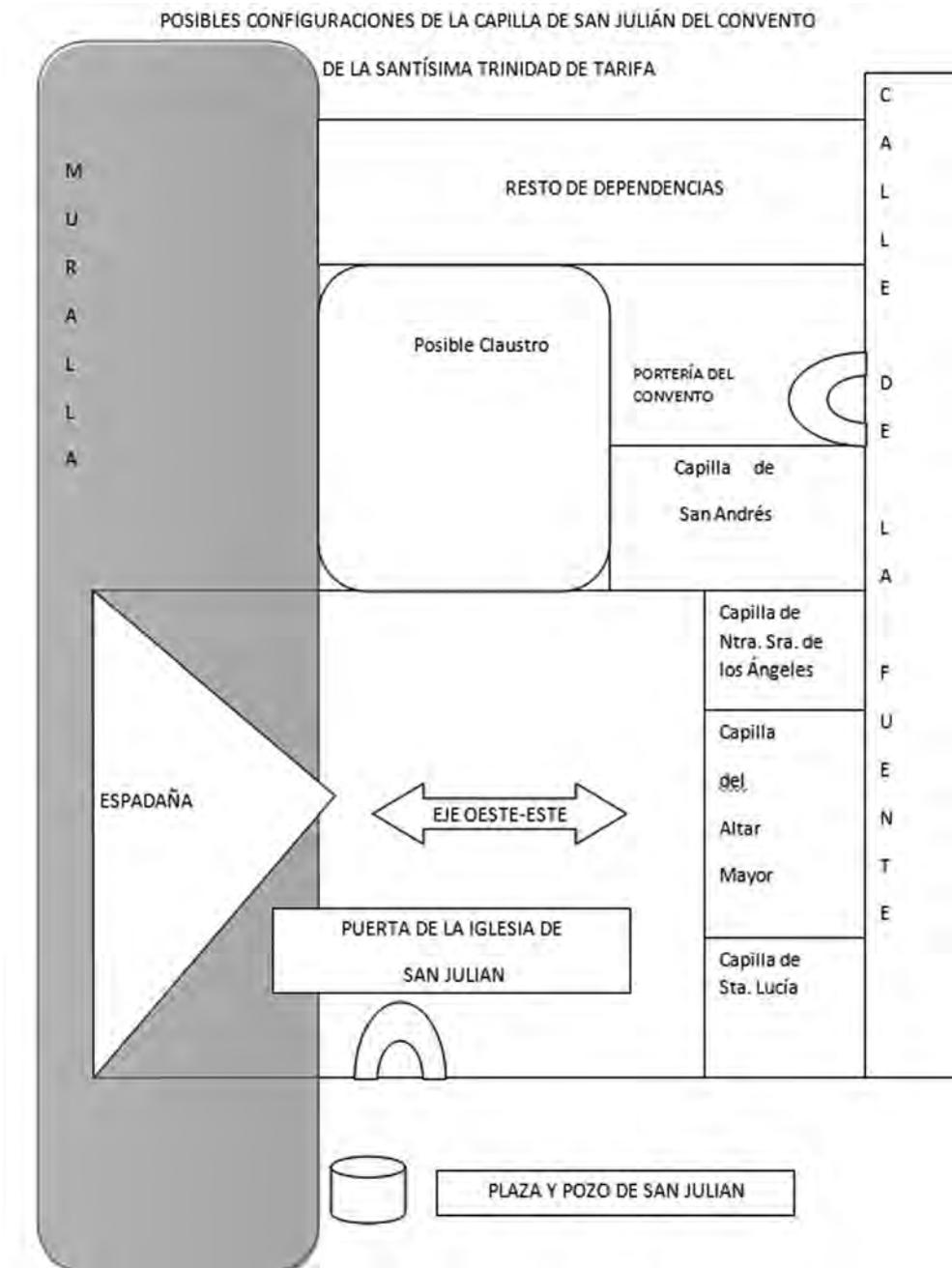
LISTADO DE PADRES MINISTROS DEL CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE TARIFA, SEGÚN EL PADRE BONIFACIO PORRES ALONSO (CONVENTOS TRINITARIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL, PÁG. 521).

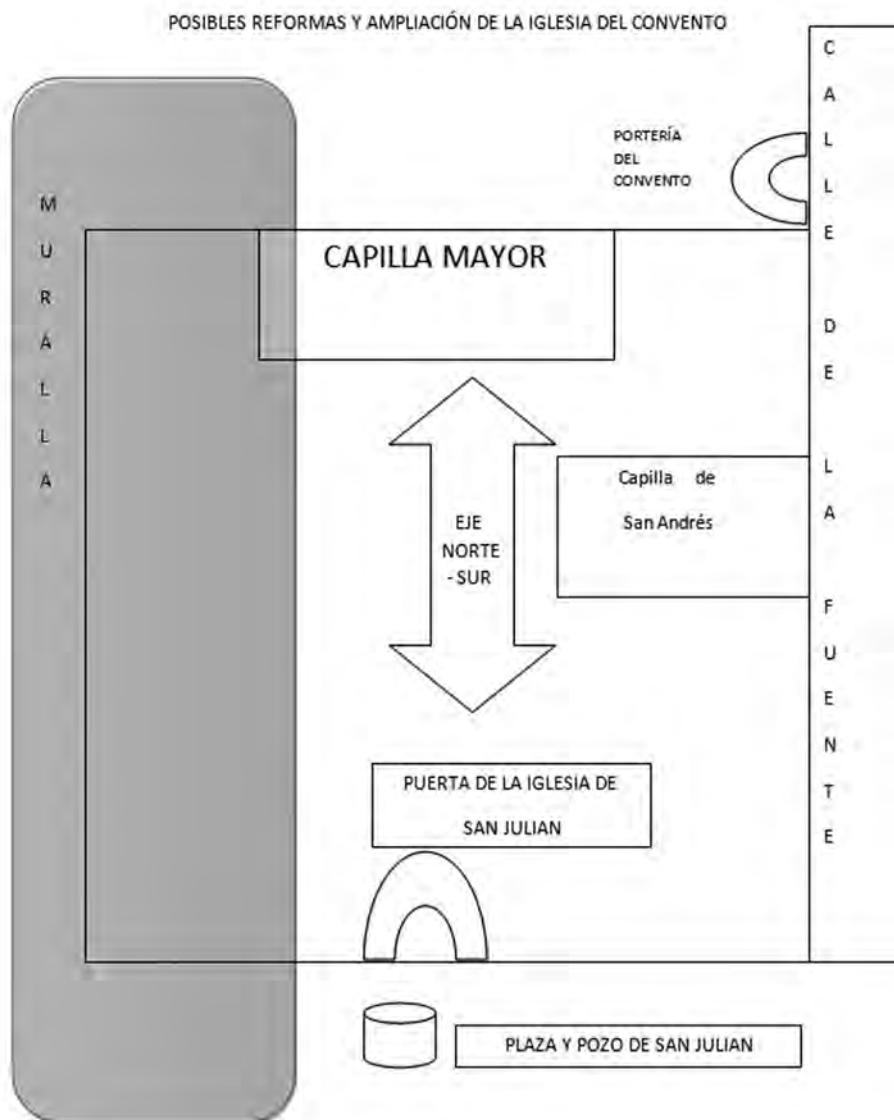
1. Juan 1468
2. Juan de las Dueñas, termina su ministerio en 1510.
3. Martín de Molina 1519

4. Gonzalo, 9.2.1518
5. Pedro Román, 18.5.1522
6. Rodrigo de Torres, 15.5.1525
7. Martín Durán, antes de 1567
8. Gonzalo de Ribera, 22.8.1569
9. Pdo. Gonzalo González, hijo de este convento, 10.5.1596
10. Pdo. Sancho de Córdoba, 7.5.1599
11. Pdo. Miguel de Peñalosa, 4.5.1602
12. Pdo. Juan de Aguilar y Almagro, 1620.
13. Lope Enríquez Topera y Gahete, abril 1627 y de Úbeda.
14. Pdor. Diego de Aranda, 1689
15. Lr. Jubilado Alonso de León
16. Pdor. Gral. Francisco de Mesa Bustos, 26.4.1709, 10.5.1721, 12.5.1724
17. Pdor. Bartolomé de Vargas, 27.4.1712
18. Lr. Jubº. Francisco Pareja, 1.11.1730
19. Pdo. Juan de Pareja, 5.5.1733
20. Lr. Jubº. Pedro Jiménez, 27.4.1736
21. Lr. Jubº. José Fernández, 25-4.1739. mayo 1748.
22. Lr. Jubº. Lucas de Adrada, 1.8.1789









## Bibliografía y fuentes documentales

### BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA ASENSIO, Pedro. *Los Trinitarios: Historia breve de la Orden de la Santísima Trinidad.* Secretariado Trinitario. Córdoba 1971.
- .“La escuela de Juan de Mata. Santos y santas de la Orden y Familia Trinitaria”. En *Trinitarium* 7 (1998), págs. 209-235.
- .“San Simón de Rojas y las Congregaciones del Dulce Nombre de María”. En *I Congreso Internacional de Hermandades y Religiosidad Popular*, Libro de Actas, Sevilla 1999, págs. 391-401.
- ANTÓN SOLÉ, Pablo. *La iglesia gaditana en el siglo XVIII.* Servicio Publicaciones U. Cádiz. Cádiz 1994.
- CANDAU CHACÓN, M. L. “Los libros de visita parroquiales como fuente de estudio del clero rural”. *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia.* Historia Moderna Vol. 1. Cáceres 1983.
- CRİADO ATALAYA, Fco. Javier. “Evolución histórica de las edificaciones religiosas tarifeñas”. En Revista *Almoraima*. Nº 4. Algeciras (1990). Págs. 86 y 87.
- .“Noticias sobre la situación de la iglesia tarifeña a finales del siglo XVIII”. En Revista *Aljaranda* nº 29. Tarifa (1998). Págs. 4-9.
- .*El hospital de la santa Misericordia o de san Bartolomé. El legado de*

*García de Cárdenas y la Hermandad de la santa Caridad de Tarifa.* Tarifa 2000.

- . *Tarifa en el reinado de Felipe III. Una ciudad de realengo.* Volumen II. Callosa de Segura 2007.

DE LA JARA TORRES NAVARRETE, Ginés. “El Real Convento de la Santísima Trinidad”. En *Historia de Úbeda en sus Documentos*. Tomo III. Capítulo II. Págs. 15-82. Úbeda 1996.

KAGAN, R. L. (director). *Ciudades del Siglo de Oro: las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Madrid: Ediciones El Viso; 1986.

LINAGE CONDE, Antonio, “*Los Trinitarios*”. En *Historia de la Iglesia en España*, II/2, Madrid 1982, págs. 125-130.

LÓPEZ, Fray Domingo. *Historia de la provincia de Andalucía de trinitarios calzados*. Archivo de San Carlino. Roma. Ms. 267 y Ms.228-229.

MIGUEL de, José Mª. “La Virgen María en el Misterio Trinitario y en él de la Redención ”. En *Estudios Trinitarios*, t. 21, 1987, págs. 169-207.

MORGADO GARCÍA. Arturo. *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales*. Cádiz 1989.

OJEDA GALLARDO, Mercedes. VICENTE LARA, J. Ignacio De. “Don Lorenzo Armengual de la Mota, impulsor de las Algeciras Moderna: Acerca del papel del obispado de Cádiz en la formación de las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar, en el siglo XVIII”. En *Almoraima*, 28. Algeciras (2002). Págs. 35-50.

PATRÓN SANDOVAL, Juan Antonio. “El convento franciscano de san Juan de Prados. Más de cien años de la orden Seráfica en Tarifa (1714-1835)”. En Revista *Aljaranda* nº 54. Tarifa 2004. Págs. 24-34.

PORRES ALONSO, Bonifacio. *Libertad a los cautivos. Actividad redentora de la orden trinitaria, Tomo I: Redenciones de cautivos (1198-1785)*, Córdoba-Salamanca 1998.

- . *Libertad a los cautivos. Actividad redentora de la orden trinitaria, II y III: Diplomas reales de Castilla y de Aragón, Bulas y documentos varios*, Córdoba-Salamanca 1998, págs. 13-31.

- . *Advocación y culto de la Virgen del Remedio en España*, en *Hispania Sacra*, t. 23, 1970, págs. 1-77.

- . “Catálogo de los religiosos trinitarios españoles en 1691 ”. En *Trinitarium* 2 (1993). Págs. 231-254.

- . *Nuestra Señora de Gracia. Un convento cordobés del XVII*, Córdoba 1998.

- . *Los Trinitarios en Burgos. Historia de un convento (1207-1835)*, Secretariado Trinitario, Córdoba 2004.

- . *La Trinidad de Córdoba, convento y parroquia.* Secretariado Trinitario, Córdoba 2004.
  - . *Los Trinitarios en Murcia.* Secretariado Trinitario, Córdoba 2005.
  - . *Conventos Trinitarios de España y Portugal.* Secretariado Trinitario, Córdoba 2012.
- PORRES, Bonifacio-ARIETA, Nicolás. *Santa María del Remedio*, Córdoba 1985.
- TORQUEMADA, Fray Fernando de. *Historia de la provincia de Andalucía de trinitarios calzados.* Biblioteca de la R. A. H. Sección Manuscritos. Signatura 9-7920.
- TORREBLANCA ROLDÁN, María Dolores. *La redención de cautivos en la Diócesis de Málaga durante los tiempos modernos.* Publicaciones Cajasur. Córdoba 2008.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Diocesano de Cádiz. Sección Secretaría de Cámara. Prelatura de Fray Tomas Del Valle. Caja N° 27 Tarifa. Correspondencia Abierta en el Obispado de Cádiz sobre la extinción del convento de la Santísima Trinidad de Tarifa, realizada entre los años 1774 y 1775, en la que participaron el Obispo de La Diócesis, el Vicario de las Iglesias de la ciudad, el Ministro Provincial de la Orden y el Gobernador Político y Militar de Tarifa.

Archivo General de Simancas. A. Secc. P. M. D. D. XXXIV-12. Guerra Antigua. Legajo 757.

Instituto de Historia Cultura Militar. Secc. Aparici. N° 3282.

Archivo General de Simancas. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales del Reino de Sevilla. Libros 561 y 563.

Archivo Histórico Nacional. Sección Clero Regular y Secular. Convento de la Santísima Trinidad de Tarifa. Legajo 1745. Memorias, Testamentos, Inventarios, Deudores y Rentas. Donación de la Capilla Mayor. Capilla de San Andrés. Siglos XVI-XIX.

IDE. Legajo 1746. Censos y Escrituras del siglo XVI.

IDE. Legajo 1747. Censos y Escrituras del siglo XVII.

IDE. Legajo 1748. Censo y Escrituras de los siglos XVIII y XIX.

IDE. Libro 2099. Escrituras y Censos.

IDE. Libro 2100. Arca de redención de cautivos.

IDE. Libro 2101. Libro de Decretos y Patentes.

Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sección Gobierno Civil. Beneficencia. Signatura 1636. Asuntos Generales del Hospital de San Bartolomé de Tarifa. IDEM. Sección Hacienda. Signatura 1239. Exp.32. Inventario General del Extinguido convento de la Santísima Trinidad. Tarifa. Año 1835.

Archivo Municipal Córdoba. *Documentos de Borja Pavón*, II, nº 1. *Noticia de la fundación de este convento (de Badajoz) y de los demás de la provincia de (Andalucía) y la Bula del Sr. Benedicto XIV para la reducción de misas de los conventos*. Ms. 12 ff.

Archivo Municipal Tarifa. Documentos del Despacho de la Alcaldía. Extracto de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.

IDE�. Sección Actas de Cabildo. Libro de Actas 1772-1774. Cabildo 14 Enero 1772.

IDE�. Sección Actas de Cabildo. Libro de Actas 1772-1774. Cabildo 30 De Julio 1773.

Archivo Parroquial de San Mateo de Tarifa. Libro de Patronatos, Fundaciones Pías y Capellanías.

IDE�. Serie Sacramental de Bautismos. Libro XII de Bautismos.

IDE�. Libros de Testamentos. Los volúmenes comprendidos entre el nº I y el 22. Correspondientes al periodo que abarca de los años 1704 a 1774.

Real Academia Historia. Censo de Aranda. Signatura 9-6.150.



El profesor Fco. Javier Criado Atalaya, estudió en esta monografía, los principales rasgos que marcaron el devenir histórico de uno de los más destacados centros religiosos de la ciudad de Tarifa, el Real Convento de la Santísima Trinidad, de la orden de trinitarios calzados redentores de cautivos.

Criado Atalaya describe su origen y evolución en el tiempo, atendiendo a su configuración arquitectónica y monumental, el número de clérigos, los aspectos más relevantes de la vida y regla monástica, sus propiedades y rentas, su cierre y desaparición y por último los vaivenes a que estuvieron sujetas sus propiedades y rentas en los turbulentos años que acontecieron entre la guerra de la Independencia y la muerte de Fernando VII, con sucesivas desamortizaciones liberales y devoluciones a la orden trinitaria. De esta manera contribuye de nuevo al conocimiento de la Historia local, dando a conocer aspectos hasta ahora ignorados y que creaban un vacío historiográfico que ahora se comienza a ir llenando.



*Lienzo del cuadro del Cristo de Medinaceli de la parroquia de San Francisco. Posible limosnero del Convento..*

ISBN: 978-84-943692-3-0

9 788494 369230



[www.imagentae.com](http://www.imagentae.com)